

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

100007

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO **MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

-----**CERTIFICA**-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE DIVERSAS CONSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/031/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E", CONSISTENTES EN EL OFICIO NÚMERO UAG/210/259/2015 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO; DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015 DE LOS CC. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, LUCIA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ, EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES Y SALVADOR LEAL GONZÁLEZ; DE LAS COMPARENCIAS DE LOS CC. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, LUCIA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ, SALVADOR LEAL GONZÁLEZ, RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA Y DE THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, LEVANTADAS CON MOTIVO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO Y DEL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DE MÉRITO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



-----**CONSTE**-----

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Auditoría Gubernamental

No. Oficio UAG/210/ 259 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ
Encargado de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

3 de junio de 2015

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría 005/15 a Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis del citado ordenamiento reglamentario, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos a la citada entidad, que se enlistan a continuación, tienen alguna relación con la empresa Eco Plus, S.A. de C.V.:

1. Ruth Vela Larios Valderrama, Especialista de Adquisiciones.
2. María Guadalupe Mondragón Jiménez, Consultor A de Normatividad y Operación de Adquisiciones.
3. Lic. Emeterio Barrientos Romero, Gerente de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios.
4. Thelma Deyanir Rueda Llanes, Especialista de Adquisiciones.
5. Salvador Leal González, Coordinador Administrativo de la Dirección General.



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES

Anterior con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de

sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 HORA 12:10 RECIBO
04 JUN 2015	
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES RECIBIDO	

- c.c.p.
- C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
 - MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.

NAGG/MRPM

000002 13

100009

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
 DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
 DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 28/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA
 CURP: [REDACTED]
 RFC / HOMOCLOVE: [REDACTED]
 CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: rlarios@bancomext.gob.mx
 CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]
 ESTADO CIVIL: [REDACTED]
 REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]
 PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]
 NACIONALIDAD: [REDACTED]
 ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA						
NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
SECRETARIA COMERCIAL	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: CUAUHTEMOC	ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL, S.C.	SECRETARIAL	FINALIZADO		CERTIFICADO
SECRETARIAL		SISTEMA ABIERTO (SEP)		FINALIZADO		CERTIFICADO
LICENCIATURA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: BENITO JUAREZ	UNIVERSIDAD HUMANITAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	FINALIZADO		CONSTANCIA

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO	EGRESO
PRIVADO		SERFIN, S.A.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	ELABORACION DE FINIQUITOS	04/1990 - 01/1991	

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES
DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: ESPECIALISTA
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS: NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: [REDACTED]
 ENCARGO UNICIAS: SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/01/2000



FUNCIONES PRINCIPALES:

ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS;

DOMICILIO DEL ENCARGADO:

CALLE: PERIFERICO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 4333; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: CUARTO PISO; LOCALIDAD O COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: TLALPAN; CÓDIGO POSTAL: 14210; TELÉFONO CON LADA: 54499279;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

50000

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	--------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------

[Redacted]

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR	CONTR. DIRECCIÓN
--------------	----------------------	--------------------	-------	-----------------------	---------	------------------

[Redacted]



SUBSECRETARÍA

100004



715

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

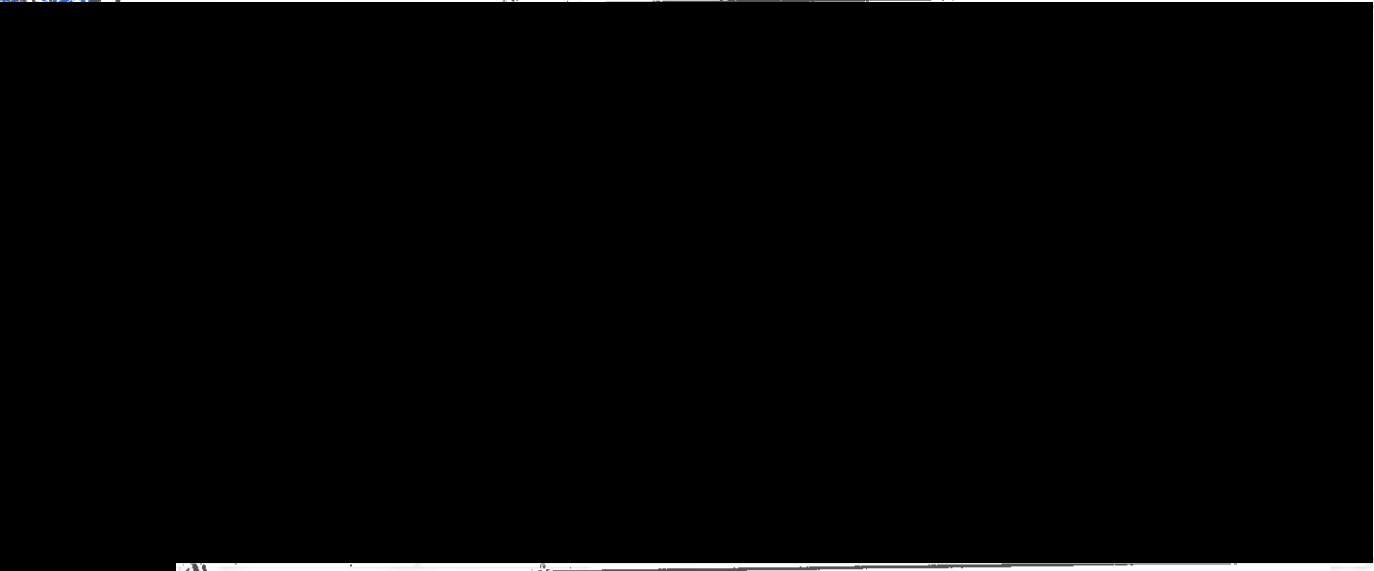
TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR

ACLARACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES



ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR



DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.
(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.
(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESPONSABILIDAD

ACTIVIDADES Y

PÚBLICAS

DE DENUNCIAS

ACIONES

LA ADJUNTA

IONES "B"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES
PÚBLICAS
PRESENTE

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMPROBACION: [REDACTED]

MEXICO, D.F. A 28 DE MAYO DE 2015

C. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 492113.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]



PAG. 1 de 2

100005
~~000004~~

~~000576~~

200001
0001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL


LIC. JOSÉ GABRIEL CARRENO CAMACHO


REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA


ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES Y CONTRATOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
E INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES Y CONTRATOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
E INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN

000005

53

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

FECHA DE RECEPCION: 29/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): LUCIA GUADALUPE MONDRAGON JIMENEZ
CURP: [REDACTED]
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: lmondrag@bancomext.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**ESCOLARIDAD**

ESTADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: TLALPAN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR O PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO EGRESO
SECTOR EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. SUBSECRETARIA DE EGRESOS	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS	COORDINACION MC07	GESTION PRESUPUESTAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR TURISMO Y COMERCIO	08/1997 - 07/1999

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

ID (es) (uno)

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.

NOMBRE DEL ENCARGO O JEFE: SUBGERENTE

ESTA CONTRATADO(A) POR HORARIOS? NO

CLASE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL [REDACTED]

ÁREA DE ADSORCIÓN: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA DE LA TOMA DE POSESION DEL ENCARGO: 16/04/2013

ENCARGO: LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS;
FUNCIONES PRINCIPALES:DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: PERIFERICO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 4333; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: 4TO. PONIENTE;
LOCALIDAD O COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL;
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: TLALPAN; CÓDIGO POSTAL: 14210; TELÉFONO CON LADA: 54499088;**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACION ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	-------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN
--------------	----------------------	--------------------	-------	-----------------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO
-------------------	-----------------------------	-------------------	-------------	-------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



10000700000

54

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

~~000000~~

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ADEUDO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]							

DECLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS [REDACTED]

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS
1. CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

3. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

[REDACTED]

POSIBILIDAD DE DENUNCIAS AL ADJUNTA DE...

POSIBILIDAD DE DENUNCIAS AL ADJUNTA DE...



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]



MEXICO, D.F. A 29 DE MAYO DE 2015

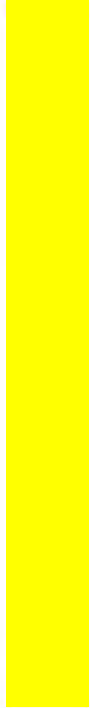
C. LUCIA GUADALUPE MONDRAGON JIMENEZ
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 502071.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:



PAG. 1 de 2

000621 100008

000007

00

800001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CINCUENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR MONDRAGON JIMENEZ LUCIA GUADALUPE O LUCIA GUADALUPE MONDRAGON JIMENEZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

[Handwritten signature of José Gabriel Carreño Camacho]

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

[Handwritten signature of María Inés Osorio Nava]

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

[Handwritten signature of Patricia Juárez Peredón]

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTRATACIÓN

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

FECHA DE RECEPCION: 28/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): EMETERIO BARRIENTOS ROMERO

CURP:

RFC / HOMOClave:

CORREO ELECTRÓNICO

LABORAL:

ebarrien@bancomext.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO

PERSONAL:

ESTADO CIVIL:

REGIMEN MATRIMONIAL:

PAÍS DONDE NACIÓ:

NACIONALIDAD:

ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**ESPECIALIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: POSGRADO

NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:GUANAJUATO Municipio:GUANAJUATO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO
GRADO ESPECIALIDAD	Estado:GUANAJUATO Municipio:GUANAJUATO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	ESPECIALIDAD EN NOTARIA PUBLICA	FINALIZADO		CERTIFICADO
MAESTRIA	Estado:DISTRITO FEDERAL Municipio:COYOACAN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	MAESTRIA EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO
DIPLOMADO	Estado:DISTRITO FEDERAL Municipio:ALVARO OBREGON	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTONOMO DE MEXICO	CONTRATOS	FINALIZADO		OTRO: DIPLOMA
DIPLOMADO	Estado:GUANAJUATO Municipio:GUANAJUATO	ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	CULTURA JURIDICA	FINALIZADO		OTRO: DIPLOMA
DIPLOMADO	Estado:GUANAJUATO Municipio:GUANAJUATO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	DERECHO PARLAMENTARIO	FINALIZADO		OTRO: DIPLOMA
DIPLOMADO	Estado:DISTRITO FEDERAL Municipio:ALVARO OBREGON	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTONOMO DE MEXICO	ARGUMENTACION JURIDICA	FINALIZADO		CERTIFICADO
POSGRADO	ESPAÑA, ALICANTE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ARGUMENTACION JURIDICA	FINALIZADO		TITULO
MAESTRIA	ESPAÑA, ALICANTE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	DERECHO	FINALIZADO		TITULO
POSGRADO	Estado:ESTADO DE MEXICO Municipio:HUIXQUILUCAN	UNIVERSIDAD ANAHUAC	BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS	CURSANDO	2 SEMESTRE	CONSTANCIA

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
JUDICIAL	ESTATAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GUANAJUATO	PROCURADURIA FISCAL DEL ESTADO	SECRETARIO TECNICO	CONSULTORIA	10/1998 - 05/1999
JUDICIAL	ESTATAL	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	ASESOR	ASESORIA	06/1999 - 11/2001
JUDICIAL	ESTATAL		SEPTIMA SALA PENAL	OFICIAL JUDICIAL	ASESORIA	12/1995 - 09/1998

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE GUANAJUATO

PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. DIRECCIÓN JURÍDICA DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL SUBGERENTE CONSULTORIA Y REDACCIÓN DE CONTRATOS 03/2001 - 10/2002

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
-------------	------------	----------------------	------	----------------------------	--	-----------



DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: [REDACTED]
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/09/2011
 FUNCIONES PRINCIPALES: LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS;
 DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: PERIFERICO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 433; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: CUARTO EN LA PONIENTE; LOCALIDAD O COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: TLALPAN; CÓDIGO POSTAL: 14210; TELÉFONO CON LÍNEA: 54499

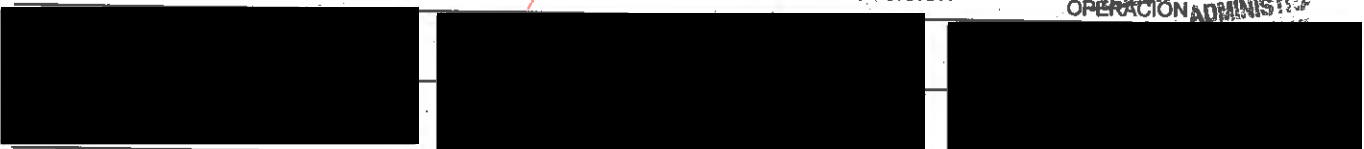
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).
- II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE (SUMA II.1 A II.4)
 - II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
 - II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)
- A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
- B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).
- C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014
 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS
 (Ninguno)

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
-------	------	--------------	-------------------	----------------------	-------	--------------------------------------



VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

(Ninguno)



~~000000~~ 42

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

~~000000~~

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR



RESPONSABLE
ACTIVIDADES Y
SERVICIOS PÚBLICOS
OFICINA GENERAL DE DENUNCIAS Y
SOLICITUDES
SERVICIOS ADJUNTOS
SERVICIOS "B"

DECLARACION DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

31.10.2011

100011
~~000010~~

~~000010~~

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION:
NO. DE CERTIFICADO: 1000000306786976



MEXICO, D.F. A 28 DE MAYO DE 2015

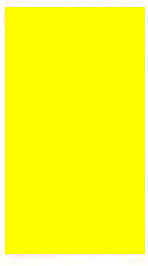
C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1886228.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO:

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:



CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y CUATRO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



LIC. JOSÉ GABRIEL GARREÑO CAMACHO

DIRECCION GENERAL DE
RESPONSABILIDADES Y
SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA



ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PINEDO

SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 27/05/2015

000712

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES
CURP: [REDACTED]
RFC / HOMOCLOVE: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: trueda@bancomext.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DIPLOMADO

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
DIPLOMADO	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: TLALPAN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	DIPLOMADO EN CERTIFICACION DE CREDITO	FINALIZADO		CERTIFICADO
POSGRADO	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: TLALPAN	UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL	DERECHO	FINALIZADO		TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PÚBLICO	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	ESPECIALISTA EN ASUNTOS JURIDICOS	LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO LABORAL BUROCRATICO DESDE INICIO A FIN	07/1994 - 08/1996	
FEDERAL	RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL	RECURSOS MATERIALES	JEFE DE SISTEMAS ESPECIALES DE COMUNICACION	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCION	09/1996 - 02/1998	
FEDERAL	POLICIA FEDERAL DE CAMINOS	DIRECCION JURIDICA	JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL	ANALISIS Y SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS P.F.C.	05/1998 - 08/1998	

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES
DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?: NO
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: [REDACTED]
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
16/04/2013

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO:
 FUNCIONES PRINCIPALES:

ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS;
 CALLE: PERIFERICO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 4333; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: 4TO PISO PTE;
 LOCALIDAD O COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL;
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN: TLALPAN; CÓDIGO POSTAL: 14210; TELÉFONO CON LADA: 54499200 EXT 9567;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).
 II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SÚMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
 II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
 II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
 II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
 B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

DATOS DE HONORARIOS Y DE EMPRESA
 C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.
 (NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.



100019

~~000010~~

~~88~~

~~000010~~

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



RESPONSABILIDADES
 DE LAS
 AUTORIDADES
 PÚBLICAS
 Y
 DE DENUNCIAS
 Y
 DENUNCIAS
 DE LA ADJUNTA DE
 PERSONAL
 DE LA
 SECRETARIA DE LA
 FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESPONSABILIDADES
 DE LAS
 AUTORIDADES
 PÚBLICAS
 Y
 DE DENUNCIAS
 Y
 DENUNCIAS
 DE LA ADJUNTA DE
 PERSONAL
 DE LA
 SECRETARIA DE LA
 FUNCION PUBLICA



'SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MEXICO, D.F. A 27 DE MAYO DE 2015

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 480310.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

100014000010
000714

370001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE TREINTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD, POR THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

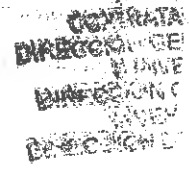


REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ



*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus



000011
100015
000011

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

[REDACTED]
FECHA DE RECEPCION: 26/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): SALVADOR LEAL GONZALEZ

CURP: [REDACTED]

RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: sleal@bancomext.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]

PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DOCTORADO

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
PRIMARIA		INSTITUTO MEXICO PRIMARIA		FINALIZADO		CERTIFICADO
SECUNDARIA		INSTITUTO MEXICO SECUNDARIA		FINALIZADO		CERTIFICADO
BACHILLERATO		CENTRO UNIVERSITARIO MEXICO		FINALIZADO		CERTIFICADO
MAESTRIA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	STRATEGIAS DE COMUNICACION POLITICA	FINALIZADO		CONSTANCIA
MAESTRIA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: TLALPAN	ITESM CAMPUS CCM	ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICAS PUBLICAS	FINALIZADO		TITULO
LICENCIATURA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO	ECONOMIA	FINALIZADO		TITULO
DOCTORADO	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: COYOACAN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	ECONOMIA	CURSANDO	2 SEMESTRE	NINGUNO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO	EGRESO
PRIVADO		TELEVISA RADIO	WFM 96.9 FM	COORDINADOR DE INFORMACION E INTERNET	INVESTIGACION INFORMATIVA Y PRODUCCION DE PROGRAMAS	07/2001	07/2002
PRIVADO		PROCTER & GAMBLE DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	CUSTOMER BUSINESS DEVELOPMENT	REPRESENTATIVE	REPRESENTANTE DE VENTAS PARA AUTOSERVICIOS EN LAS ZONAS ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	07/2003	11/2003
PRIVADO		CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR DEL PRESIDENTE EJECUTIVO/ASUNTOS GUBERNAMENTALES	EVALUACION Y GESTION DE TEMAS RELEVANTES PARA LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO	12/2003	01/2007

PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	FINANCIERA RURAL	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SOCIAL	GERENTE DE COMUNICACION	COORDINAR LA COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION	02/2007 - 01/2011
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIO PARTICULAR / JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	ENCARGADO DE AGENDA, ATENCION, CANALIZACION Y CONTROL DE PETICIONES Y AUDIENCIAS. APOYO TECNICO.	08/2011 - 11/2012

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: COORDINADOR
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?: NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: [REDACTED]
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION GENERAL
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/03/2013
 FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS;
 DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: PERIFERICO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 4333; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: 41605
 LOCALIDAD O COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN: TLALPAN; CÓDIGO POSTAL: 14210; TELÉFONO CON LADA: 555-4990

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).
- II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)
- II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
- II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
- II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
- II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)
- A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
- B. INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).
- C. DONACION DE SU PADRE Y SU ESPOSO
- C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS



[REDACTED]

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014?
BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACION DEL INMUEBLE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

100016

~~000015~~

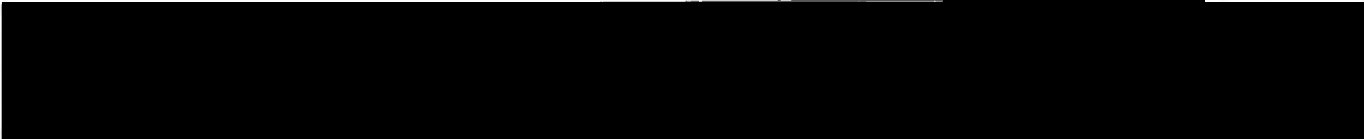
CÓDIGO POSTAL: 10200;

11

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

~~000015~~

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	-------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------



VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

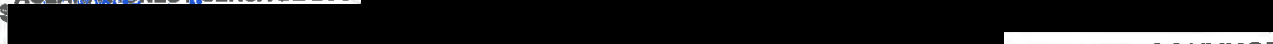
(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
--------------	----------------------	--------------------	-------	-----------------------	---------



ACLARACIONES ACERCA DE LOS BIENES MUEBLES



INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
-------------------	-----------------------------	-------------------	-------------	-------	---------



ACLARACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES



ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
----------------	------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------	-------	------------------------	---------

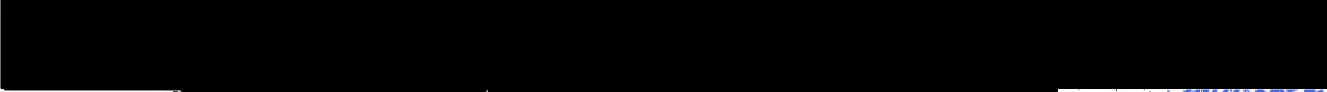


RESPONSABLE
SECRETARÍA DE
FUNCIONES PÚBLICAS
DE DENUNCIAS
Y ADJUNTAS
DE DENUNCIAS

00000000



ACLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS



DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

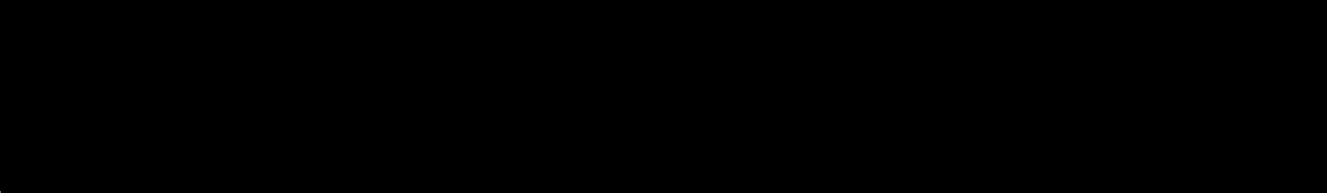
1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
SITUACION DE...



SECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCION DE INVESTIGACIONES



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2015

C. SALVADOR LEAL GONZALEZ
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1872431.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:

[REDACTED]

NUM.

[REDACTED]

100017

~~000016~~

~~000756~~

12

ISO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION:

[REDACTED]

NO. DE VERIFICADO: 1000000306195835

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE DENUNCIAS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS
ANEXA ADJUNTA DE ACCIONES "B"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y DOS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR SALVADOR LEAL GONZALEZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASI COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



[Signature]
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

[Signature]
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN Y ESTUDIOS, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

[Signature]
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. Emeterio Barrientos Romero
Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 11:30 horas del día quince de julio del año en curso, en su domicilio laboral ubicado en Periférico Sur 4333, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Recibi original
Emeterio Barrientos Romero

15/07/15

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

00071

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios ubicada en el cuarto piso ala poniente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número de Clave 9190 expedida a su favor por Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Licencia de conducir número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/284/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor.





Instituto Federal Electoral y con credencial con clave 4820 expedida a su favor por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado prescrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado [REDACTED] 30 años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Maestría en Derecho y Maestría en Argumentación Jurídica, ocupación actual como Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.-----
Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----
Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al servidor público EMETERIO BARRIENTOS ROMERO RAMA, las siguientes preguntas:-----
PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.-----
RESPUESTA.- Sí desde luego, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tras haberse declarado desiertas dos licitaciones públicas, precisando que dichos procedimientos de contratación las llevó a cabo el Banco Nacional Financiera a título propio y en representación de Bancosmex

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



entre otras entidades de la banca de desarrollo, dado que la contratación se realizó de manera consolidada.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No, desde luego que no, el fallo o la decisión relacionado con la adjudicación del contrato la realizó Nacional Financiera, fundamentada en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tras haberse declarado desiertas dos licitaciones públicas.

PREGUNTA TRES.- Indique cuál fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- El suscrito participó en el grupo de trabajo que se integró por parte de las entidades consolidantes, para la preparación de la primera y segunda licitaciones públicas realizadas; participó también, en los distintos actos que tuvieron lugar con motivo de las licitaciones públicas señaladas y en el procedimiento de adjudicación directa que se realizó una vez que éstas se declararon desiertas, finalmente como apoderado de Bancomext, suscribió el contrato correspondiente aclarándose que, cada entidad de banca de desarrollo que participó en la contratación celebró su propio contrato.

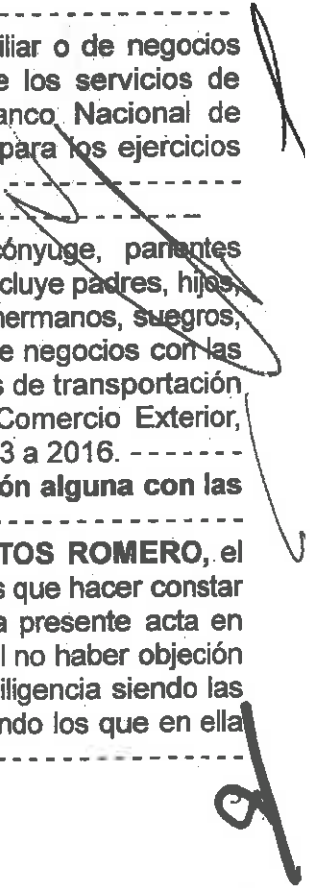
PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016.

RESPUESTA.- No, ninguno.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016.

RESPUESTA.- No, ninguna de las señaladas personas tienen relación alguna con las citadas empresas.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con quince minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.



SFP





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

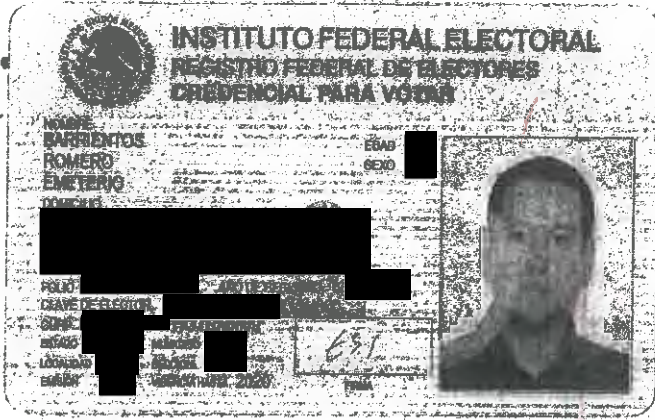
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

CONSTE

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. RAFAEL ALBERTO GÓMEZ CERQUEDA</p>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

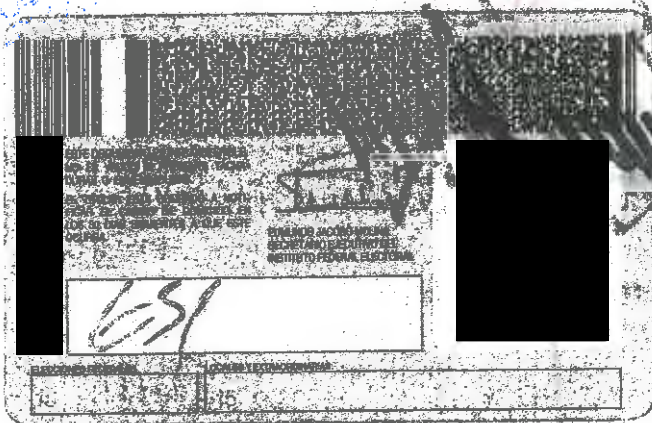
6



Recasi original
Emeterio Barrientos Romero



RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
PASIVAS
DE LAS
ENTIDADES
FEDERALES
Y ESTADOS
LIBRES ASOCIADOS
Y CIUDADES
LIBRES



150001
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA, REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACÉ CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XERÓGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE 4820, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO, POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DOCUMENTO QUE SE DEBEUVE A SU PRESENTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAVADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

----- **C O N S T E** -----

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"



LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



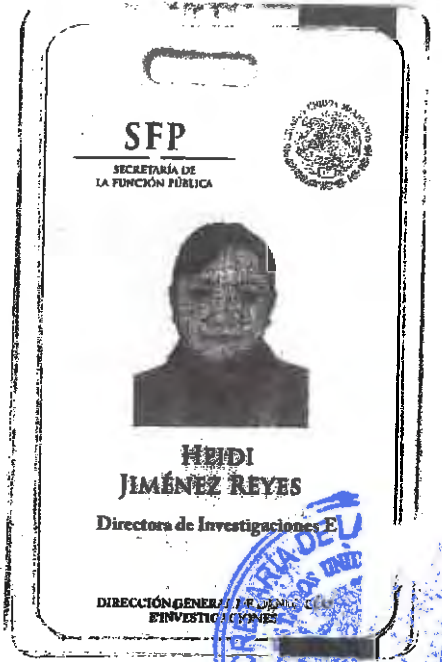
LIC. IRMA FLORES CEDILLO.



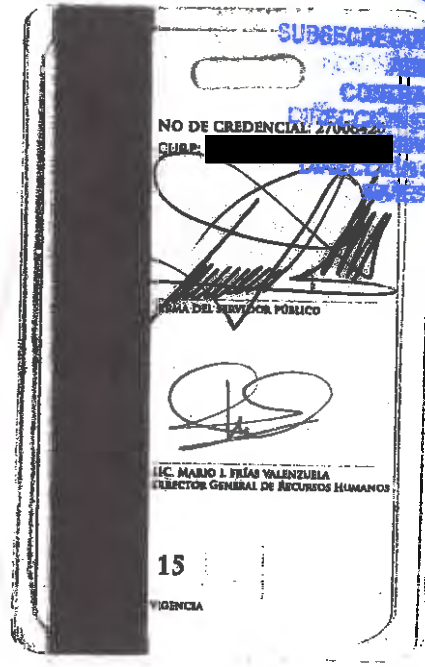
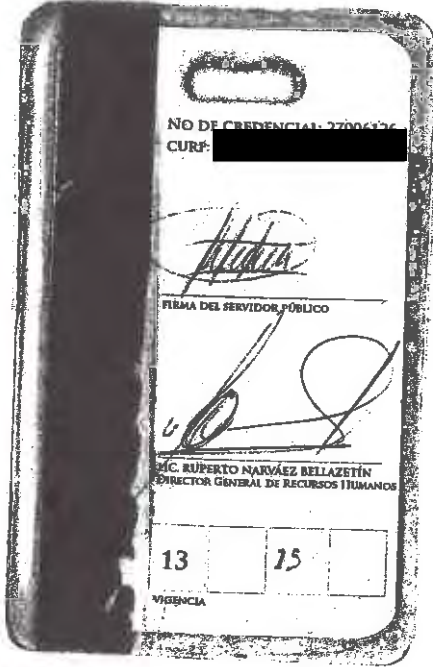
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



280001



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENEGACIONES E INVESTIGACIONES



100024 ~~000023~~

~~000777~~

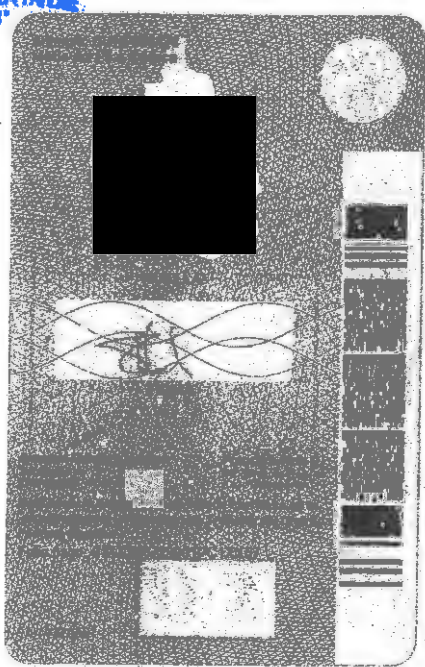


Pedasi
 Rafael A. Gómez Cerón
 15-VII-15



RESPONSABILIDADES
 Y

RESPONSABILIDADES
 DELEGATIVAS Y DENUNCIAS
 ACCIONES PÚBLICAS
 GENERAL DE DENUNCIAS DE
 INVESTIGACIONES
 GENERAL ADJUNTA DE
 ACCIONES 'B'



100025

000021
800778

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGD/DGAIB/DIE/310/286/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/031/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE

C. Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez
Consultor "A" de Normatividad y Operación de Adquisiciones
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 12:20 horas del día quince de julio del año en curso, en su domicilio laboral ubicado en Periférico Sur 4333, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recibí original
Lucía Mondragón J.
[Firma]
15/07/15
12:10hrs



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL SERVIDORA PÚBLICA LUCIA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos, del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la: Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios ubicada en el cuarto piso ala poniente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número de Clave 9190 expedida a su favor por Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Licencia de conducir número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. **LUCIA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DIE/310/286/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la C. **LUCIA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su



25000

SFP

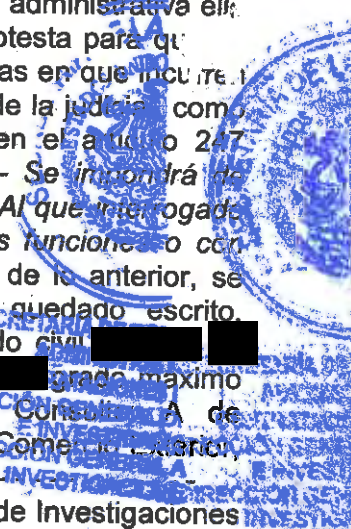
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

favor el Instituto Federal Electoral y con credencial con clave 4676 expedida a su favor por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa el, con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterada de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originaria de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura en Derecho, ocupación actual como Consultor A de Normatividad y Operación de Adquisiciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.-----



Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la servidora pública LUCIA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ, las siguientes preguntas:-----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.-----

RESPUESTA.- Sí, es correcto se hizo con apego a la normatividad.-----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Antes y durante participé como parte del grupo consolidante y en la contratación en representación del banco para su formalización, soy apoderada del banco. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguno, de ningún tipo. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No tienen ninguna relación, ninguna de las personas señaladas. -----

VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. LUCÍA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. HEIDI JIMENEZ REYES.
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "E"

COMPARECIENTE

C. LUCIA GUADALUPE
MONDRAGÓN JIMÉNEZ



72000


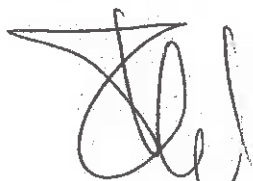
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

<p style="text-align: center;">TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p style="text-align: center;">TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">LIC. RAFAEL ALBERTO GÓMEZ CERQUEDA</p>
--	---

SECRETARÍA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBSECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

SUBSECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

[Large handwritten signature]



**LUCÍA GUADALUPE
MONDRAGÓN JIMÉNEZ**

**DA: RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS**

**CLAVE
4576**

**INGRESO
16/07/1999**



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banco de Desarrollo



RESPONSABILIDADES
RATIVAS Y
NES PÚBLICAS
VAL DE DENUNCIAS
GACIONES
ERA ADJUNTA DE
CIONES "B"

NSABILIDADES
33 Y
ELICAS
E DENUNCIAS
ONES
DJUNTA DE
S "B"

R.F.C. [REDACTED]
C.U.R.P. [REDACTED]

[Signature]
INTERESADO

LIG. PEDRO JG H. DE VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Perifoneo Sur 438 Jardines de la Montaña,
Del Tlalpán, México D.F., C.P. 14219
www.bancomext.gob.mx
BNC-658731/MA

BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banco de Desarrollo

EMISIÓN: 2014-07-16 10:12

Recibí
Lucía Mondragón Jiménez
[Signature]
15/07/15

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENC CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE 4676, EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. LUCÍA GUADALUPE MONDRAGON JIMÉNEZ, POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGD/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

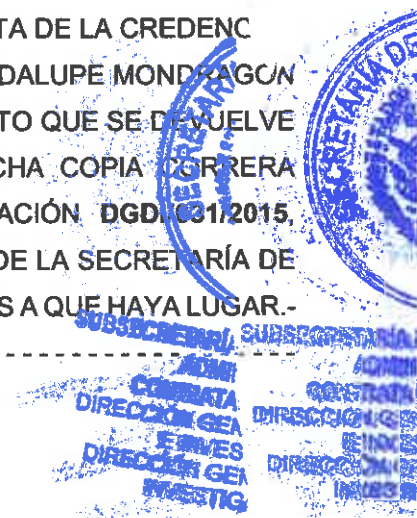
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

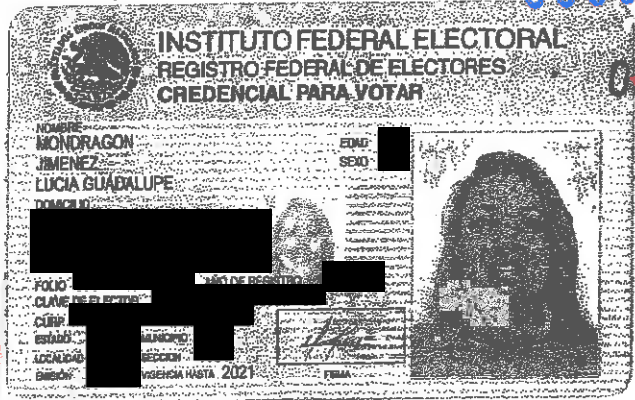
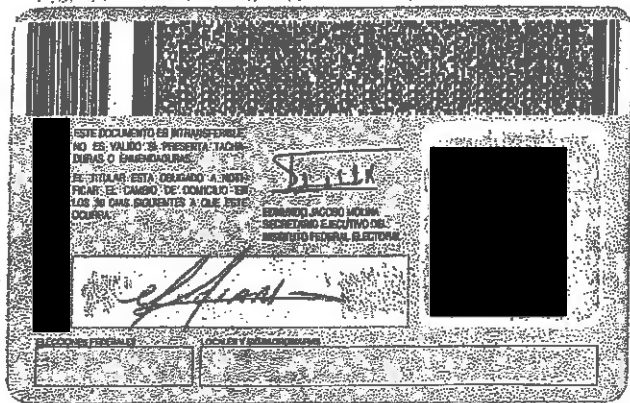
LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



100029

~~000000~~



~~000782~~

Recibí
 Lucía Mondragón Jiménez

15/07/15



RESPONSABILIDADES
 PATRIAS Y
 PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 GACIONES
 ERAL ADJUNTA DE
 CIONES "B"

ONSABILIDADES
 S Y
 PÚBLICAS
 DENUNCIAS
 NES
 DJUNTA DE
 S "B"

[Large, dark, illegible scribble]

[Small, illegible handwritten mark]

95000

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. LUCIA GUADALUPE MONDRAGON JIMÉNEZ, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten signature of Heidi Jiménez Reyes]
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature of Irma Flores Cedillo]
LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

[Handwritten signature of Alejandro Martínez Calvillo]
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



100030

000029

000783

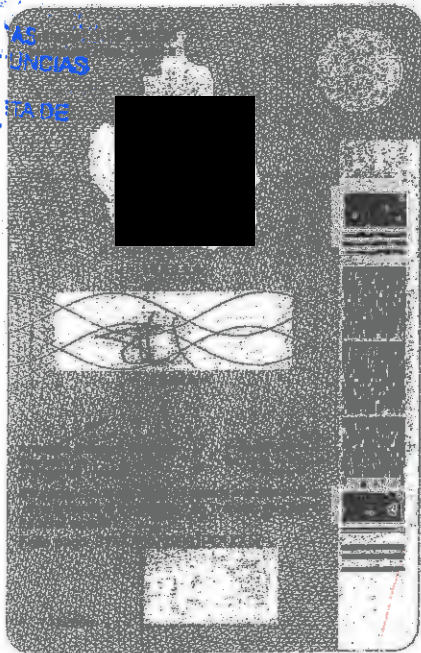


Recibo:
 Rafael A Gómez Cerqueira
 15-VII-15

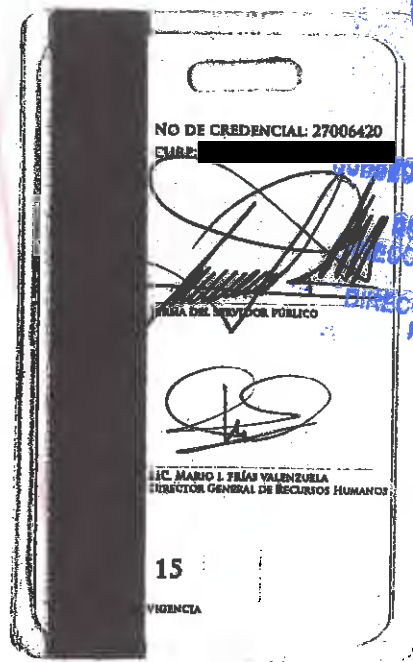
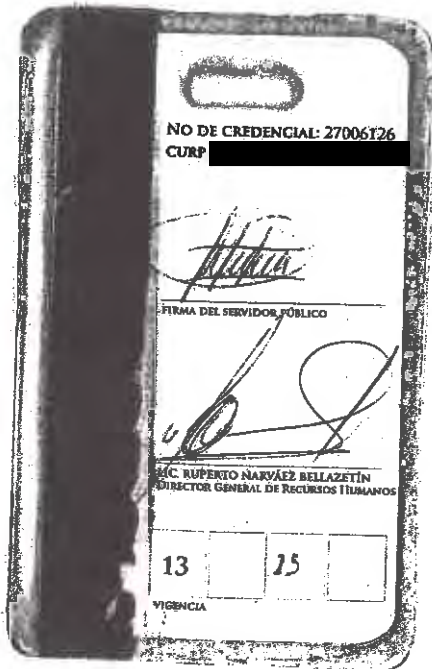


RESPONSABILIDADES
 ACTIVAS Y
 PASIVAS PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 AL ADJUNTA DE
 SERVICIOS 'B'

RESPONSABILIDADES
 PASIVAS PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 AL ADJUNTA DE
 SERVICIOS 'B'



0100 7E000



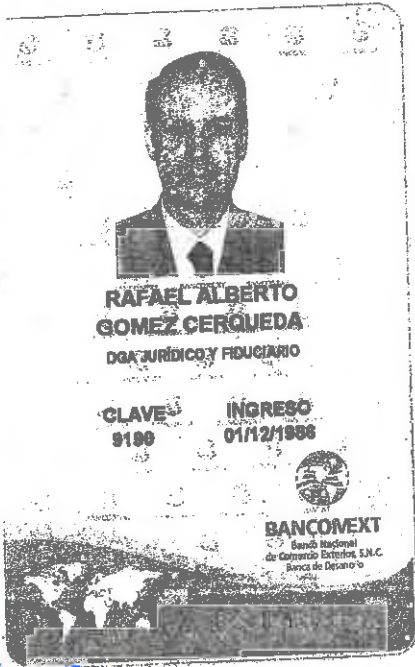
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATAción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

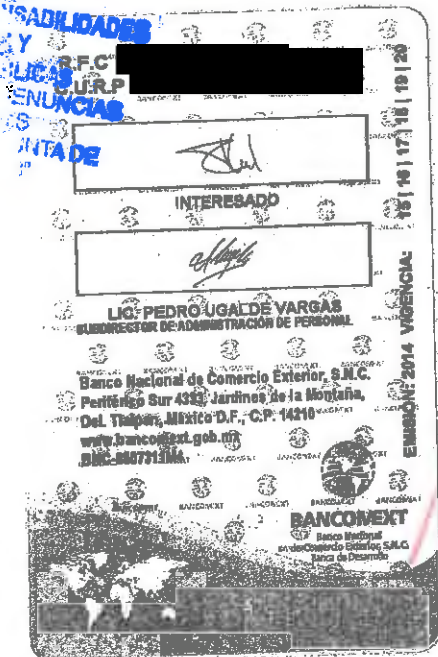
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES



Recibo:
Rafael A. Gomez
Cerqueda
15-VII-15



RESPONSABILIDADES
TRATIVAS Y
ONES PUBLICAS
ITAL DE DENUNCIAS
IGACIONES
ERAL ADJUNTA DE
ACIONES B



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGD/DGAIB/DIE/310/288/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/031/2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

C. Salvador Leal González
Coordinador Administrativo de la Dirección General
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 12:45 horas del día quince de julio del año en curso, en su domicilio laboral ubicado en Periférico Sur 4333, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten signature]
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

[Handwritten notes and signature]
Leal González
15/07/2015



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO SALVADOR LEAL GONZÁLEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios ubicada en el cuarto piso ala poniente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número de Clave 9190 expedida a su favor por Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Licencia de conducir número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **SALVADOR LEAL GONZÁLEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DIE/310/288/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el C. **SALVADOR LEAL GONZÁLEZ**, se identifica con credencial para votar con número de credencial [REDACTED] expedida a su favor el Instituto

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

1

ADU

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

Federal Electoral y con credencial con clave 7104 expedida a su favor por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes [redacted] grado máximo de estudios Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas, ocupación actual como Coordinador Administrativo de la Dirección General de [redacted] Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.-----

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al servidor público SALVADOR LEAL GONZÁLEZ, las siguientes preguntas:-----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.-----

RESPUESTA.- Sí en lo que es de mi conocimiento, sí.-----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de



Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- No participe en el procedimiento de contratación en ninguna de las fases de la contratación, cuando se requerían los servicios los solicitaba.-----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna relación. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna -----

VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. SALVADOR LEAL GONZÁLEZ**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cincuenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"**

COMPARECIENTE

C. SALVADOR LEAL GONZÁLEZ



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "E"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

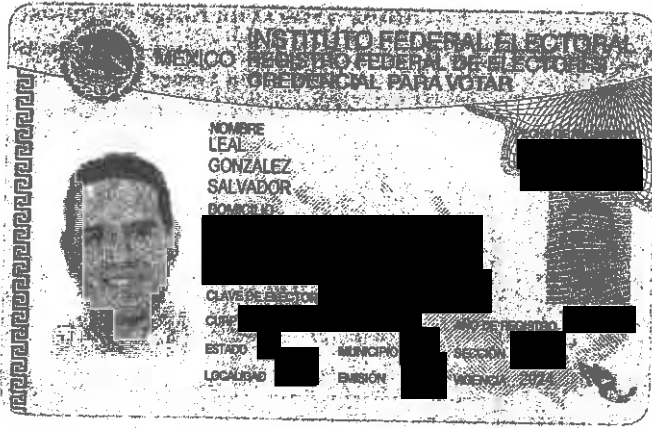
LIC. RAFAEL ALBERTO GÓMEZ
CERQUEDA

CUBSECRETARIAL
ADMINISTRACION
SECRETARIA DE LA
CONTRATACION
DIRECCION GENERAL
E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL
E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL
E INVESTIGACIONES

100035

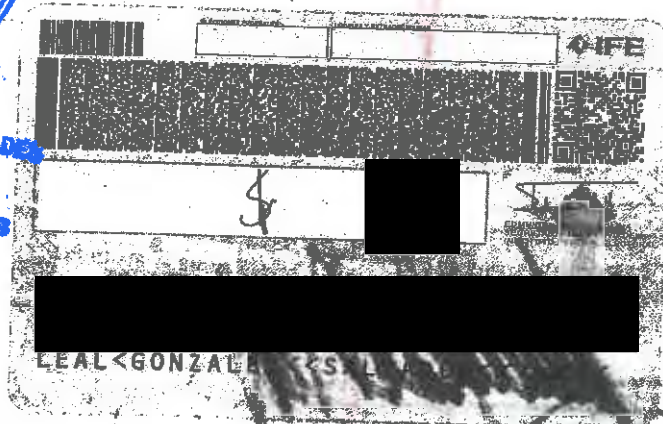
~~000026~~

~~000799~~



RESPONSABILIDADES
 ACTIVAS Y
 PASIVAS PÙBLICAS
 LISTA DE DENUNCIAS
 DECLARACIONES
 AL ADJUNTA DE
 DECLARACIONES "B"

RESPONSABILIDADES
 PASIVAS Y
 PASIVAS PÙBLICAS
 DECLARACIONES
 AL ADJUNTA DE
 DECLARACIONES "B"



Handwritten notes:
 Datos
 Ciudad de Guatamala
 15/06/2018
 [Signature]

26003
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. SALVADOR LEAL GONZÁLEZ, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGDV/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

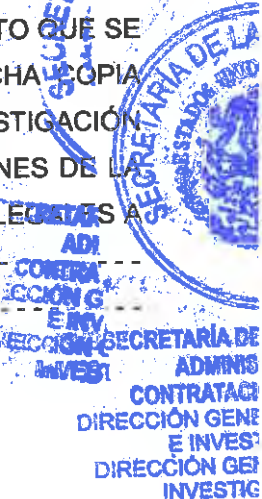
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



100036

000025

000799



SALVADOR LEAL GONZÁLEZ
 COR ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

CLAVE 7104 INGRESO 01/03/2013

BANCOMEXT
 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Banca del Comercio

**RESPONSABILIDADES
 DE LAS ENTIDADES
 DEPENDIENTES DE LA
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**RESPONSABILIDADES
 DE LAS ENTIDADES
 DEPENDIENTES DE LA
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**RESPONSABILIDADES
 DE LAS ENTIDADES
 DEPENDIENTES DE LA
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

R.F.C. [REDACTED]
 C.U.R.P. [REDACTED]

INTERESADO

[Signature]

DR. PEDRO LÓPEZ VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Paseo de la Reforma 113, Colonia de la Manilla
 Del Distrito Federal, México DF
 www.bancomext.com.mx
 RFC-0107311964

BANCOMEXT
 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Banca del Comercio

15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20
 2014 VIGENCIA:

Leal González
15/03/2015

[Signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENC , CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE 7104, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. SALVADOR LEAL GONZÁLEZ, POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGI/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

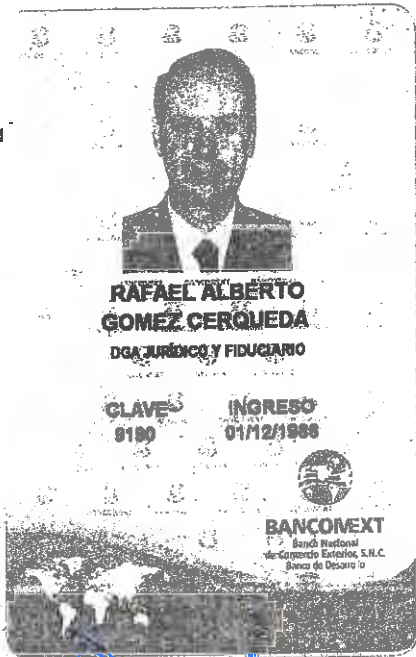
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





RAFAEL ALBERTO GOMEZ CERQUEDA
DGA JURÍDICO Y FIDUCIARIO

CLAVE: 8180 INGRESO: 01/12/1988

BANCOMEXT
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Banco de Desarrollo

Recibo
Rafael A. Gomez Cerqueda
15-VII-15



RESPONSABILIDADES
ACTIVAS Y
PASIVAS PÚBLICAS
Y DE DENUNCIAS
Y ACCIONES
ADJUNTA DE
FOLIOS "B"

FEABRIL 2014

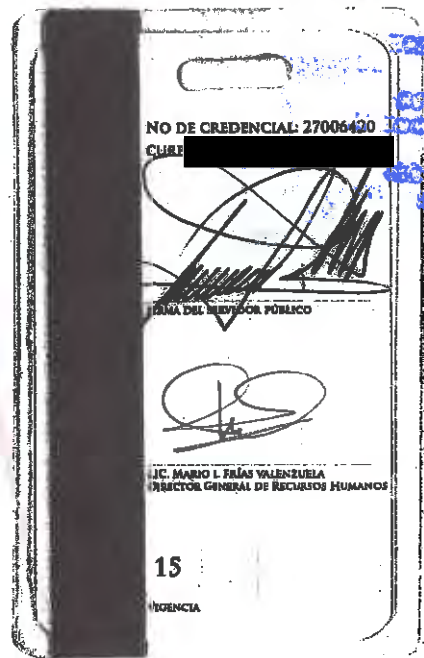
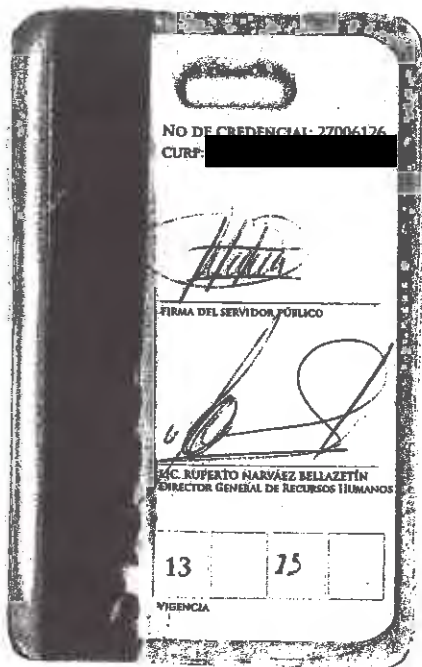
INTERESADO

LIC. PEDRO UGALDE VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

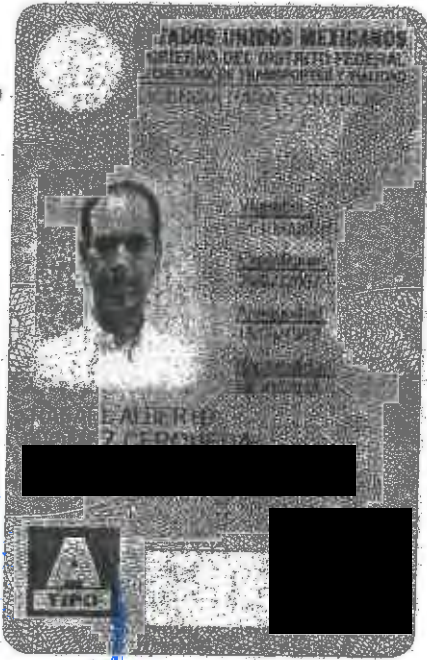
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Perifoneo Sur 433, Jardines de la Montaña,
Del. Tlalpam, México D.F., C.P. 14210
www.bancomext.gob.mx
BIC: BNCM3311M

BANCOMEXT
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Banco de Desarrollo

EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 18 | 18 | 17 | 18 | 19 | 20



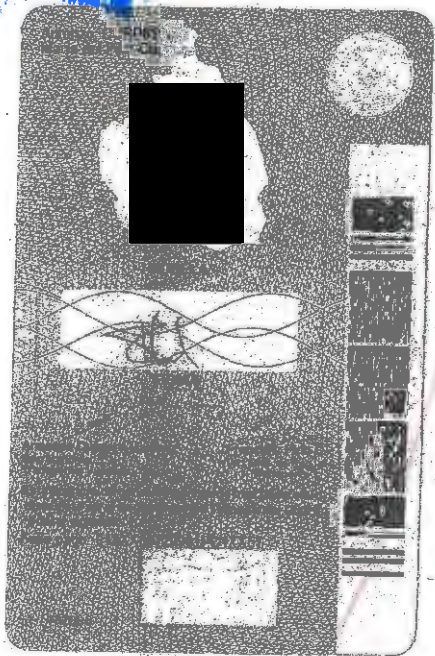
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES



Recibo
 Rafael A. Gámez Corzo
 15-VII-15



RESPONSABILIDADES
 NATIVAS Y
 RES PUBLICAS
 AL DE DENUNCIAS
 CACIONES
 RAL ADJUNTA DE
 CIONES "B"



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. Ruth Velia Larlos Valderrama
Especialista de Adquisiciones
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 12:45 horas del día quince de julio del año en curso, en su domicilio laboral ubicado en Periférico Sur 4333, Colonia Jardines de la Montaña. Delegación Tlalpan, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

*Heidi
Original
Ruth Larlos
15/07/15
Quinta*

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones B

Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

000793

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL SERVIDORA PÚBLICA RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios ubicada en el cuarto piso ala poniente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número de Clave 9190 expedida a su favor por Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Licencia de conducir número [redacted] expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/285/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requiere de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que conduyan al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la C. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el



Handwritten signatures and initials



Instituto Federal Electoral y con credencial con clave 3364 expedida a su favor por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que conduzca con verdad en la presente diligencia; apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o por motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originaria de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura en Administración de Empresas, ocupación actual como Especialista en Normatividad de Adquisiciones de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes muebles y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. -- Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial Federación el 30 de septiembre de 2005.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la servidora pública RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí, yo no participe en los procesos de adjudicación únicamente en la elaboración del contrato. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- Previa ninguna, durante el procedimiento tampoco y posterior únicamente en la elaboración del contrato.-----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna. -----

VISTAS las manifestaciones vertidas por la **C. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con quince minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE-----



POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"**

COMPARECIENTE

**C. RUTH VELIA LARIOS
VALDERRAMA**

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. RAFAEL ALBERTO GÓMEZ
CERQUEDA



Acamp



LA FUNCION PUBLICA
CARGOS INTERCARREROS

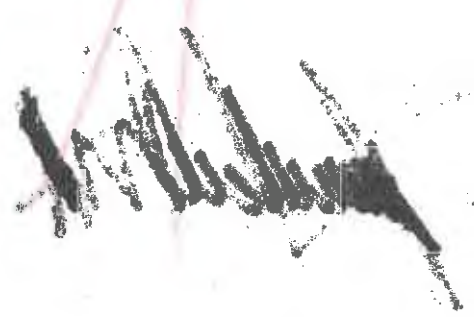
RESPONSABILIDADES
PÚBLICAS
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
RES B

RESPONSABILIDADES
PÚBLICAS
DENUNCIAS
TA DE

Recibí
Ruth Larios Valderrama

15/07/15

Ruth Yela



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGDII/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HA DE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

INVESTIGACIONES DE ASISTENCIA

[Signature of Irma Flores Cedillo]

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

[Signature of Alejandro Martínez Calvillo]

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

100043

~~000942~~

~~000736~~



RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
PENALES
DE FUNCIONARIOS
PÚBLICOS
DE DENUNCIAS
Y
ACCIONES
ADJUNTA DE
SERVICIOS
AL USUARIO

Recabí
Ruth Velia Lanos Valderrama

15/07/15

Ruedafu

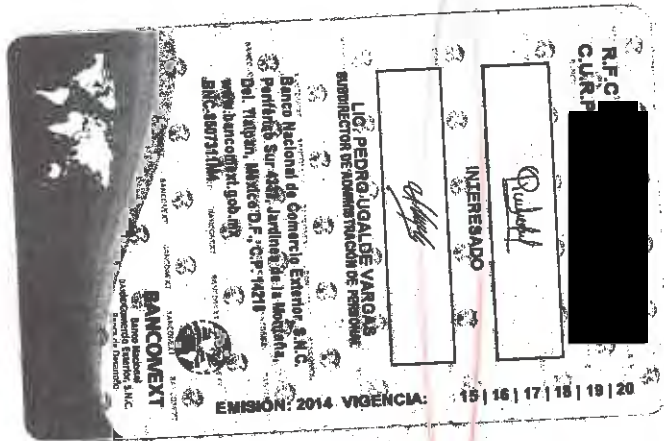


SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE 3364, EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGDII/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTA

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten signature of Heidi Jiménez Reyes]
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature of Irma Flores Cedillo]

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

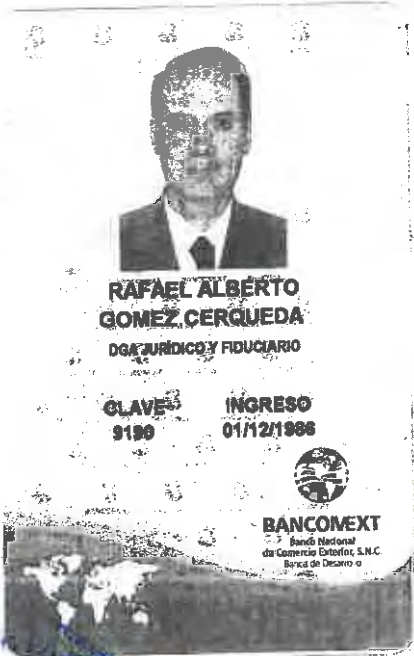
[Handwritten signature of Alejandro Martínez Calvillo]

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

100044

~~000013~~

~~000013~~



RAFAEL ALBERTO GOMEZ CERQUEDA
 DGA JURIDICO Y FIDUCIARIO

CLAVE: 9199 INGRESO: 01/12/1988

BANCOMEXT
 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Banca de Desarrollo

Recibi
 Rafael A. Gomez Cerqueda
 15-VII-15



RESPONSABILIDADES
 ACTIVAS Y
 PASIVAS PÚBLICAS
 COMISIÓN DE DENUNCIAS
 DE OPERACIONES
 ADJUNTA DE
 OPERACIONES "B"

ACTIVIDADES
 PASIVAS

R.F.C. [REDACTED]
 C.U.R.P. [REDACTED]

[Signature]

INTERESADO

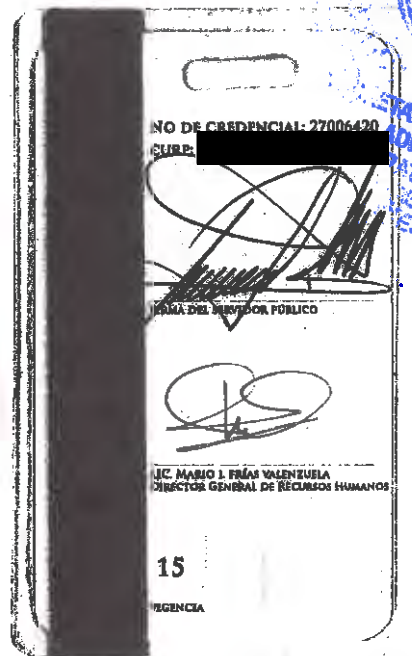
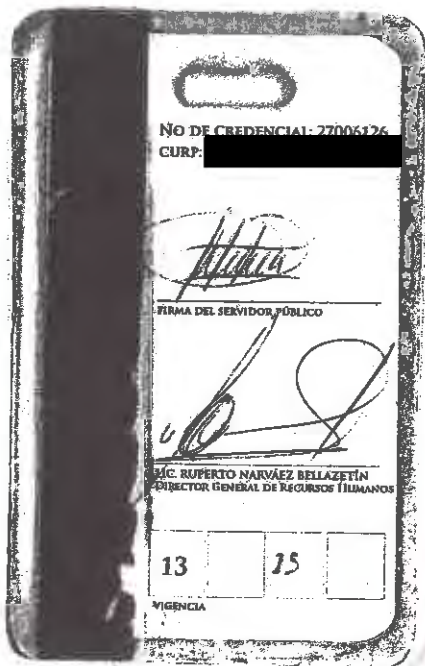
[Signature]

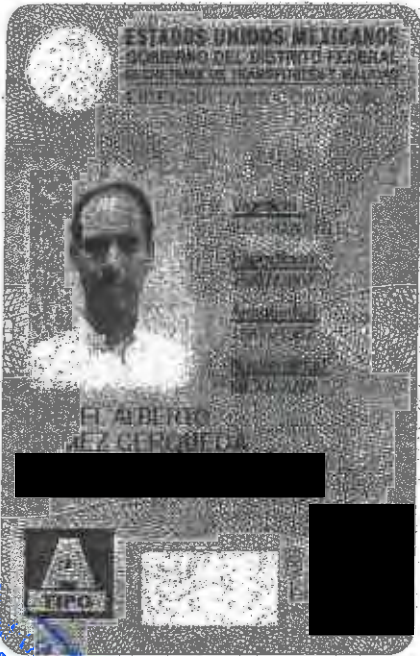
LIC. PEDRO UGALDE VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Perifoneo Sur 4328 Jardines de la Magdalena,
 Del Tlalpan, México D.F., C.P. 14210
 www.bancomext.gob.mx
 CIRC-300731124

EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 18 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

BANCOMEXT
 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Banca de Desarrollo

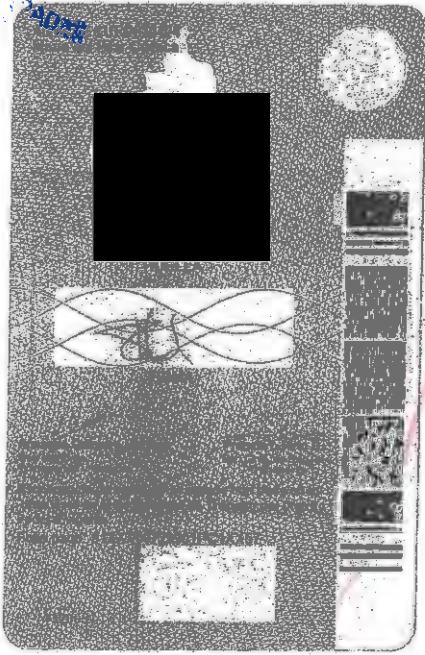




Recibo
 Rafael A. Cruz Contreras
 15-011-15



COMISABILIDADES
 Y
 PUBLICAS
 DE DENUNCIAS
 COMISIONES
 JUNTA DE
 "B"



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/287/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Thelma Deyanira Rueda Llanes
Especialista de Adquisiciones
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 13:20 horas del día quince de julio del año en curso, en su domicilio laboral ubicado en Periférico Sur 4333, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recibi Original

Thelma Rueda

15-Julio-2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL SERVIDORA PÚBLICA THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinte minutos, del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios ubicada en el cuarto piso ala poniente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número de Clave 9190 expedida a su favor por Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Licencia de conducir número [redacted] expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/287/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

Instituto Federal Electoral y con credencial con clave 4627 expedida a su favor por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y como fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originaria de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura en Derecho, ocupación actual como Especialista de Normatividad y Operación de Adquisiciones de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.-----
Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la servidora pública THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, las siguientes preguntas:-----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.-----

RESPUESTA.- Sí.-----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Antes ninguna, durante ninguna y después del procedimiento de contratación, elaboré el adendum para formalizar las erogaciones para el 2014. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna. -----


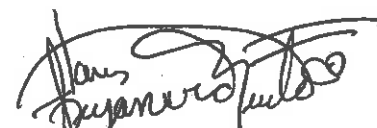
PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación área ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna. -----

VISTAS las manifestaciones vertidas por la **C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE-----





<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES</p>
--	---

07/11/10 14:05:09 76

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/031/2015

<p style="text-align: center;">TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p style="text-align: center;">LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p style="text-align: center;">TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p style="text-align: center;">LIC. RAFAEL ALBERTO GÓMEZ CERQUEDA</p>
---	--





RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
ES PÚBLICAS
AL DE DENUNCIAS
ACIONES
RAL ADJUNTA DE
CIONES "B"

THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES
 DA RECURSOS HUMANOS,
 MATERIALES Y SERVICIOS

CLAVE 4627

INGRESO 17/08/1988

BANCOMEXT
 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Calle de la Independencia 100, México, D.F. 06060

R.F.C. CURP

INTEVENADO

LIS PEDRO UGALDE VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Perifoneo Sur 458 Jardines de la Moderna
 Del. Tlalpam, México D.F. CP 06210
 www.bancomext.gob.mx
 011-52-999-9999

BANCOMEXT
 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
 Calle de la Independencia 100, México, D.F. 06060

EMISION: 2014 VIENCIA: 18 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

100049

~~000048~~

~~000002~~

Recibi
 Thelma Deyanira Rueda Llanes
[Signature]
 15-Julio-2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE 4627, EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE AL PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRADADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGI/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

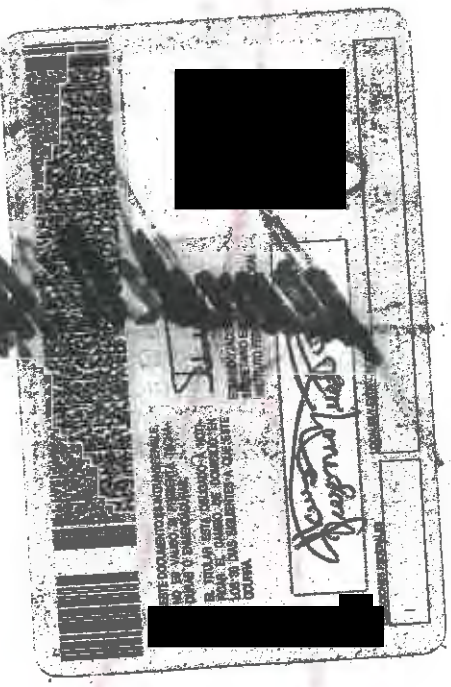
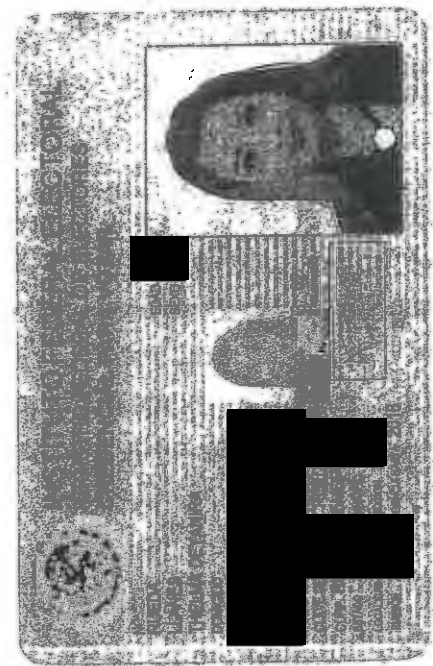
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE DENUNCIAS
Y DENUNCIAS
DE LA ADJUNTA DE
SERVICIOS "B"

RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE DENUNCIAS
Y DENUNCIAS
DE LA ADJUNTA DE
SERVICIOS "B"



100050

~~000040~~

~~00000~~

Recibi
Theilma Pineda Llanes
15-Julio-2016
Handwritten signature

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"


--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/031/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"


C. HEIDI JIMÉNEZ REYES

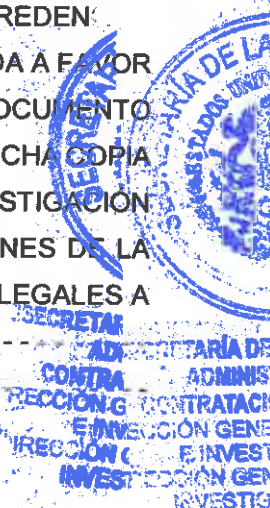
TESTIGOS DE ASISTENCIA

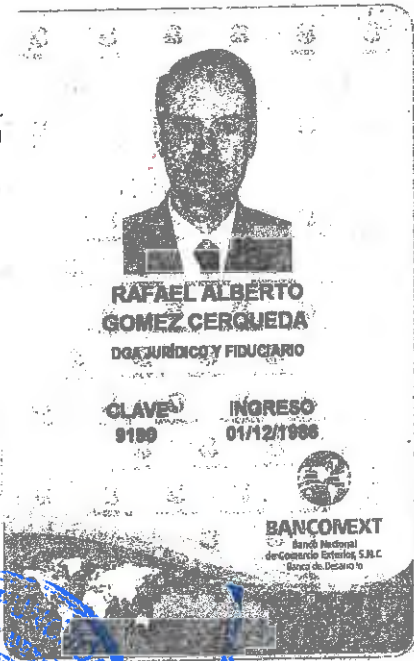


LIC. IRMA FLORES CEDILLO.



C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





RAFAEL ALBERTO GOMEZ CERQUEDA
DGA JURIDICO Y FIDUCIARIO


CLAVE 9189 INGRESO 01/12/1988

BANCOMEXT
Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
Banco de Desarrollo

Recisi
Rafael A. Gomez Cerqueda
15-VII-15



RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES
ACTIVAS Y PASIVAS
DE DENUNCIAS DE DENUNCIACIONES
AL ADJUNTA DE ADJUNTA DE F.C.
IONES 'B' IONES 'B' Y C.U.R.P.



INTERESADO

LIG PEDROLGAL DE VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Perifoneo Sur 4330 Jardines de la Monja,
Del. Tlalpan, Mexico D.F., C.P. 14210
www.bancomext.gob.mx
BNC-25673124

EMISION: 2014 VIGENCIA: 15/10/17/18/19/20

BANCOMEXT
Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
Banco de Desarrollo

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





HEIDI FLORES GÁLVEZ
Secretaría de Investigaciones
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





HEIDI JIMÉNEZ REYES
Directora de Investigaciones E
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: 27006426
CURP: [REDACTED]



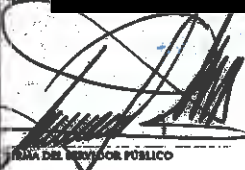
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO




H. C. HÉCTOR MÁRQUEZ BELLAZETÍN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13 25
VIGENCIA

NO DE CREDENCIAL: 27006420
CURP: [REDACTED]



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



M. C. MARIO I. FRÍAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15
VIGENCIA

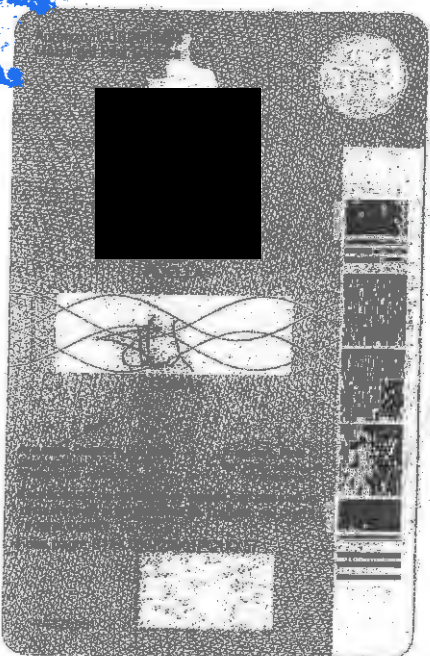
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Recusi
Rafael A. Galvez Cervantes
15-VII-15



SECRETARIA DE TRANSPORTES Y CALIDAD



00053

000052

000000

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil quince.-----

VISTO para resolver el expediente administrativo de investigación **DGDI/031/2015**, iniciado con motivo de la petición formulada por el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, mediante el oficio UAG/210/259/2015 de fecha tres de junio del año en curso, con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos al **Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**, que se mencionan en el referido oficio, guardan alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., y en su caso, determinar un posible conflicto de intereses, se procede a emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:-----

RESULTANDOS

I.- El cuatro de junio del año dos mil quince, se recibió el oficio número UAG/210/259/2015 de fecha tres de junio del presente año, suscrito por el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, por medio del cual, en el marco de los trabajos realizados en la Auditoría 005/15, solicitó se realizaran las acciones que correspondan con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., que se mencionan en el referido oficio, guardan alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses. --

II.- El nueve de junio de dos mil quince, la suscrita Directora de Investigaciones "E", ordenó el inicio de la presente investigación, registrándola bajo el número de expediente **DGDI/031/2015**, y ordenando la práctica de todas y cada una de las diligencias necesarias a efecto de recabar los elementos necesarios para determinar la existencia de alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., por lo que mediante oficio DGDI/DGAIB/DIE/310/245/2015 de fecha nueve de junio de dos mil quince, se notificó a la autoridad peticionaria, la radicación e inicio del presente expediente de investigación, en el cual además, se requirió copia certificada.



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00054

~~000053~~

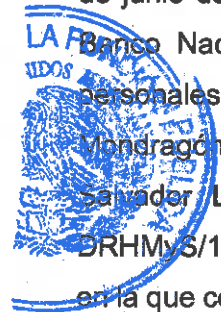
~~000000~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

de las documentales que a esa fecha se hubieran recabado en la Auditoría 005/2015 practicada al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., siendo atendido dicho requerimiento mediante el oficio número UAG/210/280/2015 recibido el diecinueve de junio del año en curso.-----

III.- En este tenor, se requirió mediante oficio DGDI/DGAIB/DIE/310/247/2015 de fecha diez de junio del año en curso, al Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., copias certificadas de los expedientes personales de los servidores públicos: Ruth Velia Larios Valderrama, Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes y Salvador Leal González. El requerimiento, fue atendido mediante el oficio número DRHMYS/107/2015, exhibido mediante diligencia del dieciséis de junio de dos mil quince, en la que compareció la C. Guadalupe Marín Fabela, quien se identificó como Subdirectora de Administración de Personal del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con la finalidad de atender el requerimiento contenido en el oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/247/2015, presentando cinco expedientes personales originales y en copia para su cotejo, de los citados servidores públicos Ruth Velia Larios Valderrama, Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes y Salvador Leal González.-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

IV.- Mediante oficio número DGDI/310/055/2015 de fecha veintidós de junio del año en curso, se requirió al Titular de la Unidad de Política en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, se informara si en el sistema COMPRANET aparecían registradas adquisiciones con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., remitiendo en su caso, copia certificada de los fallos correspondientes incluyendo el soporte documental de los datos registrados de la mencionada empresa. El requerimiento quedó atendido mediante el oficio UPCP/308/DGACE/0049/2015.-----

V.- De igual forma, mediante oficio número DGDI/310/057/2015 de fecha veintidós de junio del año en curso, se requirió al Director General de Responsabilidades y Situación

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00055

000054

000004

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Patrimonial de esta Secretaría de Estado, copias certificadas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos Ruth Velia Larios Valderrama, Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes y Salvador Leal González, siendo atendido dicho requerimiento mediante el oficio DG/311/847/2015. -----

VI.- Con fecha veintitrés de junio del año en curso, se hizo constar que se llevó a cabo una búsqueda en el libro de gobierno, correspondientes a los expedientes 2014 y 2015 que lleva la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, a efecto de hacer constar el registro de diverso expediente número DGDI/035/2015 a cargo de la Dirección de Investigaciones el cual corresponde a la investigación de un posible conflicto de intereses con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., por lo que mediante oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/272/2015, se requirió al mencionado Director de Investigaciones, verificara si en las actuaciones del expediente de mérito, obraba el original o copia certificada del Acta Constitutiva y poderes notariales de la empresa en comento, debiendo remitir copia certificada en su caso. Dicho requerimiento, fue atendido mediante el oficio número DGDI/DGAIB/DID/310/457/2015, con el que se remitieron copias certificadas de sendos testimonios notariales. -----

VII.- Con fecha quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. se llevaron a cabo cinco diligencias de investigación a cargo de los servidores públicos involucrados en la presente investigación, en la que se recabaron sus declaraciones en torno a su participación en el procedimiento de contratación objeto del presente expediente así como su declaración respectiva en la existencia de posible conflicto de intereses con la empresa adjudicada en dicho procedimiento. -----

VIII.- Mediante oficio DGDI/DGAI"B"/310/296/2015 fechado el veintiuno de julio del año en curso, el Director General Adjunto de Investigaciones "B", remitió a esta autoridad copia certificada del diverso DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio del año en curso, por medio del cual el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones

100056

~~000055~~

~~000001~~

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Públicas de esta Secretaría de Estado, informó al Titular de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, que no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos en el oficio DGDI/310/149/2015 de fecha diez de julio en curso, en el que se solicitó se precisara la existencia de inconformidades presentadas en contra de diversos procedimientos de adquisición, entre los que se encuentran los pedidos tramitados por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y que son los de interés en la presente investigación. -----

IX.- Mediante acuerdo del siete de agosto del año en curso, se ordenó realizar consulta en la página electrónica de la Presidencia de la República a efecto de obtener y glosar al presente expediente de investigación impresión del comunicado de fecha tres de febrero del año en curso, por medio del cual el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, anunció un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de intereses. Asimismo, mediante acuerdo de esa misma fecha se ordenó realizar una consulta en Internet a efecto de obtener impresión de la nota periodística del treinta de noviembre del dos mil catorce, del medio informativo "24 horas" correspondiente a la petición planteada por la Senadora del Partido Acción Nacional, Laura Angélica Rojas, a efecto de que la Secretaría de la Función Pública, realizara investigaciones respecto a la legalidad de las contrataciones realizadas por el Gobierno Federal con la empresa Grupo Higa, especificando entre otras empresas, a la que forma parte de la presente investigación. - - -

X.- Mediante acuerdo del siete de agosto del año en curso, se ordenó integrar a los autos, dada la relación que se tiene con la presente investigación, copia certificada del informe rendido por el Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, el cual contiene información contenida en el sistema CompraNet al 20 de enero de 2015, mismo que fue remitido a esta autoridad mediante oficio número DGDI/DI"C"/050/2015 de fecha siete de agosto del año en curso, suscrito por el Director de Investigaciones "C" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones. -----



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

100057

~~000056~~

~~000006~~

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Al estimarse que no existen diligencias pendientes de realizar en la presente indagatoria, esta Dirección de Investigaciones "E" procede a emitir el presente Acuerdo, de conformidad con los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Dirección de Investigaciones "E" es competente para practicar las investigaciones tendientes a determinar conductas presuntamente irregulares cometidas por servidores públicos que puedan constituir posible incumplimiento de sus obligaciones administrativas, así como para dictar los acuerdos correspondientes en dichos procedimientos de investigación, incluidos los de archivo por falta de elementos y de remisión de los expedientes por presunta responsabilidad a la autoridad competente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 14, 16, 26, 37, fracción XXXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el tres de agosto de dos mil once. -----

SEGUNDO.- Mediante oficio UAG/210/259/2015 de fecha tres de julio del año en curso, el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, solicitó, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con motivo de los trabajos que esa Unidad realiza en la Auditoría 005/15 a Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., que la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, en el ámbito de las atribuciones, realizara las acciones correspondientes, en coordinación con esa Unidad, para investigar si se tiene alguna relación

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

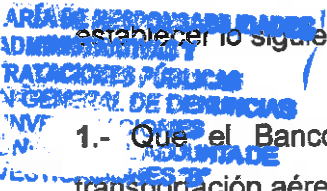
Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. por parte de los servidores públicos o ex servidores públicos: 1.- Ruth Velia Larios Valderrama, Especialista de Adquisiciones. 2.- Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez, Consultor A de Normatividad y Operación de Adquisiciones. 3.- Lic. Emeterio Barrientos Romero, Gerente de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios. 4.- Thelma Deyanira Rueda Llanes, Especialista de Adquisiciones. 5.- Salvador Leal González, Coordinador Administrativo de la Dirección General. Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso un posible conflicto de intereses. -----



En base lo solicitado, por cuestión de método, esta autoridad se pronunciará primeramente en base en el cúmulo de evidencias obtenidas en la presente investigación, se advierte relación alguna por parte de los mencionados servidores públicos con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. posteriormente, establecer la existencia de un posible conflicto de interés. - - -

En efecto, el cúmulo de elementos obtenidos en la presente investigación, permiten establecer lo siguiente: -----



1.- Que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., solicitó el servicio de transportación aérea ejecutiva a la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., mediante los pedidos números 20130273 y 20140018, y por tanto, existe nexo de causalidad entre ambos entes. Ello es así, acorde a lo informado mediante el oficio UPCCP/308/DGACE/0049/2015, de fecha treinta de junio de dos mil quince, por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, en el que se precisó en la parte conducente lo siguiente: -----

"[...] una vez revisada la información contenida en CompraNet al día 25 de junio de 2015 a las 11:00 horas, a continuación se muestra el listado de los procedimientos en los que se reportaron, por parte de BANCOMEXT, contratos con la empresa EOLO PLUS, S.A. de C.V., así como de la documentación que dicha dependencia incorporó al sistema como expediente para cada contratación.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00059

~~00058~~

~~000000~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Se anexa al presente copia certificada del contenido de los documentos antes citados, así como de la información y documentación que la empresa en cuestión ha incorporado en el formulario de registro a CompraNet.

No.	Número de procedimiento	Descripción del contrato En el sistema	Anexos del expediente
1	AA-006G0N001-N110-2014	Servicios de transportación aérea ejecutiva	Sin anexos
	SA-006G0N001-N203-2013	Servicios de transportación aérea ejecutiva para BANCOMEXT	Nombre del archivo: 20114 EOLO.pdf Descripción: REPORTE DE CONTRATACIÓN EN COMPRANET Fecha de carga: 19/06/2015 06:06:01 PM Nombre del archivo: 20130273 COM.pdf Descripción: REPORTE DE CONTRATACIÓN EN COMPRANET Fecha de carga: 19/06/2015 06:04:36 PM
3	SA-006G0N001-N203-2013	Servicios de transportación aérea ejecutiva para BANCOMEXT	Nombre del archivo: 20114 EOLO.pdf Descripción: REPORTE DE CONTRATACIÓN EN COMPRANET



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Handwritten signature and a large diagonal mark.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

		<p>Fecha de carga: 19/06/2015 06:06:01 PM</p> <p>Nombre del archivo: 20130273 COM.pdf</p> <p>Descripción: REPORTE DE CONTRATACIÓN EN COMPRANET</p> <p>Fecha de carga: 19/06/2015 06:04:36 PM</p>
--	--	--



En el informe en cita, se precisó un apartado que contiene datos relevantes del contrato, siendo estos: -----

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE DENUNCIAS

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente /No. Control Interno
803577	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ÁEREA EJECUTIVA PARA BANCOMEXT	20130273

Datos relevantes

Empresa Operador UC	División	Responsable del Contrato
BANCOMEXT- Gerencia de Adquisiciones	División	Ruth Velia Larios Valderrama

Handwritten signatures and a large diagonal mark

100061

~~000060~~**SFP**SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

de Bienes		
Muebles y		
Servicios		

[...]

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/09/2013 12:00 AM	31/12/2016 11:59 PM	Terminado

Importe total sin IVA	Moneda
2,590,000	MXN

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente /No. Control Interno
803577	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ÁEREA EJECUTIVA PARA BANCOMEXT	20130273

Datos relevantes

Empresa Operador UC	División	Responsable del Contrato
BANCOMEXT- Gerencia de Adquisiciones de	División	Ruth Velia Larios Valderrama

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Bienes Muebles y Servicios		
-------------------------------	--	--

[...]

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/09/2013 12:00 AM	31/12/2016 11:59 PM	Terminado

Importe total sin IVA	Moneda
1,460,000	MXN



[...] (sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

En la especie, es motivo de análisis el procedimiento de contratación consolidado de los servicios de transportación aérea ejecutiva en el que resultó ganadora la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., en particular, la participación de los servidores públicos, en la tramitación de los pedidos 20130273 y 20140018. A decir, se observa la requisición de compras y/o servicios de fecha diez de octubre de dos mil trece, con número de control presupuestal GC-206, documento con el que se requirieron los señalados servicios para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo, para diversos ejercicios fiscales, por un monto de \$1,460,000.00 (Un millón cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2013, \$2,590,000.00 (Dos millones quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2014, \$2,680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2015 y \$2,770,000.00 (Dos millones setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2016. Es importante acotar que la requisición antes descrita se encuentra suscrita por el servidor público **SALVADOR LEAL GONZÁLEZ**, Coordinador Administrativo de la Dirección General de la citada institución bancaria.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

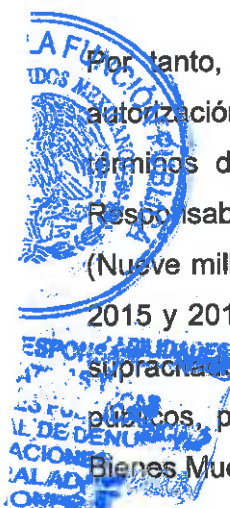
~~000001~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Para efectos de la contratación de los servicios aéreos requeridos por el citado Coordinador Administrativo, debe decirse que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., se sumó al proyecto de contratación consolidada del servicio de Transportación Aérea Ejecutiva promovida por Nacional Financiera, S.N.C., para los servidores públicos de la Entidades participantes, así como para los miembros de sus respectivos Consejos Directivos, tal y como observa de la aceptación emitida mediante oficio con referencia #SABMS/77/2013 de fecha catorce de abril de dos mil trece, suscrito por el Director General Adjunto de Administración y Finanzas de la referida institución bancaria. -----

Por tanto, con fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, se emitió la respectiva autorización del Director General de BANCOMEXT para celebrar un contrato plurianual en términos de lo establecido en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, por un monto total de \$9,500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que abarca los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, con un desglose de gasto por cada ejercicio correspondiente a los montos suprañados. La autorización en cuestión, se encuentra suscrita, entre otros servidores públicos, por el C. **EMETERIO BARRIENTOS ROMERO**, Gerente de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios. -----



Ahora bien, considerando que la contratación de los servicios de transportación aérea se llevó a cabo mediante una compra de tipo consolidada en términos de los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, el procedimiento de contratación corrió a cargo de Nacional Financiera, S.N.C., como entidad promovente. En ese sentido, con fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, dicha entidad llevó a cabo un procedimiento de adjudicación directa, posterior al proceso de Licitación Pública Nacional Mixta, cuyo folio Compranet correspondió al número LA-006HIU001-06780001-006-2013, acta en la que se observa la apertura de dos sobres presentados en forma presencial por las empresas Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V. y Eolo Plus, S.A. de C.V., ello derivado de la invitación para participar en dicha adjudicación directa. En el citado acto se llevó a cabo el análisis comparativo de proposiciones económicas, presentadas por

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

100064 000003

600002

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

las empresas participantes, siendo la propuesta que interesa en la especie, la propuesta suscrita por la C. **COHINTA BERENICE RODRÍGUEZ OLIVARES**, representante legal de la empresa **EOLO PLUS, S.A. DE C.V.** -----

Así las cosas, se determinó celebrar contrato con la empresa **Eolo Plus, S.A. de C.V.** a la que se declaró ganadora conforme al dictamen respectivo. Lo anterior por así observarse del acta antes descrita, misma que obra en copia certificada en los presentes autos, y que se encuentra suscrita, entre otras personas, por los que en la presente investigación interesa, es decir: **MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ**, en representación de **EOLO PLUS, S.A. DE C.V.** y los CC. **EMETERIO BARRIENTOS ROMERO**, Subdirector de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios y **LUCÍA G. MONDRAGÓN JIMÉNEZ**, Consultor A de Normatividad y Operación de Adquisiciones.-----

Concluido que fue el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada por Nacional Financiera, S.N.C. para dicha entidad financiera y para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el cual resultó ganadora la empresa **Eolo plus, S.A. de C.V.**, se tiene en el caso que nos ocupa, que el Banco Nacional de Comercio Exterior, celebró de manera específica los pedidos 20130273 y 20140018 con vigencia del primero de septiembre al treinta de agosto de dos mil trece y del primero de septiembre de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, respectivamente, por un monto total de \$188,518.26 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos dieciocho pesos 26/100 M.N.) y \$372,027.31 (Trescientos setenta y dos mil veintisiete pesos 31/100 M.N.) cada uno, visibles a fojas 376 y 393 del tomo I. -----

Por lo que respecta a la ejecución de los pedidos en cuestión, se tiene que las solicitudes de pago a proveedores con motivo del servicio que nos ocupa, se efectuó con fechas nueve de enero, trece de febrero, tres de marzo, veintisiete de junio y diez de julio de dos mil catorce, por parte del C. **SALVADOR LEAL GONZÁLEZ**, Coordinador Administrativo de la Dirección General de **BANCOMEXT.** -----



100065 ~~000064~~

~~000003~~

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Lo expuesto, permite advertir, que los servidores públicos que tuvieron participación en la tramitación del servicio de transportación aérea con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. por parte del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., mediante los pedidos 20130273 y 20140018, fueron los CC. **EMETERIO BARRIENTOS ROMERO**, Subdirector de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios, y Gerente de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios en la época en que incurrieron los hechos investigados, **SALVADOR LEAL GONZÁLEZ**, Coordinador Administrativo de la Dirección General y **LUCÍA G. MONDRAGÓN JIMÉNEZ**, Consultor A de Normatividad y Operación de Adquisiciones, **RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA**, Especialista de Adquisiciones, como responsable de los contratos celebrados con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. y **THELMA DEYANIRA RUEDA LLANES**, Especialista de Normatividad y Operación de Adquisiciones de la Subdirección de Adquisiciones, quien manifestó en diligencia de investigación del quince de julio del dos mil quince, haber elaborado el adendum para formalizar las erogaciones para el 2014 con relación al procedimiento de contratación que se ocupa.

LA SECRETARÍA DE
ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

2.- Que con base en el informe rendido mediante el oficio UPCCP/308/DGACE/0049/2015, de fecha treinta de junio de dos mil quince, por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, se observan los siguientes datos de la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. -----

Expediente de la Empresa: EOLO PLUS SA DE CV	
Datos de la empresa	
Nombre, denominación o razón social	EOLO PLUS SA DE CV
País	México
Titularidad jurídica	1.1.-Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

100066

~~000005~~~~0000034~~

RFC o Código Fiscal	EPLO60619669		
Teléfonos (Clave País, Ciudad+Número) Ejem. 525512345678	527222733391		
Dirección	José Vicente Villada		
Código Postal	50000		
Municipio o Delegación	Toluca, Edo. de México		
Entidad Federativa	México		
Página web	www.eolo.com.mx		
Gestión de la Cuenca	Proveedor / Contratista		
Información del Usuario (Contacto en la empresa)			
Tratamiento	Sra.		
Apellidos	Colín Martínez		
Nombre	María del Carmen		
Correo Electrónico	mcolin@eolo.com.mx;dramirez@eolo.com.mx		
Teléfono de contacto	527222733394		
Fax de Administración	527222733394 ext. 119		
Departamento / Función	Otros		
Idioma preferido (para visualizaciones on-line)	Español		
Zona horaria	(GMT - 6:00) Central Standard Time, México City		
Apellido	Nombre	Mail	Teléfono
1	Colín	Martínez	María del Carmen
mcolin@eolo.com.mx;dramirez@eolo.com.mx 527222733394			
Fecha de Registro			
Fecha de Registro	07/06/2011		

SECRETARÍA DE RESPONABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "E"

Expediente de la Empresa: EOLO PLUS SA DE CV

00067

~~000086~~

~~000005~~

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGGDI/031/2015

Nombre Formulario: Datos de la Escritura Constitutiva (Personas Morales)

Descripción Formulario	Número de Escritura Constitutiva
	<i>Fecha de expedición</i>
	<i>Lugar de expedición</i>
	<i>Nombre del fedatario que autoriza el instrumento</i>
	<i>Número de la Notaria o Correduría Pública</i>
	<i>Primer Testimonio o Reforma</i>
	<i>Reformas (describir objeto de las mismas)</i>
	<i>Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas</i>



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Datos de la escritura constitutiva (personas morales)			
	Etiqueta	Descripción	Propuesta
1	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas	ACTA CONSTITUTIVA.doc (1,586 KB)
2	Número de Escritura Constitutiva	Número de Escritura Constitutiva	3,299
3	Fecha de Expedición	Fecha de Expedición	24/05/2006
4	Lugar de expedición	Lugar de expedición	MÉXICO DISTRITO FEDERAL

Handwritten signature and initials

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

000068

~~000067~~

~~000000~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

5	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento	RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTIENAVE
6	Número de la Notaria o Correduría Pública	Número de la Notaria o Correduría Pública	239
7	Primer Testimonio o Reforma	Primer Testimonio o Reforma	Primer Testimonio
8	Reformas (describir objeto de las mismas)	Describir objeto de las mismas	La compra, venta, renta, importación, exportación, distribución, fabricación de aviones, equipos destinados a la aviación, refacciones, mobiliario, propios o de terceros que cuenten con los permisos que las autoridades en la materia dispongan.

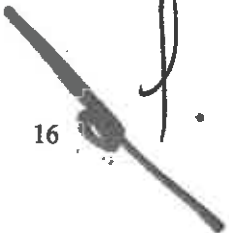


RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Aunado a ello, obran agregados a los presentes autos copia certificada de los siguientes testimonios: -----

A).- Testimonio de la Escritura de la Constitución de "Eolo Plus", Sociedad Anónima de Capital Variable. Instrumento 3,299: -----

"[...] México, Distrito Federal a veinticuatro de mayo de dos mil seis.





Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

La constitución de "Eolo Plus", Sociedad Anónima de Capital Variable en la que intervienen el ingeniero **Juan Armando Hinojosa Cantú** y el contador público [REDACTED]

Artículo Segundo.- La sociedad tiene por objeto:

(...)

A).- La compra, venta, renta, importación, exportación, distribución, fabricación, de aviones y equipos destinados a la aviación, refacciones, mobiliario, propios o de terceros que cuenten con los permisos que las autoridades en la materia dispongan.

B).- La asesoría administrativa, financiera, técnica, operativa y capacitación de personal.

C).- Servicios de mantenimiento en aviación.

D).- Servicio de administración.

E).- Servicio de alimentos.

F).- Servicios de despacho de vuelo y logística.

G).- Servicio de atención a pasajeros, antes, durante y después de cada vuelo.

H).- Representación comercial de empresas nacionales y extranjeras..." (sic).

ARTICULO SEXTO.- El capital social mínimo es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y máximo ilimitado, y está representado por CINCUENTA acciones nominativas, con valor nominal de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El capital social mínimo o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS, quedó totalmente suscrito y pagado en efectivo MONEDA NACIONAL, de la siguiente manera: **JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTÚ**,

[REDACTED] con valor de [REDACTED]
[REDACTED]



RESPONSABILIDADES
Y
DENUNCIAS
DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

[Handwritten signature]



Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

[Redacted] con valor de [Redacted]
[Redacted]

TOTAL- [Redacted] con valor de [Redacted]
[Redacted]

SEGUNDO.- Los comparecientes de este instrumento acuerdan:

I.- Confiar la administración de la sociedad a un Administrador Único y para tal efecto designan al ingeniero **JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTÚ**.

II.- Designar como apoderados de la sociedad al contador público [Redacted]
[Redacted] quienes gozaran de las siguientes facultades:

A).- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la ley requieran un poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, ni la de transigir, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y de la Federación, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo y ochocientos setenta y seis fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos seguirlos en todos su trámites. Instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según estimen convenientes, así como interponer los recursos legales procedentes. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- II.- Para comprometer en árbitros.
- III.- Para absolver y articular posiciones.



RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

IV.- Para recusar.

(...)

C).- Los señores [redacted] y [redacted] [redacted] ejercerán las facultades a que se refieren los incisos anteriores, conjunta o separadamente.

III.- Designar como comisario de la sociedad al contador público **CARLOS GABRIEL PACHECO MARTINEZ.**

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

B) Testimonio relativo al poder general que otorga la sociedad denominada "Eolo Plus" Sociedad Anónima de Capital Variable a favor de Arturo Reyes Gómez. Escritura número 85850

[...] EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil siete, ante mí, Licenciado Vicente Lechuga Maderich, Notario Público Número Siete del Estado de México con residencia en ésta Capital, en funciones, comparece el señor Ingeniero **JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTÚ**, en su carácter de Administrador único de la empresa denominada "EOLO PLUS" S.A DE C.V., de cuya personalidad haré mérito posteriormente y dice que por convenir a los intereses de su representada por medio de la presente escritura, otorga en favor del señor **ARTURO REYES GÓMEZ, PODER GENERAL**, para que lo ejerza en los siguientes términos:

A).- PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieren cláusula especial, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

B).- El apoderado ejercerá las facultades antes mencionadas ESPECIALES pero tan amplio, cumplido y bastante, cuanto en derecho se requiere y sea necesario, para representar a la sociedad en todo tipo de concursos y licitaciones y convocados por las entidades gubernamentales federales..." (sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00072

000071

000000

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

De las anteriores transcripciones aunado a los datos de las propuestas económicas presentadas por la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. descritas en el punto 1 del presente considerando, permiten obtener los siguientes datos de las personas que representan a dicha empresa, siendo los CC. Juan Armando Hinojosa Cantú, [redacted] Arturo Reyes Gómez, María del Carmen Colín Martínez, Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, Mireya Salazar Gonzalez y Carlos Gabriel Pacheco Martínez. -----

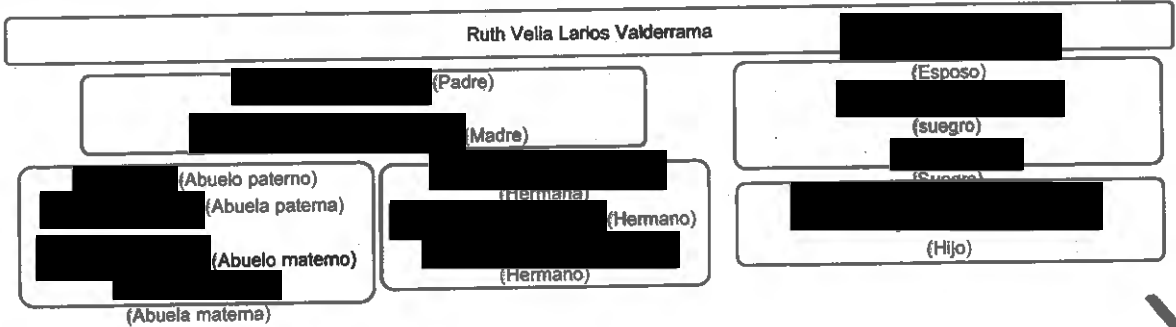


Por lo que respecta a los servidores públicos Ruth Velia Larios Valderrama, Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes y Salvador Leal González, mediante oficio DRHMyS/107/2015 de fecha dieciséis de junio del presente año, fueron enviados sus expedientes personales, mismos que contienen sus respectivas actas de nacimiento y actas de matrimonio, de donde se desglosa el siguiente análisis en cuanto a su relación familiar por consanguinidad y afinidad: -----

CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD PÚBLICAS DENUNCIAS Y EXPEDIENTES DE FAMILIA

RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA.

En el expediente personal de la servidora pública, obra agregada copia certificada del Acta de Nacimiento y Reconocimiento, con fecha de registro del [redacted] [redacted] fecha de nacimiento del [redacted] Acta de Nacimiento con fecha de registro [redacted] a nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] Acta de Nacimiento con fecha de registro [redacted] a nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

EMETERIO BARRIENTOS ROMERO.

En el expediente personal del servidor público, obra agregada copia certificada del Acta de Nacimiento y Reconocimiento, con fecha de nacimiento del [redacted]

[redacted] Acta de Nacimiento [redacted] a nombre de [redacted] con fecha [redacted] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES "E"

Emeterio Barrientos Romero	
[redacted] (Padre)	[redacted] (Esposa)
[redacted] (Madre)	[redacted] (Suegro)
[redacted] (Suegra)	[redacted] (Hija)
[redacted] (Abuelo paterno)	[redacted] (Hermano)
[redacted] (Abuela paterno)	
[redacted] (Abuelo materno)	
[redacted] (Abuela materna)	

SALVADOR LEAL GONZÁLEZ.

En el expediente personal del servidor público, obra agregada copia certificada del acta de nacimiento a nombre del mencionado, con número de folio [redacted] de fecha [redacted]

[redacted] acta de matrimonio número [redacted] de fecha [redacted] actas de nacimiento números [redacted] y [redacted] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----

Salvador Leal González	
[redacted] (Padre)	[redacted] (Esposa)
[redacted] (Madre)	[redacted] (Suegro)
[redacted] (Abuelo paterno)	[redacted] (Suegra)
[redacted] (Abuela paterna)	
[redacted]	

[Handwritten signature]



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Thelma Deyanira Rueda Llanes.

En el expediente personal de la servidora pública, obra agregada copia certificada del Acta de Nacimiento número de registro [REDACTED] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -

Thelma Deyanira Rueda Llanes	
[REDACTED] (Padre) [REDACTED] (Madre)	[REDACTED] (Esposo) [REDACTED] (suegro) [REDACTED] (Suegra)
[REDACTED] (Abuelo paterno) [REDACTED] (Abuela paterna) [REDACTED] (Abuelo materno) [REDACTED] (Abuela materna)	[REDACTED] (Hermana) [REDACTED] (Hermana) [REDACTED] (Hija)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

LUCÍA GUADALUPE MONDRAGÓN JIMÉNEZ.

En el expediente personal de la servidora pública, obra agregada copia certificada del Acta de Nacimiento [REDACTED] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----

María Guadalupe Mondragón Jiménez	
[REDACTED] (Padre) [REDACTED] (Madre)	
[REDACTED] (Abuelo paterno) [REDACTED] (Abuela paterna) [REDACTED] (Abuelo materno) [REDACTED] (Abuela materna)	[REDACTED] (Hermana) [REDACTED] (Hermano)

Lo expuesto permite advertir claramente que no existe relación entre los apellidos de los servidores públicos Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes y Lucía



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Guadalupe Mondragón Jiménez y los apellidos de las personas que representan a la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., siendo sus nombres: Juan Armando Hinojosa Cantú, [redacted] Arturo Reyes Gómez, María del Carmen Colín Martínez y Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, por tanto no es factible establecer relación familiar, ya sea por vínculo por consanguinidad o por afinidad. -----

Conviene precisar: a). Que Ruth Velia Larios Valderrama, tiene un esposo de nombre [redacted] y su suegro de nombre [redacted] coincidiendo el apellido [redacted] con el apellido de la C. [redacted] y b).- Que el C. Salvador Leal González, tiene a su padre de nombre [redacted] coincidiendo el apellido [redacted] con el del C. [redacted] -----



No obstante dichas coincidencias en los apellidos resultan insuficientes para poder establecer la existencia de alguna relación por afinidad en el caso de la servidora pública Ruth Velia Larios Valderrama, ni tampoco que exista relación por consanguinidad en el caso del servidor público Salvador Leal González, por el solo hecho de que exista coincidencia entre los apellidos [redacted] y [redacted]. Ello aunado a que de las declaraciones patrimoniales presentadas por los mencionados servidores públicos, se observa que ambos servidores públicos declararon respectivamente con fechas veintiocho y veintiséis de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría (fojas 575 y 755 vuelta del tomo II), máxime que éstos ratificaron dicha condición mediante declaración rendida ante esta autoridad el pasado quince de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tuviera alguna

PONERSE EN CONTACTO CON LA OFICINA DE DENUNCIAS Y ASAC



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. Tanto lo señalado en las citadas declaraciones patrimoniales como en las declaraciones rendidas en sendas diligencias de investigación del quince de julio en curso, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, gozan de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad la presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre Ruth Velia Larios Valderrama con Cohinta Berenice Rodríguez Olivares y Salvador Leal González con Arturo Reyes Gómez. -----



4.- Mediante oficio número DG/311/847/2015, el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado, remitió copia certificada de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos sujetos a investigación, de las que se observa lo siguiente: -----

A). **Ruth Velia Larios Valderrama**, inició su cargo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el cargo de **Especialista en Operación de Adquisiciones**, con fecha dos de mayo de dos mil dos. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en Banca Serfin, S.A. de abril de mil novecientos noventa a enero de mil novecientos noventa y uno. -----

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera, a excepción de los intereses generados por préstamo especial de ahorro, prestación otorgada por BANCOMEXT. -----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por la servidora pública, con fecha veintiocho de mayo de dos mil quince, ésta declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni ella ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración de la servidora pública rendida ante esta autoridad con fecha quince de julio en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestada en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

[..]

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí, yo no participe en los procesos de adjudicación únicamente en la elaboración del contrato. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE INVESTIGACIONES



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

RESPUESTA.- Previa ninguna, durante el procedimiento tampoco y posterior únicamente en la elaboración del contrato.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -

RESPUESTA.- No, ninguna.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna. -----

[...]” (Sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

B). **Emeterio Barrientos Romero**, inició su cargo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el cargo de Subgerente adscrito a la Dirección Jurídica de Contratación Internacional, con fecha tres de diciembre de dos mil uno, cambiando de cargo al de **Gerente de la Dirección de Recursos Materiales** a partir del primero de noviembre de dos mil dos. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en el Congreso del Estado de Guanajuato de junio de mil novecientos noventa y nueve a noviembre de dos mil uno, en la Secretaría de Planeación y Finanzas de Guanajuato, de octubre de mil novecientos noventa y ocho a mayo de mil novecientos noventa y nueve y en el Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato, de diciembre de mil novecientos noventa y cinco a septiembre de mil novecientos noventa y ocho. -----



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera, [REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha veintiocho de mayo de dos mil quince, éste declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni ella ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades electrónicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de intereses, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha quince de julio en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

[...]

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. --

RESPUESTA.- Sí desde luego, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tras haberse declarado desiertas dos licitaciones públicas, precisando que dichos procedimientos de contratación las llevó a cabo Nacional Financiera a título propio y en representación de Bancomext entre otras entidades de la banca de desarrollo, dado que la contratación se realizó de manera consolidada. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco



Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

~~000308~~

Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No, desde luego que no, el fallo o la decisión relacionado con la adjudicación del contrato la realizó Nacional Financiera, fundamentada en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tras haberse declarado desiertas dos licitaciones públicas. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- El suscrito participó en el grupo de trabajo que se integró por parte de las entidades consolidantes, para la preparación de la primera y segunda licitaciones públicas realizadas; participó también, en los distintos actos que tuvieron lugar con motivo de las licitaciones públicas señaladas y en el procedimiento de adjudicación directa que se realizó una vez que éstas se declararon desiertas, finalmente como apoderado de Bancomext, suscribió el contrato correspondiente aclarándose que, cada entidad de banca de desarrollo que participó en la contratación celebró su propio contrato. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguno. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que



SECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00081

000000

000000

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna de las señaladas personas tienen relación alguna con las citadas empresas. -----

[..]" (sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

C) **Thelma Deyanira Rueda Llanes**, inició su cargo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el cargo de Especialista de Quejas y Denuncias, con fecha dieciséis de abril de dos mil dos, cambiando de cargo al de Especialista de Normatividad y Operación de Adquisiciones a partir del trece de mayo de dos mil cinco y al cargo de Especialista C adscrita a Recursos Materiales, a partir del primero de noviembre de dos mil cinco y a partir del dieciséis de abril de dos mil trece, en el cargo de **Jefe de Departamento adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de julio de mil novecientos noventa y cuatro a agosto de mil novecientos noventa y seis, en la red privada del Gobierno Federal, de septiembre de mil novecientos noventa y seis a febrero de mil novecientos noventa y seis y en Policía Federal de Caminos de mayo de mil novecientos noventa y ocho a agosto de mil novecientos noventa y ocho. -----

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera. [REDACTED]

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por la servidora pública, con fecha veintisiete de mayo de dos mil quince, ésta declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni ella ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos,



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración de la servidora pública rendida ante esta autoridad con fecha quince de julio en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente pro estada en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

[...]

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

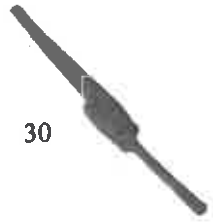
PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- Antes ninguna, durante ninguna y después del procedimiento de contratación, elaboré el ademum para formalizar las erogaciones para el 2014.-

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los



RESPONSABILIDADES Y DENUNCIAS SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -

RESPUESTA.- No, ninguna. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguna. -----

"[..]" (sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).



SECRETARÍA DE DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

D) **Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez**, inició su cargo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el cargo de Especialista de Procedimientos, con fecha dieciséis de abril de dos mil dos y a partir del dieciséis de abril de dos mil trece con el cargo de **Subgerente adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de agosto de mil novecientos noventa y siete a julio de mil novecientos noventa y nueve. -----

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera, [REDACTED]

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por la servidora pública, con fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, ésta declaró que no



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

00084 000033

000015

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni ella ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración de la servidora pública rendida ante esta autoridad con fecha quince de julio en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestada en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

"[...]"



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "E"

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

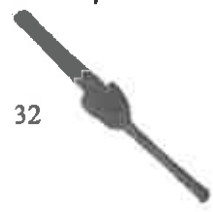
RESPUESTA.- Sí, es correcto se hizo con apego a la normatividad. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Antes y durante participé como parte del grupo consolidante y en la contratación en representación del banco para su formalización, soy





Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

apoderada del banco. PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No, ninguno, de ningún tipo. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas

que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016. -----

RESPUESTA.- No tienen ninguna relación, ninguna de las personas señaladas.-----

[...]" (sic)

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

E). Salvador Leal González, inició su cargo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el cargo de Gerente adscrito a la Dirección General, con fecha dieciséis de febrero de dos mil siete y a partir del primero de marzo de dos mil trece como **Coordinador administrativo de la Dirección General**. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en Televisa Radio, de julio de dos mil uno a julio de dos mil dos, en Procter & Gamble de México, S. de R.L. de C.V. de julio de dos mil tres a noviembre de dos mil tres y en el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, de diciembre de dos mil tres a enero de dos mil siete.-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Que sus ingresos mensuales netos corresponden a la remuneración por su cargo público, teniendo además otro ingreso [REDACTED]

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, éste declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni ella ni su conyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos: -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS Y LICENCIAS DE LA ALICATA DE INVESTIGACIONES "B"

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha quince de julio en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

[..]

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí en lo que es de mi conocimiento, sí. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- No participe en el procedimiento de contratación en ninguna de las fases de la contratación, cuando se requerían los servicios los solicitaba.-----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicios 2013 a 2016. -

RESPUESTA.- No, ninguna relación.-----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y los integrantes de su Consejo Directivo para los ejercicio 2013 a 2016.-----

RESPUESTA.- No, ninguna.-----

[...]" (sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

Ahora bien, lo expuesto en los incisos A), B), C) D) y E), evidencia que los servidores públicos investigados se encuentran adscritos a las áreas de recursos materiales, encontrándose en consecuencia involucrados con los procesos de compra del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., excepto el C. Salvador Leal González, quien se

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00088

~~000087~~

~~000018~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

encontraba adscrito a la Dirección General, pero fungió como enlace administrativo de la misma, y se involucró como aérea requirente en el proceso de compra analizado en la presente investigación. También se evidencia que los citados servidores públicos declararon no tener relación personal, familiar o de negocios con la empresa adjudicada ni tener conocimiento de que sus respectivos cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los citados servicios de transportación aérea en el que resultó ganadora la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. -----



DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "E"

Además, se observa que los servidores públicos investigados han laborado en diversas instituciones, tanto públicas como privadas, sin que en el rubro del sector privado se encuentre la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., y que con ello se hiciera presumible la existencia de alguna relación personal, laboral o de negocios entre dichos servidores públicos y la empresa en comento, distinta de la que se deduce con motivo de los pedidos para la prestación de servicios aéreos. A mayor abundamiento, en sus declaraciones no se observa que se tenga ingreso alguno adicional por actividad comercial, ya sea de manera directa o indirectamente con dicha asociación, lo que se robustece con la declaración bajo protesta de decir verdad vertida por cada uno de los servidores públicos al presentar su respectiva declaración patrimonial, misma que incluye la declaración de intereses, en la que respectivamente declararon no tener participaciones económicas o financieras con la empresa, tanto del declarante, del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos así como tampoco tener conflicto de intereses por su puesto o cargo o comisión. -----

Todo lo expuesto en los puntos 1 a 4, permite arribar a la conclusión de que entre los servidores públicos Ruth Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González sí existió relación con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. a través de su participación en la tramitación de los pedidos 20130273 y 20140018, llevada a cabo con motivo del

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

desempeño de sus respectivas funciones, ya sea a través de la solicitud de requisición del servicio y/o hasta la elaboración del pedido o contrato. Sin embargo, la existencia de dicha relación entre los servidores públicos que participaron en la señalada tramitación y la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., no es reprochable en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, al no actualizarse ninguno de los supuestos previstos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 y artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Ello es así, pues la acreditada relación surgió como un acto contractual realizado como resultado de la función administrativa del Estado, acto respecto del cual no se encuentra afectado por algún interés personal, familiar o de negocios de los mencionados servidores públicos, por lo que los servidores públicos en estudio no estaban compelidos a excusarse de intervenir, por motivo de su cargo, en la tramitación de los pedidos 20130273 y 20140018, mismos que se celebraron con motivo del procedimiento de contratación consolidado en el que resultó ganadora la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., asimismo, al no contar con parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, no es factible señalar que hubieran obtenido algún beneficio para ellos o para las señaladas personas. Aunado a ello, tampoco es factible señalar que durante el ejercicio de sus funciones hayan solicitado o recibido por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles, servicios, empleos, cargos o comisiones que procedan de la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos en estudio en el desempeño de sus respectivos cargos y que, por ende, implique intereses en conflicto, que afectara la imparcialidad del desempeño de sus respectivos cargos, además, de que como ya quedó precisado los servidores públicos en comentario no participaron en el señalado procedimiento de contratación en el que resultó ganadora Eolo Plus, S.A. de C.V. pues es de reiterarse que dicho procedimiento fue tramitado por Nacional Financiera, S.N.C. y no así por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de suerte tal que no es dable señalar que los servidores públicos en estudio hubieran aprovechado la posición de su respectivo

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00090

~~000089~~

Dirección de Investigaciones "E"

~~000918~~

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

cargo para inducir a otro servidor público tendiente a favorecer sus intereses personales, familiares o de negocios con motivo del trámite de los pedidos 20130273 y 20140018. Además en la especie, se trató de la contratación de un servicio, el cual no conlleva la realización de obras, ni de inversiones públicas o privadas y que con motivo de ello, los servidores públicos en estudio hubieran incrementado el valor o mejorado las condiciones de los bienes inmuebles que pudieran adquirir. Por último, debe decirse que la contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva, se llevaron a cabo durante la gestión de dichos servidores públicos, por tanto no procede considerar que hayan aprovechado su influencia o que hubieran obtenido alguna ventaja derivado del cargo el cual no había concluido.



DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

En resumen, procede abundar en que de los elementos recabados en la investigación no se observa relación laboral ni de negocios con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. y tampoco se observa relación familiar, ya sea por afinidad o consanguinidad con los CC. Juan Armando Hinojosa Cantú, [redacted] Arturo Reyes Gómez, María del Carmen Colín Martínez, Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, [redacted] y [redacted] quienes representaron a la señalada empresa con motivo de la contratación de los servicios aéreos ejecutivos por parte de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. a través de la compra consolidada promovida por Nacional Financiera, S.N.C.

Cabe destacar que de las ya transcritas declaraciones vertidas por los servidores públicos en investigación ante esta autoridad, rendidas bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante autoridad distinta a la judicial, se advierte que, fueron contestes en declarar que la contratación se llevó a cabo conforme a la normatividad aplicable, circunstancia a la que debe sumarse que mediante el oficio número DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio del año en curso, por medio del cual, el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, informó al Titular de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, que de una búsqueda realizada en sus archivos, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos en el oficio DGDI/310/149/2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00091

~~000000~~

~~000915~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

de fecha diez de julio del año en curso, en el que se solicitó se precisara la existencia de inconformidades presentadas en contra de diversos procedimientos de adquisición, entre los que se encuentran los pedidos tramitados por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Ciertamente, dicho informe permite corroborar que el procedimiento de contratación que nos ocupa, se apegó a la legalidad, tan es así que no hubo inconformidades en contra del mismo por parte de otros probables proveedores que hubiesen participado en el procedimiento de adjudicación del contrato consolidado. -----

TERCERO.- En base a la razón alcanzada y con los elementos recabados en la presente investigación, es factible establecer la existencia de una relación entre los servidores públicos Ruth Velia Larios Valderrama, Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes y Salvador Leal González, con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V., ello derivado de la tramitación de los pedidos números 20130273 y 20140018; sin embargo, con motivo de dicho nexo de causalidad, no se actualizan los presupuestos que conforman la existencia de un conflicto de intereses previsto en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni se actualiza el supuesto de abstención previsto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -----

A decir, la palabra conflicto, viene de la voz latina *conflictus*, que significa choque, colisión o encuentro de dos cuerpos, ataque, combate, oposición, contrariedad, debatir, luchar contra algo adverso, contienda, oposición de intereses. Asimismo, la palabra "intereses", proviene del latín *interest*, sustantivación del verbo *interesse*, *importar*. En un sentido estricto, se identifica con el provecho, rendimiento o utilidad que se obtiene del capital (dinero). También puede considerarse como el beneficio económico que se logra de cualquier clase de inversión. En un sentido más amplio, como compensación en dinero o en cualquier valor que recibe el acreedor en forma accesoria al cumplimiento de una obligación, definiciones obtenidas del Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ed. Porrúa, UNAM. México 1995, páginas 602 y 1780.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

00092

000001

000020

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Pero el vocablo "interés", del latín *interesse*, que significa importar, puede tener varios significados cuando se utiliza en singular o en plural. El Diccionario Jurídico Mexicano, también define los vocablos "interés jurídico" que indica diversas acepciones: a) en términos generales, como la pretensión que se encuentra reconocida por las normas de derecho, y b) en materia procesal, la pretensión que intenta tutelar un derecho subjetivo mediante el ejercicio de la acción jurisdiccional, al "interés privado" como el conjunto de pretensiones tuteladas por el derecho que tiende a satisfacer las necesidades específicas de determinados individuos y grupos, al "interés público" como al conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado. "Intereses" en plural, equivale a "bienes" y "conveniencia o beneficio en el orden moral o material".-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Continuando con el concepto jurídico de intereses en conflicto. En la rama del derecho administrativo en México, el artículo 8, fracciones XI y XII, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece:-----

"ARTÍCULO 8.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:*

(...)

XI.- Excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga **interés personal, familiar o de negocios**, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar **algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios**, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

XII.- *Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones, de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XI de este artículo, que*



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.



Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley;

En el caso del personal de los centros públicos de investigación, los órganos de gobierno de dichos centros, con la previa autorización de su órgano de control interno, podrán determinar los términos y condiciones específicas de aplicación y excepción a lo dispuesto en esta fracción, tratándose de los conflictos de intereses que puede implicar las actividades en que este personal participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros de conformidad con lo que establezca la Ley de Ciencia y Tecnología;"

Por lo que de conformidad con nuestra legislación, se entiende que existen intereses en conflicto, cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.-----

Al respecto, se estima conveniente revisar la Exposición de Motivos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

1.- La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982, en su artículo 47, fracción XV, señalaba la obligación de los servidores públicos en ejercicio de sus funciones, de abstenerse de aceptar o recibir dinero o bienes, donaciones, empleos, cargos o comisiones procedentes de personas cuyas actividades, profesionales, comerciales o industriales se encontrasen vinculadas, reguladas o supervisadas por tales servidores públicos y que implicasen intereses en conflicto. Sin embargo, ese precepto legal no explicaba la razón de incluir dicha figura. A continuación se transcribe la fracción citada: - - - - -

"ARTÍCULO 47.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:*

(...)

XV.- *Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, objetos mediante enajenación a su favor en precio notoriamente inferior al que el bien de que se trate y que tenga en el mercado ordinario, o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII, y que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique **intereses en conflicto**. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión;"*

Cabe señalar, que previamente a la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Cámara de Diputados llevó a cabo dos dictámenes y un debate los días 29 y 30 de diciembre de 1982, respectivamente, sin embargo no se advierte

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~000029~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

comentario alguno a cargo de esa cámara, que hiciese referencia a la figura de los intereses en conflicto.-----

2.- Posteriormente, la Cámara de Diputados, presentó iniciativa de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la sesión del 5 de abril de 2001, señalando en su exposición de motivos respecto del conflicto de intereses lo siguiente:-----



DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

"Para asegurar la imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, y aún después de concluidos éstos, así como superar la omisión en la Ley vigente, se clarificará la forma en que puede presentarse el conflicto de intereses en la función pública, durante el ejercicio de las funciones y una vez que concluyan éstas hasta un año después."

Donde se advierte el interés de los legisladores por aclarar el tema del conflicto de intereses referido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47, fracción XV, en la que solamente se enunció.-----

De igual forma, los días 25 y 26 de abril de 2001, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, mediante su 1ª y 2ª lecturas, respectivamente, expuso las consideraciones pertenecientes al estudio y dictamen de la iniciativa de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en las que expresó lo siguiente:-----

"IX. Si bien es cierto que la iniciativa de ley, en su ahora artículo 9º, busca asegurar la imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y aun después de concluidos éstos, buscando clarificar la forma en que puede presentarse el conflicto de intereses en la función pública, durante el ejercicio de las funciones y una vez que concluyan éstas y hasta un año después los integrantes de esta comisión dictaminadora no están de acuerdo

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



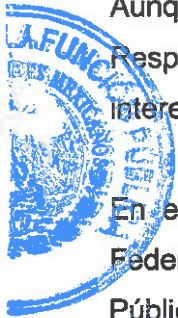
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

en que se establezca en la ley el contenido de los incisos c y d, así como el último párrafo del artículo propuesto, en razón de que ello puede resultar violatorio de la garantía constitucional consagrada en el artículo 5º de libertad de trabajo. Motivo por el cual se ha optado por su eliminación, prevaleciendo solamente las primeras dos hipótesis planteadas originalmente,"

Aunque debe aclararse que en la iniciativa en discusión relativa a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el tema de conflicto de intereses solamente se expone en el artículo 8º, fracción XII, párrafo segundo.-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

En ese contexto, el 13 de marzo de 2002, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que, de conformidad con lo expuesto en la exposición de motivos que justificó su creación, se "clarificó" la figura jurídica del conflicto de intereses, adicionando en su artículo 8, fracción XII el texto siguiente: "*Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión*".-----

Mismo que complementó lo establecido en el artículo 47, fracción XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y dio luz a la figura del conflicto de intereses que ahora forma parte del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que establece las obligaciones de los servidores públicos.-----

Cabe señalar que, tanto la fracción XV del artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, como la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, coinciden en que la obligación de los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones, de abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, dinero, objetos o cualquier donación, empleo, cargo o comisión de personas con las que tengan relaciones profesionales,



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

laborales o de negocios, será aplicable hasta un año después de que el servidor público se haya retirado del empleo, cargo o comisión. -----

Es claro entonces que, el legislador impone al servidor público deberes positivos de conducta y, de la misma forma, consagra prohibiciones, impedimentos inhabilidades o situaciones de conflicto de intereses que imponen deberes negativos o conductas en las que no debe incurrirse, con el mismo propósito de preservar la observancia de los principios que gobiernan la función pública, todos ellos encaminados a garantizar la transparencia e imparcialidad del servidor público, así como la igualdad de trato del Estado frente a los administrados y a evitar que el interés privado o particular del servidor oriente su actuación.-



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

En el caso que nos ocupa, si bien es cierto quedó acreditado que los CC. Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González, en razón de los cargos que ocupan, desarrollan funciones relacionadas con los procesos de compra, siendo en la especie, la contratación del servicio de transportación aérea ejecutiva para los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y su Consejo Directivo, realizada de manera específica mediante los pedidos 20130273 y 20140018; debe decirse, que también cierto es que dichos servidores públicos no intervinieron en la decisión de la adjudicación de la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V., primeramente porque dicho servicio se adjudicó en razón de una compra consolidada promovida por Nacional Financiera, S.N.C. cuyo ente participó en la determinación y justificación de la adjudicación directa en la que resultó ganadora dicha empresa y no así los servidores públicos sujetos a la presente investigación. -----

Esta premisa permite afirmar de manera contundente que con la intervención de los servidores públicos Ruth Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González realizados con motivo del procedimiento de contratación en comento, no se configura ninguna de las hipótesis de las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni se actualiza el supuesto de abstención previsto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00098

~~00097~~

~~000926~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. De lo expuesto, se encuentra debidamente establecido que los mencionados servidores, en el desempeño de sus respectivas funciones, bajo ninguna circunstancia, intervinieron en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tuvieran interés personal, familiar o de negocios.-----

Ahora bien de los elementos recabados en la presente investigación no se advierten datos o indicios que permitan establecer que con motivo de la tramitación del referido servicio de transportación aérea se hayan favorecido intereses personales, o bien se hayan favorecido intereses de terceros con los que pudieran tener relación de negocios, con lo que se pueda demostrar fehacientemente que los servidores públicos se encontraban impedidos para intervenir, respectivamente en el proceso de la señalada tramitación, máxime que quedó acreditado que éstos no cuentan con ingreso o relación alguna con la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V. o con alguna otra empresa, que sea reprochable en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y que con motivo de dicha participación quedara demostrado la obtención de algún beneficio. Máxime que quedó establecido que los servidores públicos investigados no han laborado en la señalada empresa.-----

En este sentido, debe decirse que esta autoridad no cuenta con elementos mínimos e indiciarios que permitan afirmar de manera categórica y específica, que los CC. Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González obtuvieran o pretendieran obtener beneficios personales o en favor de terceros con motivo de la tramitación del servicio de referencia con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. pues ha quedado acreditado plenamente que con su participación en la tramitación de los pedidos 20130273 y 20140018 no se colocaron en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni en la abstención prevista en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, máxime que no participaron en el procedimiento de la contratación consolidada promovida por Nacional Financiera, S.N.C. en la que resultó ganadora la supracitada empresa para prestar

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

0099

~~000098~~

~~000027~~

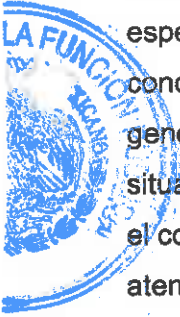
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

el servicio de transportación aérea ejecutiva; por ende, tampoco se cuentan con elementos que permitan evidenciar que se haya afectado la imparcialidad del desempeño de los servidores públicos investigados. -----

En conclusión, podemos afirmar que el conflicto de interés es la situación de prohibición para el servidor público de adelantar una actuación frente a la cual detenta un interés particular en su regulación, gestión, control y decisión. Debe tratarse de un asunto específico, esto es, que el conflicto ocurra frente a una actuación o situación particular y concreta pues no es dable predicarla, como ya se mencionó de situaciones hipotéticas generales y abstractas en las que no es factible conocer los elementos específicos de las situaciones que entran en conflicto. En cuanto a la actuación respecto de la cual se concreta el conflicto, ella ha de producirse en el ejercicio de las funciones que tengan relación con la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que se tenga interés personal, familiar o de negocios, de manera que el servidor público o sus allegados ha de producirse en relación con cualquiera de las funciones referidas. Por último el conflicto debe ser actual y cierto pues la sola eventualidad de su ocurrencia futura o el hecho de que su configuración dependa de otras situaciones, hechos o actos impide su estructuración. Es así que, de igual manera debe existir un interés particular y directo del servidor público o también indirecto cuando lo tuviere su cónyuge, familiares o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Situaciones que no se colman en el presente caso. -----

Por lo que se puede concluir que, no existen elementos de convicción que permitan considerar que los CC. Ruth Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanea, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González, se hubiesen encontrado en una situación que implicase intereses en conflicto en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en los términos previstos en el artículo 8 fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII ni en el inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00100

~~000000~~

~~000000~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

CUARTO.- Cabe apuntar como hecho notorio, lo instruido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través del comunicado de prensa de fecha tres de febrero de la anualidad en curso, en el cual se anunciaron un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés, dentro de las que se incluye el que la Secretaría de la Función Pública investigue y resuelva si hubo o no conflicto de intereses en las obras públicas o contratos otorgados por dependencias federales a empresas, que de acuerdo a las palabras del propio Presidente de la República, en particular hubieran celebrado compra-venta de inmuebles con *"mi esposa, con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con un servidor"*. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Asimismo, en dicho comunicado de prensa, se contiene el señalamiento del Titular de esta Secretaría de Estado, enfocado a fortalecer todo tipo de acciones preventivas para consolidar un gobierno apegado a la legalidad con el ánimo de fortalecer la transparencia en contrataciones públicas. En este aspecto, se ha concluido, que acorde a las consideraciones de hecho y de derecho ampliamente expuestas en párrafos que anteceden, no existe presunto conflicto de interés, reprochable en términos de lo dispuesto en la ley de la materia con motivo de la contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva tramitada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., además en el señalado procedimiento de contratación no se observan elementos adjetivos de prueba que permitan establecer la actualización de alguna de las hipótesis normativas previstas en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni en el inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para estar en aptitud legal de señalar la existencia de un posible conflicto de intereses, ya que de las investigaciones efectuadas no se detectó indicio alguno que haga siquiera presumir la participación de otras personas o bien servidores públicos distintos a los plenamente identificados en la intervención del procedimiento de contratación, mismos que fueron los CC. Ruth Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González, todos ellos servidores públicos adscritos al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. -----



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

050029

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

Concerniente a las manifestaciones externadas por la Senadora del Partido Acción Nacional, publicada mediante la nota periodística del treinta de noviembre de dos mil catorce en el medio informativo "24 horas", en la que se precisó a la letra: *"La senadora del PAN, Laura Angélica Rojas demandó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) investigar la legalidad de las contrataciones públicas realizadas por el Gobierno Federal con la empresa Grupo Higa y las compañías en las que el empresario es socio o accionista. En un comunicado, la legisladora indicó que esta acción se debe realizar ante el posible riesgo de incurrir en un conflicto de interés derivado de la relación personal entre el Presidente Enrique Peña Nieto y Juan Armando Hinojosa Cantú, Director de Grupo Higa. Consideró que SFP tiene la oportunidad y la obligación de probar que, aún y cuando es una dependencia de la Administración Pública Federal, las instituciones en México si funcionan al dar cauce efectivo a una investigación y, en su caso, sancionar cuando así proceda. Al presentar un punto de acuerdo, la también integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, solicitó exhortar a la Función Pública a rendir un informe detallado de las contrataciones que la Administración Pública Federal ha realizado del 2010 a la fecha con Grupo Higa; Constructora Teya; Inmobiliaria del Centro; Eolo; Publicidad y Artículos Creativos, S.A. de C.V., y Consorcio IGSA Medical del Perú. Lo anterior, luego de la serie de acontecimientos que suponen infracciones a las leyes administrativas que rigen al servicio público y la sospecha de posibles actos de corrupción, como la cancelación del tren México-Querétaro que había ganado Grupo Higa y la "Casa blanca" de Sierra Gorda. Preciso que el informe que deberá presentar la dependencia federal incluir los procedimientos de contratación llevados a cabo por entidades o dependencias de la Administración Pública Federal a través de licitaciones públicas o adjudicaciones directas."* (sic). Cabe destacar que efectivamente entre las empresas señaladas se observa a Eolo Plus, S.A. de C.V., misma que, como ya se señaló, resultó ganadora en el proceso de contratación del servicio de transportación aérea ejecutiva materia de la presente investigación, y de la cual, quedó acreditado que el C. Juan Armando Hinojosa Cantú, es el Administrador Único.

No obstante el hecho que Juan Armando Hinojosa Cantú, se encuentre mencionado por la Senadora, por las operaciones realizadas en la adquisición de bienes inmuebles, ello no

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

000102

~~000101~~

~~000130~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

coloca la contratación del servicio materia de la presente investigación en un supuesto de conflicto de interés, pues primeramente debe considerarse que la persona moral denominada Eolo Plus, S.A. de C.V. acorde a los estatutos de su acta constitutiva contenida en el instrumento notarial número 3, 299, misma que corre agregada en copia certificada de los presentes autos, se observa que su objeto social se relaciona directamente con la compra, venta, renta importación, exportación, distribución fabricación de aviones y equipos destinados a la aviación. Es decir, un objeto social distinto a la compra o venta de inmuebles a que se refiere la citada Senadora. Aunado a ello, el hecho de que el C. Juan Armando Hinojosa Cantú, tenga el carácter de Administrador Único tampoco constituye, acorde a los supuestos normativos previstos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 e inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos, un posible riesgo de incurrir en un conflicto de interés, pues como ha quedado ya acreditado, no se actualizan los presupuestos exigidos por la ley de la materia. Amén de lo acreditado, no es factible considerar, según se afirma en la nota periodística, que la supuesta relación del Administrador Único de la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. en las cuestionadas compras de bienes inmuebles, haya sido motivo para que resultara ganadora en la contratación del servicio de transportación aérea, en principio porque las atribuciones del Presidente de la República están conferidas en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro de ellas no se tiene la de participar en los procedimientos de contratación que realizan las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, pero además, como ya quedó precisado, la contratación de servicios aéreos por parte de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., fue producto de un procedimiento de adjudicación consolidado llevado a cabo además a través de una Licitación Pública. -----

Aunado a lo anterior, no es dable considerar la existencia de un posible conflicto de interés en virtud de las contrataciones llevadas a cabo con Eolo Plus, S.A. DE C.V. por la presunta relación personal entre el Presidente Enrique Peña Nieto y Juan Armando Hinojosa Cantú a que se alude en la citada nota periodística, pues de acuerdo con la información proporcionada por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de esta Secretaría de Estado, a través del oficio número



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/031/2015

UPCP/308/DGACE/003/2015 de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, mismo que obra en copia certificada en la presente investigación, se observan contratos celebrados durante el periodo del primero de enero de dos mil diez al veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, reportadas en el Sistema Compranet por diversas unidades compradoras del Gobierno Federal llevadas a cabo con la empresa de referencia desde el ejercicio dos mil once, es decir, que a dicha empresa le han asignado diversos contratos no solo en la presente Administración sino en administraciones anteriores, y por lo que concierne a los que son materia de la presente indagatoria, no se identifica elemento alguno que permita deducir la intervención de servidores públicos distintos a Ruth Velia Larios Valderrama, Emeterio Barrientos Romero, Thelma Deyanira Rueda Llanes, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y Salvador Leal González. - - - - -

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de acordarse y se: - - - - -

ACUERDA

PRIMERO.- Por los razonamientos de hecho y de derecho vertidos en los RESULTANDOS y CONSIDERANDOS del presente Acuerdo, esta Dirección de Investigaciones "E", determina la no existencia de presuntas irregularidades administrativas, atribuibles a algún servidor público adscrito al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. - - - - -

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública el resultado del presente pronunciamiento. - - - - -

TERCERO.- Téngase el presente asunto como total y definitivamente concluido en esta Dirección de Investigaciones "E" y procédase a dar de baja el expediente en que se actúa, haciéndose las anotaciones conducentes en los registros que correspondan. - - - - -

- - - - - **CÚMPLASE** - - - - -

00104

~~000103~~

~~000032~~

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGGI/031/2015

Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, Directora de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

-----CONSTE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. IRMA FLORES CEDILLO

LIC. MARTHA SOTO ROJAS



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "E"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**Dirección General de Controversias y Sanciones en
Contrataciones Públicas**

No. de Oficio DGCS/CP/312/506/2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

Me refiero al oficio número DGDI/310/149/2015 del 30 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallen los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

En atención a lo anterior, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
LIC. JAIME CORREA LAPUENTE

Recibí copia de concurrencia
constante de una fotocopia
14. jul. 2015
16:21
Alejandro Martínez C.
[Handwritten Signature]

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO **MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LA COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO DGCSCP/312/506/2015 DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SUSCRITO POR EL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, MISMA QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGDI/031/2015, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- **CONSTE** -----



MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00106

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

-----**CERTIFICA**-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE DIVERSAS CONSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGD/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E", CONSISTENTES EN EL OFICIO NÚMERO UAG/210/260/2015 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO; DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015 DE LOS CC, VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ Y LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ; DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CC. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI, JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA Y LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, LEVANTADAS CON MOTIVO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS Y DEL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DE MÉRITO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-----**CONSTE**-----



MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Unidad de Auditoría Gubernamental

No. Oficio UAG/210/260 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ
Encargado de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

3 de junio de 2015

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría 006/15 a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis del citado ordenamiento reglamentario, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos a la citada entidad, que se enlistan a continuación, tienen alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V.:

- 1. Jaime S. Orozco Mendoza, Director de Administración.
- 2. Sergio Ricardo Chavelas-Maruri, Secretario Particular del Director General.
- 3. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, Subdirector de Recursos Materiales.
- 4. Patricia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones.

Lo anterior con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORA: 12:10 RECIBO:
04 JUN. 2015	
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES RECIBIDO	

c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.

NXG/MRAM

00108

~~000000~~

10

~~000000~~

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 29/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): VICTOR RODRIGO CURIUCA RAMIREZ
CURP: [REDACTED]
RFC / HOMOClave: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: victor.curiuca@banobras.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado: PUEBLA Municipio: SAN ANDRES CHOLULA	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS PUEBLA	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO
MADRID, ESPAÑA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	FINALIZADO		TITULO

AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MEXICO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR	LICITACION, ADJUDICACION, CONTRATACION, INTEGRACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE OBRA PUBLICA	09/2009 - 12/2012
PUBLICO EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	COMISION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL VALLE DE TEOTIHUACAN	SUBDIRECTOR	CONTRATACION Y PROMOCION TURISTICA DEL VALLE DE TEOTIHUACAN DEL EDO. MEX.	09/2008 - 09/2009

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA? PÚBLICA?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES
INVESTIGACIONES DE DENUNCIAS
INVESTIGACIONES "B"

52000



DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: [REDACTED]
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE ADMINISTRACION
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 19/12/2012
 FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES MATERIALES Y SERVICIOS;
 DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA; NÚMERO EXTERIOR: 515; NÚMERO INTERIOR, OFICINA: [REDACTED] PRIMER PISO; LOCALIDAD O COLONIA: LOMAS DE SANTA FE; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ALVARO OBREGON; CÓDIGO POSTAL: 01219; TELÉFONO CON LADA: 5270 1200



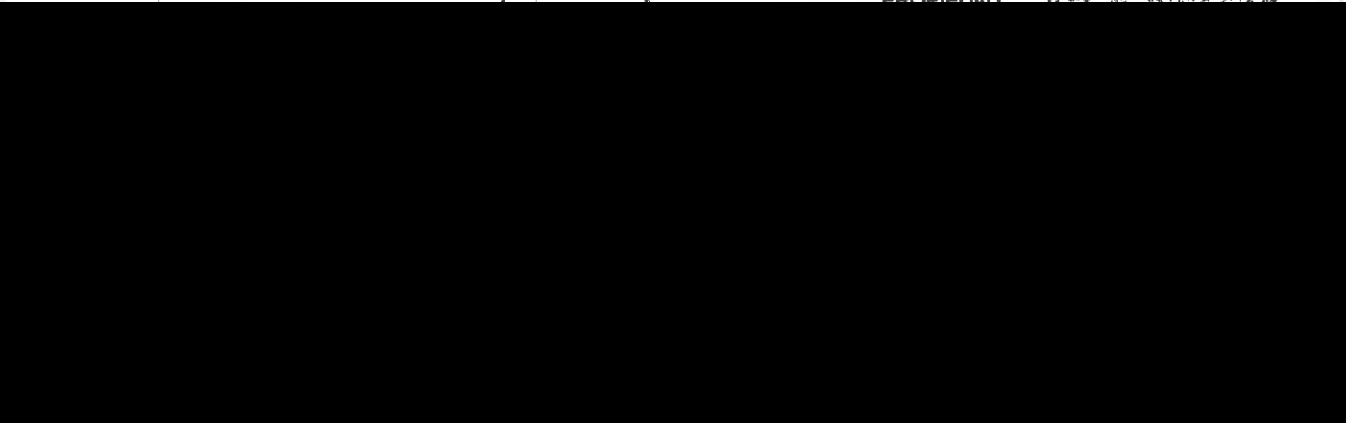
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).
- II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)
 - II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
 - II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)
 - A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
 - B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).
 - C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS



¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACION DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------

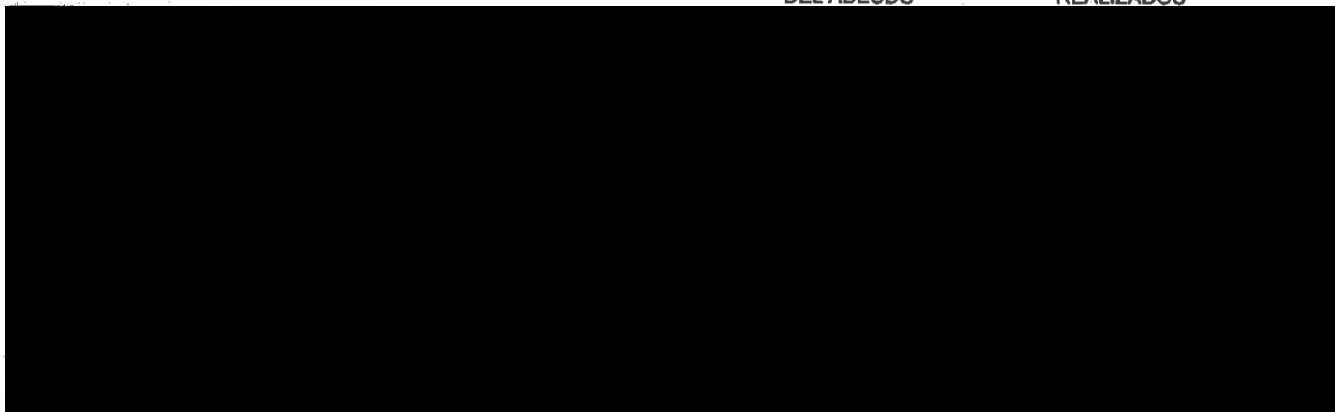


TIPO DE ADEUDO

NÚMERO DE CUENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO

MONTO PAGOS REALIZADOS



DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE
ASUNTOS PÚBLICOS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES
GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
DE COMPROBACION:

R.F.C.: [REDACTED]
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

MEXICO, D.F. A 29 DE MAYO DE 2015

C. VICTOR RODRIGO CURIOCA RAMIREZ
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO
TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE
ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1897519.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD
[REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR
PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

00110

~~00000~~
~~000000~~ 12

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR VICTOR RODRIGO CURIUCA RAMIREZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



DIRECCIÓN GENERAL
RESPONSABILIDADES Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



Gabriela Delgado Mejía

ELABORÓ: C. MARÍA GABRIELA DELGADILLO MEJÍA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y CONTROL ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y CONTROL ADMINISTRATIVO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

00111 000005 73
001099

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 15/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
CURP: [REDACTED]
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: leticia.pavon@banobras.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

EDUCACION

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	UNIVERSIDAD PANAMERICANA	DERECHO	FINALIZADO		TITULO
MAESTRIA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: CUAUHEMOC SUP, S.C.	INST DE CIENCIAS JURIDS DE ESTUDIOS	MAESTRIA EN AMPARO	FINALIZADO		CONSTANCIA
GENERALIZACION	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	INAP	COMPRAS GUBERNAMENTALES	FINALIZADO		CERTIFICADO
GENERALIZACION	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	UNIVERSIDAD PANAMERICANA	DIPLOMADO EN HABILIDADES GERENCIALES	FINALIZADO		CERTIFICADO

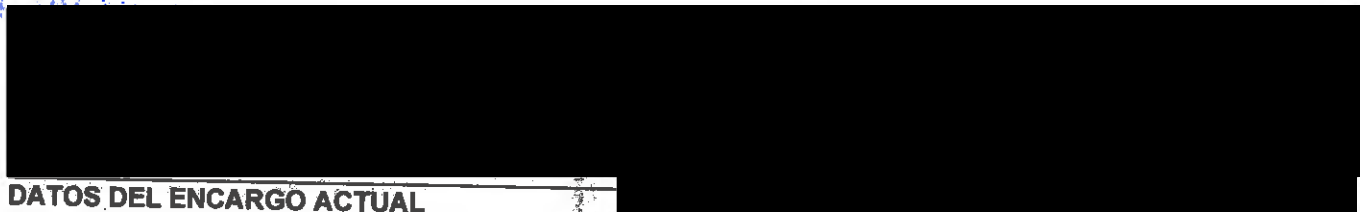
EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO	EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		BANOBRA S, S.N.C	ORGANO INTERNO DE CONTROL	GERENTE DE DICTAMINACION Y APOYO DE PROCEDIMIENTOS	ANALISIS Y TRAMITE DE EXPEDIENTES CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	11/2005 -	04/2007
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SUBGERENCIA DE INFORMACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO	PLANEACION Y SUPERVISION EN PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA COMBATE A LA CORRUPCION	09/2003 -	11/2005
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL	SUBDIRECTOR DE AREA	ACTUACIONES DE PRECEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES	03/2002 -	09/2003

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED] CIUDADANO EXTRANJERO: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
¿ES DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA PÚBLICA?: [REDACTED] ¿SE HA DESEMPEÑADO EN: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED]



DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: GERENTE
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL 15D
 ENCARGO: SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/04/2007
 FUNCIONES PRINCIPALES: LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS;
 DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: JAVIER BARROS SIERRA; NÚMERO EXTERIOR: 515; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: PISO 1; LOCALIDAD O COLONIA: LA FE (LOMAS DE SANTA FE); ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ALVARO OBREGON; CÓDIGO POSTAL: 01219; TELÉFONO CON LADA: 52701253;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

CONYUGE

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

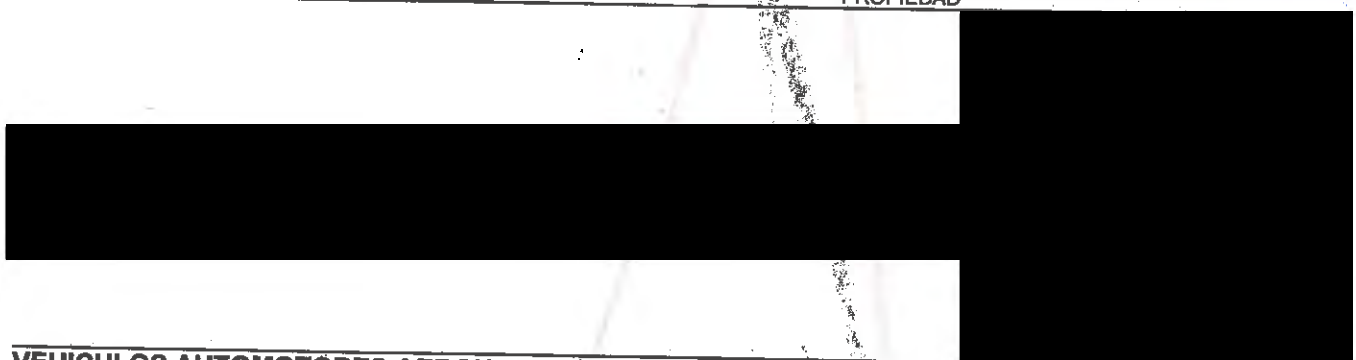


¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014?

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS



TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------



VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS



0112

~~00100000~~

74



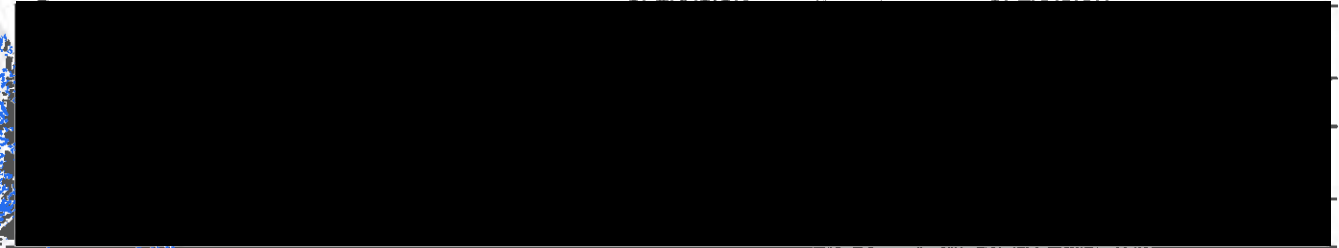
ACLARACIONES ACERCA DE LOS VEHICULOS

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

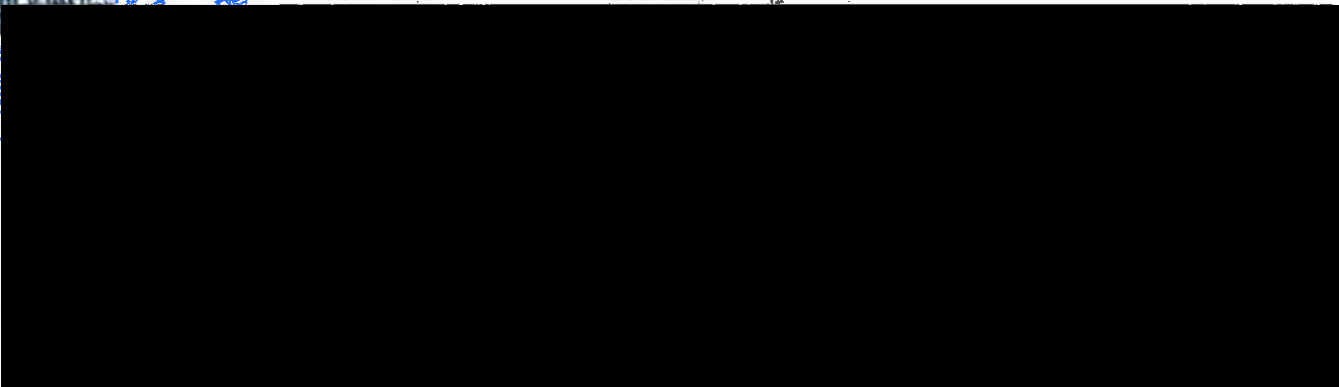
BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
--------------	----------------------	--------------------	-------	-----------------------	---------



INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

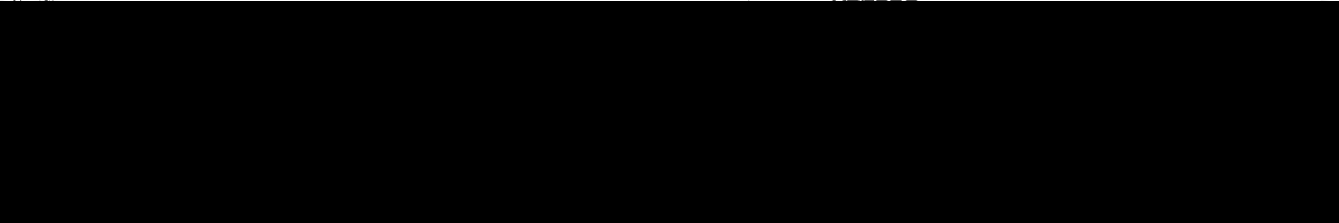
TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
-------------------	-----------------------------	-------------------	-------------	-------	---------



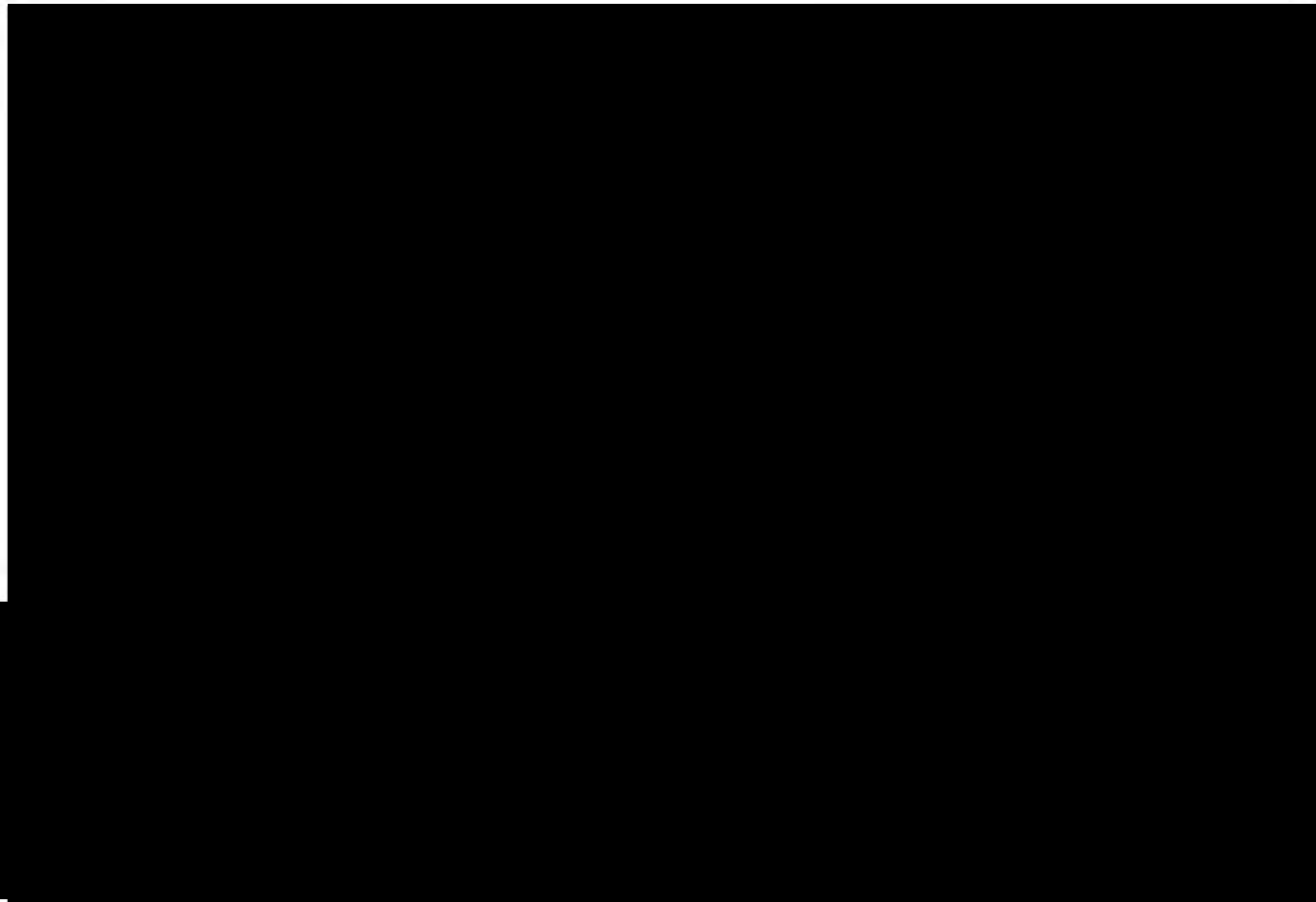
ACLARACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN	LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
----------------	------------------	-------------	------------	-----------------------	---------------------------	-------	------------------------	---------



RESPONSABILIDADES Y PUNTAJAS PÚBLICAS DE DENUNCIAS Y ACCIONES ADJUNTA DE PUNTAJAS "B"



DECLARACION DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERES
PUBlicos
ACLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS

DECLARACION DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERES

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ADMINISTRACION DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE COMPROBACION:

[Redacted]

R.F.C:

NO. DE CERTIFICADO:

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE DENUNCIAS AL ADJUNTO GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES "B"

MEXICO, D.F. A 15 DE MAYO DE 2015

C. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1835033.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [Redacted] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE

NUM. [Redacted]

00113

~~001311~~

~~75~~

~~000007~~

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE SETENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRONICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PAVON HERNANDEZ LETICIA DEL O PAVON HERNANDEZ LETICIA DEL C. O PAVON HERNANDEZ LETICIA DEL CARMEN O LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO DE LOS ACUSES ELECTRONICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



DIRECCION GENERAL
RESPONSABILIDADES
SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



SUBSECRETARÍA DE REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SANCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SANCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SANCIONES

Gabriela Delgadillo

ELABORÓ: C. MARÍA GABRIELA DELGADILLO MEJÍA

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGD/ DGAIB/ DIE/310/300/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

C. Sergio Ricardo Chavelas Maruri.

Presente.

~~001147~~

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad a las 17:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de información que le permitan adentrarse a la determinación de los hechos denunciados.



ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 037 /2015

~~00115~~

CITATORIO PREVIO

En la ciudad de Toluca, México, siendo las diez horas con ceros minutos del día veintidós del mes de junio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Ernesto Martínez Ruiz

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6727, expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

ello con la finalidad de notificarle al C. Sergio Ricardo Chavelas Morán

original del oficio número DGDI/ DGAI/ DIE/ 310/ 300 /2015, de fecha veintidós de junio de dos mil quince, signado por el Director de Investigaciones "E"

por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes: [redacted]

una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así la nomenclatura y nombre de la calle y lugar indican

porque además estando presente en el mismo el (la) C. [redacted] del cual se describen las siguientes características fisonómicas: [redacted]

quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con [redacted]

y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que [redacted]



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE DENUNCIAS DE LA JUNTA DE SERVIDORES PÚBLICOS

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



001110

por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las diez - horas con cero minutos del día veintiseis del mes de junio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. _____, manifestó que

_____ firmando al calce con el suscrito para constancia, sin que persona alguna acudiera a mi llamado, por lo que se procedió a hacerlo en la puerta.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES Y DENUNCIAS
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO
ADJUNTA DE...

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p>_____</p> <p>LIC. ERNESTO MARTINEZ PEREZ</p> <p>_____</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N° DGDI/ 032/2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En Toluca, México siendo las diez horas con 0 minutos del día veintiseis del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito Lic. Ernesto Martínez Ruiz servidor público adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número 6727 me constituí en el domicilio ubicado en

[Redacted address]

en busca del Sergio Ricardo Chaveles Maruri y en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos

Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y cerciorado plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia, por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha veintiseis de julio del año en curso, y al no estar presente el interesado no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora fija, se entiende la presente diligencia con quien dijo llamarse C. [Redacted] quien se identifica

con credencial para votar foto expedida por el Instituto Federal Electoral

documento que se tiene a la vista y se devuelve al (a) interesado (a), en su carácter de [Redacted] y del (a) cual se describen sus características físicas faciales [Redacted]

por lo que en vía de notificación le hago entrega del documento consistente en oficio número DGDI/ DGAIB/DIE/110/300 /2015, de fecha veintiseis de julio de dos mil quince signado por el Lic. Heidi Jiménez Reges

Director de Investigaciones "E", en los términos y para el efecto que en el mismo se indica, firmando al calce como constancia de haberlo recibido de conformidad y de que por su conducto el C. Sergio Ricardo Chaveles Maruri

queda legalmente notificado de su contenido, atento a lo dispuesto por los artículos 309 fracción III, 310, último párrafo, 317 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles,

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES
ACTIVAS Y PASIVAS
DE DENUNCIAS Y ACCIONES AL ADJUNTA DE DENUNCIAS "B"

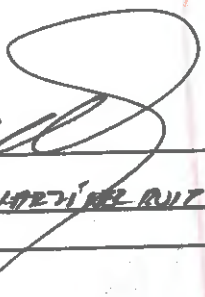
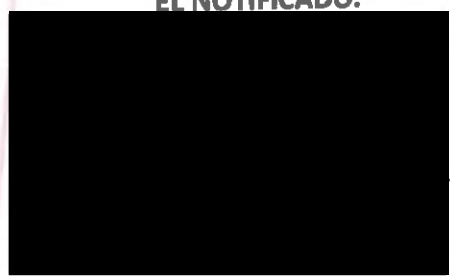
SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



aplicado supletoriamente en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal en cita, firmando al calce con el suscrito para constancia.-----

001181

<p>EL NOTIFICADOR.</p>  <p>_____ LIC. ERNESTO MARTÍNEZ RUIZ _____</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> 
<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>



RESPONSABILIDADES
PÚBLICAS
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
" B "



~~032/13~~

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número 6126 y 6776, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DI"E"/310/300/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

1

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] y clave de [REDACTED] y clave de elector [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la cual se deduce copia xerográfica la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse [REDACTED] como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario del [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, ocupación como profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. -----
Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----
Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



00120 EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

~~001142~~

supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI** las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.
RESPUESTA.- Sí, se apegó a la normativa aplicable, queriendo precisar que yo solo fungí como área usuaria del contrato de mérito. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Previa y durante el procedimiento de contratación de mérito, solo emití las acciones en calidad de acompañamiento como titular del área usuaria así como la firma del contrato en calidad de área usuaria del mismo. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.

RESPUESTA.- No.

-SE HACE CONSTAR-


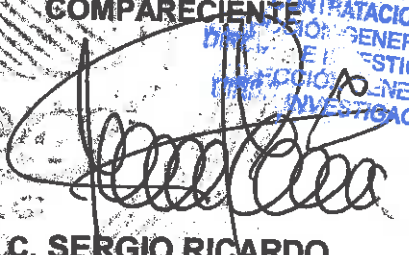


En uso de la voz, el compareciente solicita le sea expedida copia de la presente diligencia.

-SE ACUERDA-

No se acuerda de conformidad lo solicitado, atendiendo a que la presente diligencia forma parte de un expediente que se encuentra reservado en términos del artículo 14, fracción IV y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMENEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTINEZ CALVILLO.</p>



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



00121

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

~~000015~~

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.---

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. SERGIO RICARDO GHAVELAS MARURI, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.---

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

001174

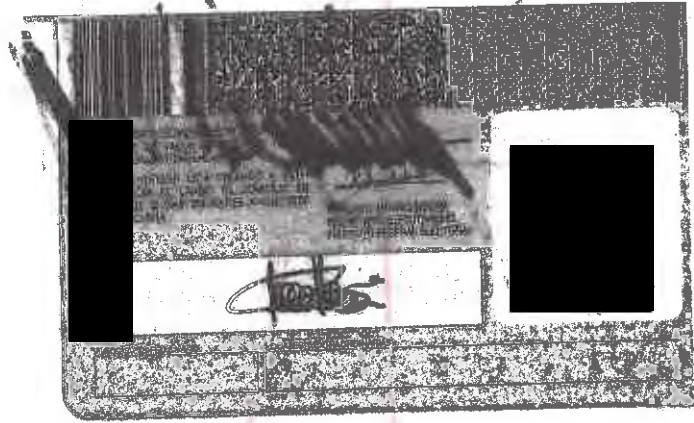


SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS Y SANEACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

COTEJADO



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS Y SANEACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES



Revisi Credencial Original
 29/07/2015
 17:40 hrs

118

00122

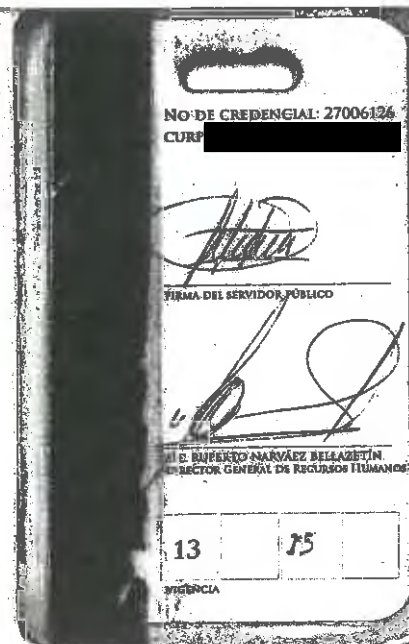
~~000010~~



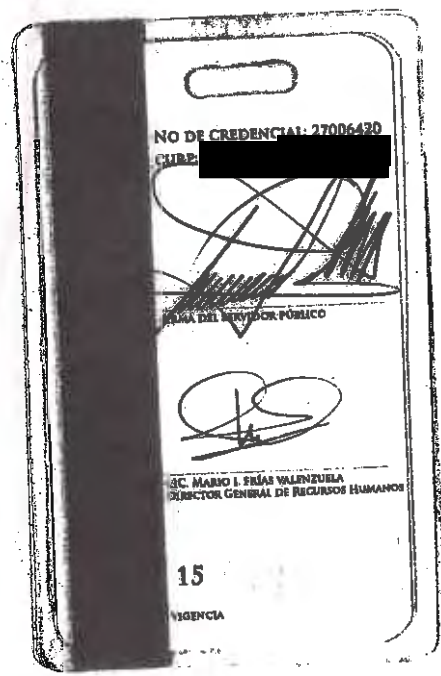
~~00122~~



RESPONSABILIDADES Y
 DEBERES
 DE LAS
 FUNCIONES PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 Y QUEJAS
 DE LA JUNTA DE
 MEDIACIÓN



10780



~~1196~~

0123

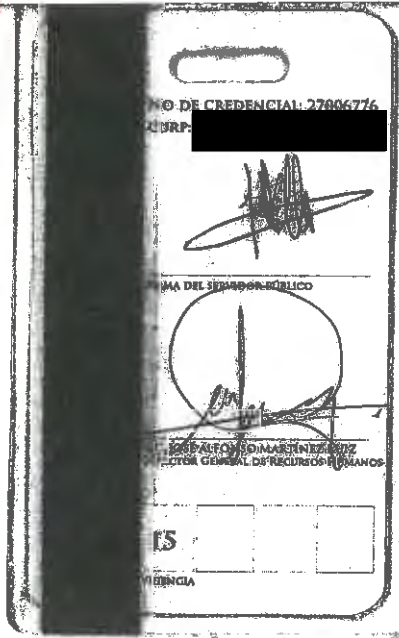
~~000017~~

~~00117~~



RESPONSABILIDADES
RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
ES PÚBLICAS
L DE DENUNCIAS
CIONES
AL ADJUNTA DE
ONES "B"

RESPONSABILIDADES
MAS Y
PÚBLICAS
DENUNCIAS
NES
COMUNTA DE
"B"



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/299/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ACUSE

C. Jaime Simón Orozco Mendoza.

Presente.

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2; fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad a las 10:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.



LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten Signature]
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recibo Original
27/Jul. 2015
[Handwritten Signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N° DGDI/087 /2015

CITATORIO PREVIO

En la ciudad de Mezpeca, México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de junio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Ernesto Martínez Ruiz

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6727, expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

ello con la finalidad de notificarle al C. Jaime Simón Orozco Nencioza

original del oficio número DGDI/ 06918/DIE/310/299 /2015, de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, signado por el la Directora de Investigaciones "E"

por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes: [redacted]

y una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que por tal inexistencia la nomenclatura y nombre de la calle

porque además estando presente en el mismo el (la) C. [redacted] del cual se describen las siguientes características fisonómicas: [redacted]

[redacted] quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito identificándose con credencial para votar foto [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral

y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que por el momento la persona buscada no se encuentra, en virtud de que [redacted]



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES PÚBLICAS: ACCIONES DE DENUNCIAS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADJUNTA DE ACCIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las once horas con treinta minutos del día veintiseis del mes de junio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C.

[Redacted Name]

recibe dicho citatorio

firmando al calce con el suscrito para constancia.-----



RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE DENUNCIAS Y ACCIONES PLAZADAS DE LOS "B"

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p>RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE DENUNCIAS Y ACCIONES PLAZADAS DE LOS "B"</p> <p><u>UG CRISTÓBAL MARTÍNEZ PÉREZ</u></p>	<p>EL NOTIFICADO</p> <p>[Redacted]</p>
<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 037 /2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En Nokpec, Mexico siendo las once horas con treinta minutos del día veintiseis del mes de junio del año dos mil quince, el suscrito Ernesto Muñoz Ros servidor público adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número 6727 me constituí en el domicilio ubicado en

[Redacted]

en busca del C. Jaime Simón Orozco Mendocze y en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y cerciorado plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia, por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha veintiseis de junio del año en curso, y al no estar presente e interesado no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora fija, se entiende la presente diligencia con quien dijo llamarse C. [Redacted] quien se identifica con credencial para votar foto expedida por el Instituto Nacional Electoral

documento que se tiene a la vista y se devuelve al (a) interesado (a), en su carácter de [Redacted] y del (a) cual se describen sus características físico-faciales [Redacted]

por lo que en vía de notificación le hago entrega del documento consistente en oficio número DGDI/ DGAIB/DIE/310/299 /2015, de fecha veintiseis de junio del año en curso signado por el Lic. Heidi Jiménez Rojas Director de Investigaciones "E", en los términos y para el efecto que en el mismo se indica, firmando al calce como constancia de haberlo recibido de conformidad y de que por su conducto el C. Jaime Simón Orozco Mendocze queda legalmente notificado de su contenido, atento a lo dispuesto por los artículos 309 fracción III, 310, último párrafo, 317 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles,



RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EN EL PROCESO DE DENUNCIAS Y ACCIONES DE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



aplicado supletoriamente en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal en cita, firmando al calce con el suscrito para constancia.-----

<p style="text-align: center;">EL NOTIFICADOR.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> LIC. <u>ERNESTO NORRINEZ RUIZ</u></p>	<p style="text-align: center;">EL NOTIFICADO</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100%;"></div>
<p>RESPONSABILIDADES</p> <p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

00129 EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

000023

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintinueve de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número 6126 y 6776, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAIB/DI"E"/310/299/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. JAIME SIMÓN OROZO MENDOZA**, se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Nacional Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales quien dijo llamarse como ha quedado escrito: nacionalidad [REDACTED] originario del [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura en Administración de Empresas, ocupación actual como servidor público adscrito a la Secretaría de Salud. -----
Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----
Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

00130

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

000024

procede a formular al **C. JAIME SIMÓN OROZO MENDOZA** las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- La procedencia de la adjudicación la determinó el Comité de Adquisiciones de BANOBRAS, más no un servidor. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No, yo no emito fallos, ya que conforme a la normatividad aplicable la adjudicación la determinó el Comité de Adquisiciones de BANOBRAS. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Mi participación constituyó como área requirente en la solicitud para someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Banobras, la procedencia de la contratación para los servicios de taxi aéreo. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

Handwritten signature

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.

RESPUESTA.- No.

SE HACE CONSTAR



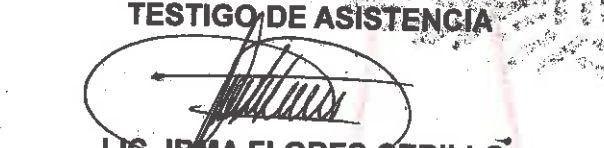

En uso de la voz, el compareciente solicita le sea expedida copia de la presente diligencia.

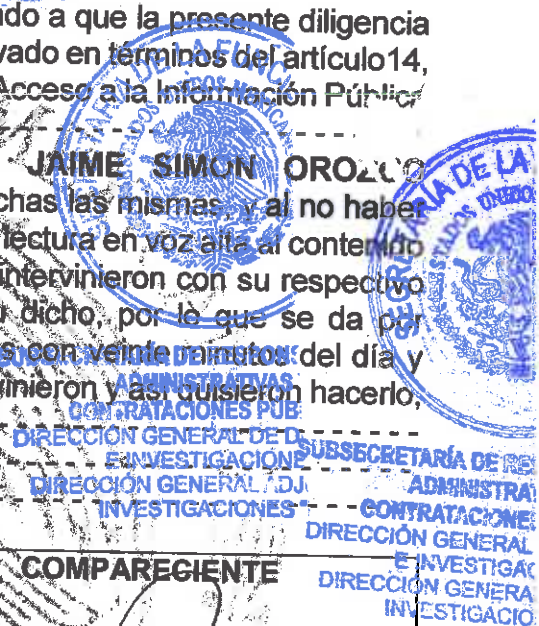
SE ACUERDA

No se acuerda de conformidad lo solicitado, atendiendo a que la presente diligencia forma parte de un expediente que se encuentra reservado en términos del artículo 14, fracción IV y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>





COTEJADO

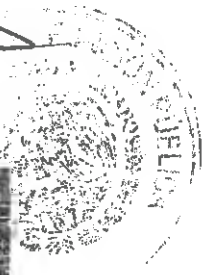
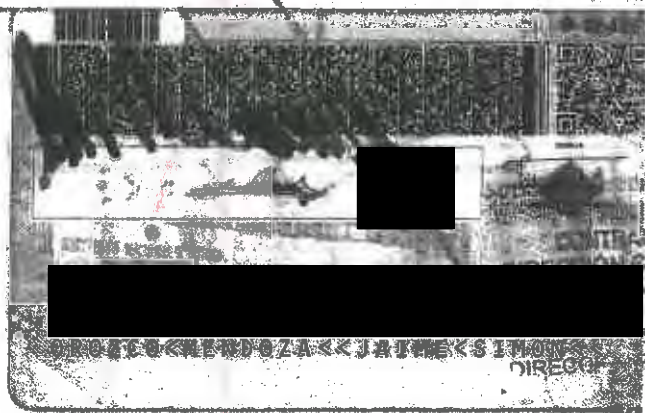
Recibi credencial original

Señor Simón Orozco Arceboza

29/07/15



RESPONSABILIDADES
 CIVILES Y
 PENALES
 DE DENUNCIAS
 Y ACCIONES
 ADJUNTA DE
 CLASE 'B'



COMISION FEDERAL DE TRANSACCIONES FINANCIERAS
 DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS Y ACCIONES
 GENERAL ADJUNTA DE CLASE 'B'
 DE INVESTIGACION

250007

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JAIME SIMON OROZCO MENDOZA, POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGI/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

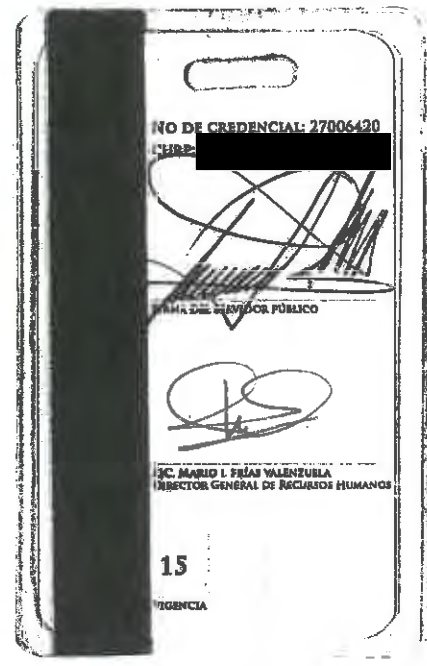
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN ADJUNTA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES "B"

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN ADJUNTA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES "B"



~~1196~~

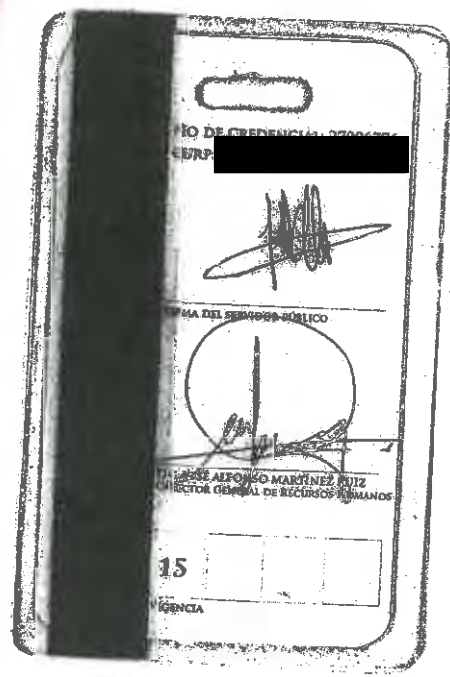
00133

~~000027~~



COMISIÓN DE DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISIÓN DE DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/302/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. Leticia del Carmen Pavón Hernández.
Presente.

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad a las 12:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten signature]
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recabi original
Leticia del Carmen
Pavón Hernández.
24 de julio de 2015
[Handwritten signature]

SFP

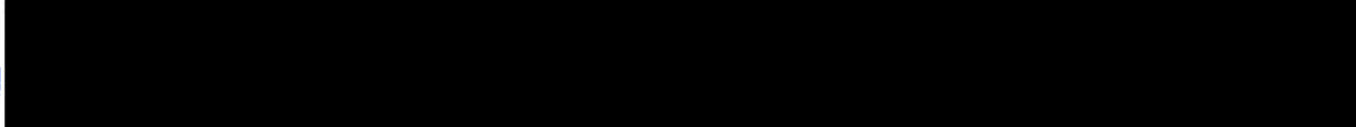
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



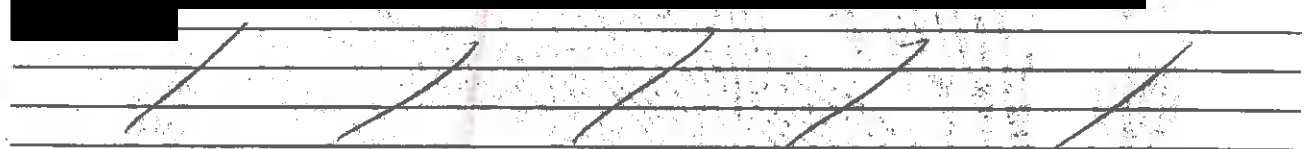
EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 032 /2015

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

---En Huixquilucan Estado de Mexico, siendo las once horas con cero minutos del día veinticuatro del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Patricia Juarez Pereda Lic. adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6459, expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, actuando como notificador habilitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en



ello con la finalidad de notificarle al C. Leticia del Carmen Pavón Hernández, el original del oficio número DGDI/ DGAIB/ DFE/30/302/2015, de fecha veintura de julio de dos mil quince signado por el Licenciada Heidi Jiménez Reyes, por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes:



y una vez cerciorado de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que se corroboró nomenclatura del edificio y número de la calle se entiende la presente diligencia con el C. Leticia del Carmen Pavón Hernández, quien se identifica con Cédula Profesional número

en la cual se advierte una fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos del entrevistado, por lo que en este acto se le procede a notificar al C. Leticia del Carmen Pavón Hernández




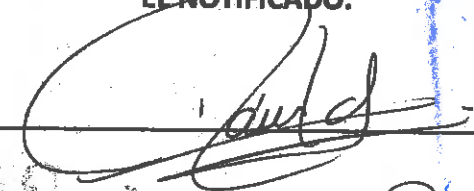
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES PÚBLICAS. FOLIO DE DENUNCIAS. GACIONES. FOLIO ADJUNTA DE GACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



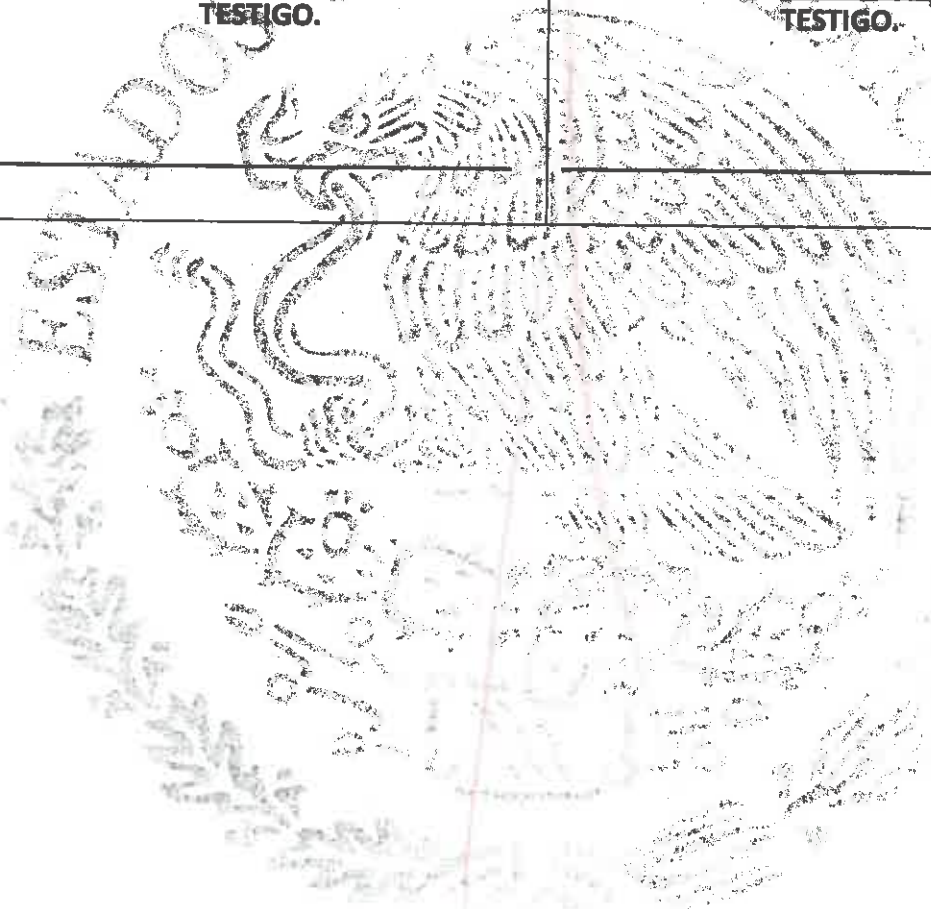
el original del oficio de mérito, haciéndole entrega de dicho documento constante de una foja útil, recibiéndolo de conformidad y firmando al calce para constancia, por lo que se da por concluida la presente diligencia de notificación, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p></p> <p>_____ LIC. Patricia Juárez Pereda</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p></p> <p>_____ Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández</p>
<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CO-ORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

0136

000030

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DE LA C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

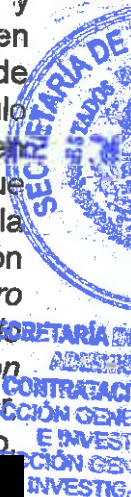
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintinueve de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número 6126 y 6776, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/302/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

[Handwritten signatures]



En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ**, se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida a su favor la Dirección General de Profesiones, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247. Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originaria de [REDACTED] estado civil [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Maestría en Amparo, ocupación actual como abogada. Acto seguido la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----
Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ** las siguientes preguntas: -----



[Firma manuscrita]

000031 1A00

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

00137

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No, en la presente contratación la autorización para la adjudicación directa la emitió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- En la integración de la investigación de mercado a solicitud del área requerente, como miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, así como asistiendo al Subdirector de Recursos Materiales en la firma del contrato.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES B
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E

150003



y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No.-----

VISTAS las manifestaciones vertidas por la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-CONSTE-

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO</p>

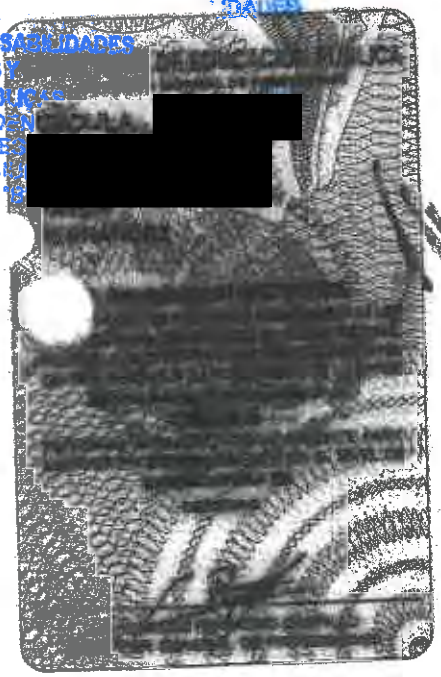


6

COTEJADO



SECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES

[Handwritten signature]

Recibí identificación original
Lic. Leticia del Carmen Pavón
Hernández - 29-Julio - 2015

[Handwritten signature]

5.811000 SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CÉPULA PROFESIONAL NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGI/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten signature of Heidi Jiménez Reyes]

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

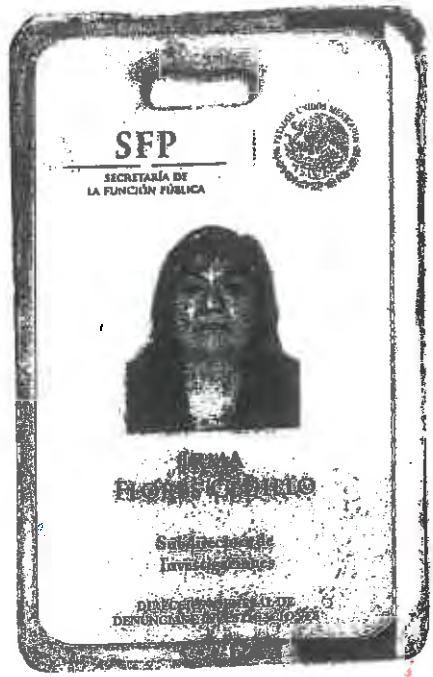
[Handwritten signature of Irma Flores Cedillo]

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

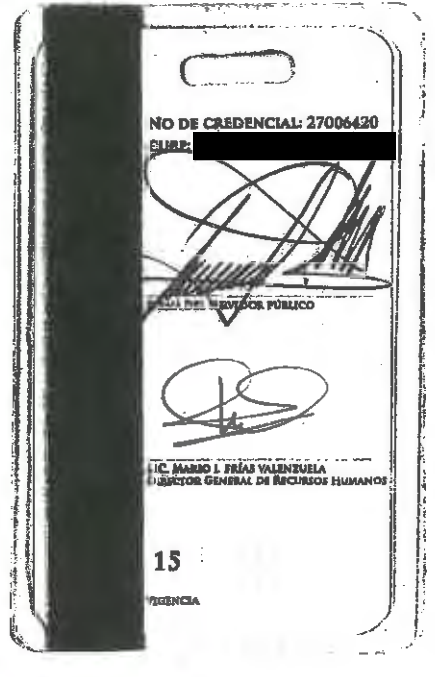
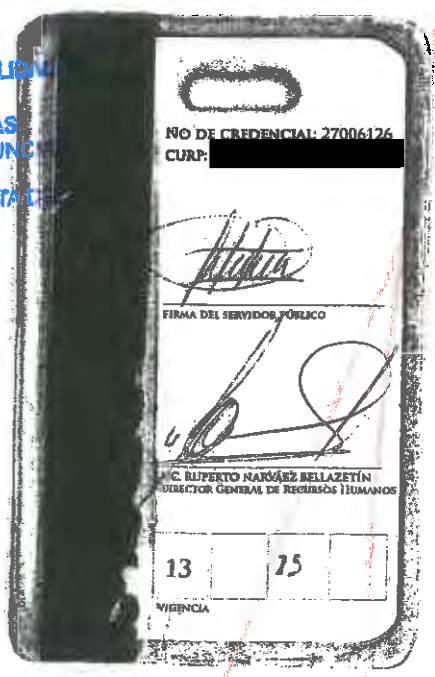
[Handwritten signature of C. Alejandro Martínez Calvillo]

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"



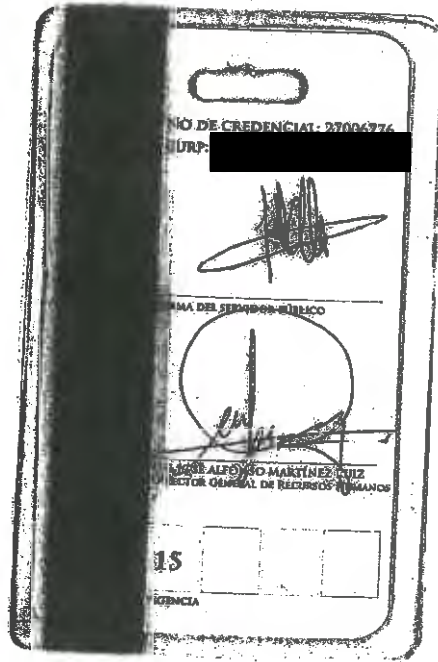
RESPONSABILIDADES
 NATIVAS Y
 RES PÚBLICAS
 AL DE DENUNCIAS
 CIONES
 AL AJUNTA DE
 13 '5'



00140

~~1203~~

~~00004~~



RESPONSABILIDADES
 RESPONSABILIDADES
 DENUNCIAS
 DENUNCIAS
 DENUNCIAS
 DENUNCIAS
 DENUNCIAS
 DENUNCIAS

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil quince.-----

VISTO para resolver el expediente administrativo de investigación **DGDI/032/2015**, iniciado con motivo de la petición formulada por el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, mediante el oficio UAG/210/260/2015 de fecha tres de junio del año en curso, con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos al **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, que se mencionan en el referido oficio, guardan alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., y en su caso, determinar un posible conflicto de intereses; se procede a emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes: - -

RESULTANDOS

I.- El cuatro de junio del año dos mil quince, se recibió el oficio número UAG/210/260/2015 de fecha tres de junio del presente año, suscrito por el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, por medio del cual, en el marco de los trabajos realizados en la Auditoría 006/15, solicitó se realizaran las acciones que correspondan con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que se mencionan en el referido oficio, guardan alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

II.- El nueve de junio de dos mil quince, la suscrita Directora de Investigaciones "E", ordenó el inicio de la presente investigación, registrándola bajo el número de expediente **DGDI/032/2015**, y ordenando la práctica de todas y cada una de las diligencias necesarias a efecto de recabar los elementos necesarios para determinar la existencia de alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., por lo que mediante oficio DGDI/DGAIB/DIE/310/246/2015 de fecha nueve de junio de dos mil quince, se notificó a la autoridad peticionaria, la radicación e inicio

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

00142

~~001279~~

~~00000036~~

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

del presente expediente de investigación, en el cual además, se requirió copia certificada de las documentales que a esa fecha se hubieran recabado en la Auditoría 006/2015 practicada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., siendo atendido dicho requerimiento mediante el oficio número UAG/210/281/2015 recibido el diecinueve de junio del año en curso.-----

III.- En este tenor, se requirió mediante oficio DGDI/DGAIB/DIE/310/248/2015 de fecha diez de junio del año en curso, al Director de Administración del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., copias certificadas de los expedientes personales de los servidores públicos: Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández. El requerimiento, fue atendido mediante el oficio número DA/190000/276/2015 de dieciséis de junio de dos mil quince, con la finalidad de atender el requerimiento contenido en el oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/248/2015, presentando cuatro expedientes personales originales y en fotocopia para su cotejo, de los citados servidores públicos.-----

IV.- Mediante oficio número DGDI/310/056/2015 de fecha veintidós de junio en curso, se requirió al Titular de la Unidad de Política en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, se informara si en el sistema COMPRANET aparecían adquisiciones con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., remitiendo en su caso, copia certificada de los fallos correspondientes incluyendo el soporte documental de los datos registrados de la mencionada empresa. El requerimiento quedó atendido mediante el oficio UPCP/308/DGACE/0052/2015 de treinta de junio de dos mil quince.-----

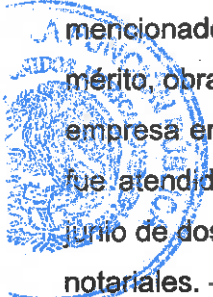
V.- De igual forma, mediante oficio número DGDI/310/058/2015 de fecha veintidós de junio del año en curso, se requirió al Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado, copias certificadas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos Jaime S. Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández,



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

siendo atendido dicho requerimiento mediante el oficio DG/311/845/2015 de veintiséis de junio de dos mil quince. -----

VI.- Con fecha veintitrés de junio del año en curso, se hizo constar que se llevó a cabo una búsqueda en el libro de gobierno, correspondientes a los expedientes 2014 y 2015 que lleva la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, a efecto de hacer constar el registro de diverso expediente número DGDI/035/2015 a cargo de la Dirección de Investigaciones "D" el cual corresponde a la investigación de un posible conflicto de intereses con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., por lo que mediante oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/273/2015 de veintitrés de junio de dos mil quince, se requirió al mencionado Director de Investigaciones, verificara si en las actuaciones del expediente de mérito, obraba el original o copia certificada del Acta Constitutiva y poderes notariales de la empresa en comento, debiendo remitir copia certificada en su caso. Dicho requerimiento, fue atendido mediante el oficio número DGDI/DGAIB/DID/310/458/2015 de veintitrés de junio de dos mil quince, con el que se remitieron copias certificadas de sendos testimonios notariales. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

VII.- Con fecha veintinueve de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, se llevaron a cabo tres diligencias de investigación a cargo de los servidores públicos involucrados en la presente investigación, Jaime Simón. Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri y Leticia del Carmen Pavón Hernández, en la que se recabaron sus declaraciones en torno a su participación en el procedimiento de contratación objeto del presente expediente así como su declaración respectiva en la existencia de posibles intereses con la empresa adjudicada en dicho procedimiento; mientras que no fue posible practicar de manera personal la diligencia de notificación ordenada mediante el oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/301/2015 de fecha veintiuno de julio del año en curso en el domicilio personal del C. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, mismo que a esa fecha ya no laboraba para el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y por tanto, no compareció ante esta autoridad, al haber existido impedimento para ingresar a su domicilio,

00000000

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

001201

00144

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

tal y como se hizo constar en la razón actuarial de fecha veinticuatro de julio del año en curso. -----

VIII.- Mediante oficio DGDI/DGAI"B"/310/297/2015 fechado el veintiuno de julio del año en curso, el Director General Adjunto de Investigaciones "B", remitió a esta autoridad copia certificada del diverso DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio del año en curso, por medio del cual el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, informó al Titular de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, que no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos en el oficio DGDI/310/149/2015 de fecha diez de julio del año en curso, en el que se solicitó se precisara la existencia de inconformidades presentadas en contra de diversos procedimientos de adquisición, entre los que se encuentra el Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y que es de interés en la presente investigación. -----

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

IX.- Mediante acuerdo del siete de agosto del año en curso, se ordenó realizar consulta en la página electrónica de la Presidencia de la República a efecto de obtener y glosar al presente expediente de investigación impresión del comunicado de fecha tres de febrero del año en curso, por medio del cual el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, anunció un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de intereses. Asimismo, mediante acuerdo de esa misma fecha se ordenó realizar una consulta en internet a efecto de obtener impresión de la nota periodística del treinta de noviembre del dos mil catorce, del medio informativo "24 horas" correspondiente a la petición planteada por la Senadora del Partido Acción Nacional, Laura Angélica Rojas, a efecto de que la Secretaría de la Función Pública, realizara investigaciones respecto a la legalidad de las contrataciones realizadas por el Gobierno Federal con la empresa Grupo Higa, especificando entre otras empresas, a la que forma parte de la presente investigación. ---

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000089~~

~~001282~~

00145

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGD/032/2015

X.- Mediante acuerdo del siete de agosto del año en curso, se ordenó integrar a los autos, dada la relación que se tiene con la presente investigación, copia certificada del informe rendido por el Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, el cual contiene información contenida en el sistema CompraNet al 20 de enero de 2015, mismo que fue remitido a esta autoridad mediante oficio número DGD/DIRC/050/2015 de fecha siete de agosto del año en curso, suscrito por el Director de Investigaciones "C" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones. -----

Al estimarse que no existen diligencias pendientes de realizar en la presente indagatoria, esta Dirección de Investigaciones "E" procede a emitir el presente Acuerdo, de conformidad con los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Dirección de Investigaciones "E" es competente para practicar las investigaciones tendientes a determinar conductas presuntamente irregulares cometidas por servidores públicos que puedan constituir posible incumplimiento de sus obligaciones administrativas, así como para dictar los acuerdos correspondientes en dichos procedimientos de investigación, incluidos los de archivo por falta de elementos y de remisión de los expedientes por presunta responsabilidad a la autoridad competente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 14, 16, 26, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el tres de agosto de dos mil once. -----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000010~~

~~001283~~

Dirección de Investigaciones "E"

00146

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

SEGUNDO.- Mediante oficio UAG/210/260/2015 de fecha tres de junio de dos mil quince, el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, solicitó, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con motivo de los trabajos que esa Unidad realiza en la Auditoría 006/15 a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, en el ámbito de las atribuciones, realizara las acciones correspondientes, en coordinación con esa Unidad, para investigar si se tiene alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. por parte de los servidores públicos o ex servidores públicos: 1.- Jaime Simón Orozco Mendoza, Director de Administración. 2.- Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Secretario Particular del Director General. 3.- Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, Subdirector de Recursos Materiales. 4.- Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones. Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso un posible conflicto de intereses. -----



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

En base a lo solicitado, por cuestión de método, esta autoridad se pronunciará primeramente si con base en el cúmulo de evidencias obtenidas en la presente investigación, se advierte relación alguna por parte de los mencionados servidores públicos con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. y posteriormente, establecer la existencia de un posible conflicto de interés.---

En efecto, el cúmulo de elementos obtenidos en la presente investigación, permiten establecer lo siguiente: -----

1.- Que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., adjudicó el Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 mismo que fue modificado mediante el Convenio Modificatorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013, y por tanto existe nexo de causalidad entre ambos entes. Ello es así, acorde a lo informado mediante el oficio UPCCP/308/DGACE/0052/2015, de

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000041

001287

Dirección de Investigaciones "E"

00147

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

fecha treinta de junio de dos mil quince, por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, en el que se precisó en la parte conducente lo siguiente: -----

"[...] una vez revisada la información contenida en CompraNet al día 25 de junio de 2015 a las 11:00 horas, a continuación se muestra el listado de los procedimientos en los que se reportaron, por parte de BANOBRAS, contratos con la empresa EOLO PLUS, S.A. de C.V., así como de la documentación que dicha dependencia incorporó al sistema como expediente para cada contratación.

Se anexa al presente copia certificada del contenido de los documentos antes citados, así como de la información y documentación que la empresa en cuestión ha incorporado en el formulario de registro a CompraNet.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

No.	Número de procedimiento	Descripción del contrato En el sistema	Anexos del expediente
1	SA-006G1C001-N191-2013	Servicios de transportación aérea nacional e internacional para el director de BANOBRAS	Sin anexos

[...]” (sic).

En la especie, es motivo de análisis la participación de los servidores públicos en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal

Handwritten signature and a large handwritten mark resembling a stylized 'X' or '8'.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000013~~

~~001285~~

Dirección de Investigaciones "E"

00148

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificatorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013. A decir, se observa la requisición de compras y/o servicios de fecha veinticinco de febrero de dos mil trece, con número de control presupuestal 32502 en la que requirió los servicios de transportación área ejecutiva al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el Director General de Banobras, así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo, para varios ejercicios fiscales, por un monto de \$3,000,000.00 para el ejercicio 2013, \$3,800,000.00 para el ejercicio 2014, y \$3,900,000.00 para el ejercicio 2015. Es importante acotar que la requisición antes descrita se encuentra suscrita por el servidor público **JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA**, Director de Administración de la citada institución bancaria. -----



DE RESPON...
ISTRATI...
CIONES...
JERAL D...
STIGACI...
EMERAL...
SACIO...
UNTA DE

Para efectos de la contratación de los servicios de transportación aérea requeridos por el citado Director de Administración, debe decirse que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contrató a través de un procedimiento de adjudicación directa a la empresa **EOLO PLUS, S.A. de C.V.**, para que brindara de manera oportuna, eficiente, segura y confidencial, las necesidades de transportación aérea al Director General de Banobras, así como al Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de esa Institución, tal y como observa del oficio de solicitud de documentación correspondiente y Requisición de Artículos, Servicios y Obras en General, para el inicio de la contratación de los servicios, emitida mediante oficio número CAAS/025/2013, de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, suscrito por el Subdirector de Recursos Materiales y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Presidencia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. -----

Por tanto, con fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, en la Sesión Ordinaria 02/2013, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., dictaminó precedente contratar, a través de un procedimiento de adjudicación directa a la empresa **EOLO PLUS, S.A. de C.V.**, con vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2015, bajo la modalidad de contrato abierto y plurianual, con un monto total de \$10'700,000.00 M.N. más el Impuesto al Valor

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000043

~~001286~~

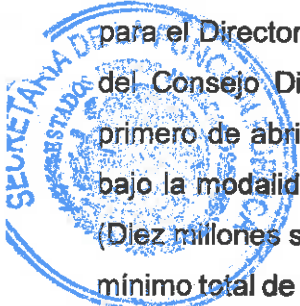
Dirección de Investigaciones "E"

00149

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Agregado y un mínimo total de \$4'280,000.00 M.N., con fundamento en los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 de su Reglamento. En dicha Sesión estuvo presente firmando de conformidad, entre otros servidores públicos, la C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, Gerente de Adquisiciones del área solicitante. -----

Así las cosas, se determinó celebrar con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., el Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013, con vigencia a partir del primero de abril de dos mil trece y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, bajo la modalidad de contrato abierto y plurianual, con un monto total de \$10'700,000.00 (Diez millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y un mínimo total de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N) para el ejercicio 2013, \$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2014, y \$3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2015, así como el Convenio Modificador del citado contrato, con número CONVMOD_DAGA/013/2013, en el que se refiere como objeto del contrato, Contrato abierto que se celebra de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General, Personal Directivo, así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, con un presupuesto mínimo de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto máximo de \$10'700,000.00 (Diez millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, con presupuestos mínimo y máximo por cada uno de los años de la vigencia, para el ejercicio 2013, monto mínimo de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y monto máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), para el ejercicio 2014, monto mínimo de \$1'520,000.00 (Un millón quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y monto máximo de \$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



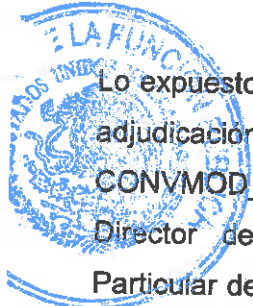
~~0000044~~

~~001287~~

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

00150

ejercicio 2015, monto mínimo de \$1'560,000.00 (Un millón quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y monto máximo de \$3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), contrato y convenio modificatorio, visibles a fojas 1022 a 1033 y 1155 a 1162 del tomo II. Dicho Contrato y Convenio Modificatorio se celebraron con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., representado por el C. **VÍCTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ**, Subdirector de Recursos Materiales, asistido por los CC. **SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, Secretario Particular del Director General y **LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ**, Gerente de Adquisiciones, del mismo Banco. -----



Lo expuesto, permite advertir, que los servidores públicos que tuvieron participación en la adjudicación del Contrato número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificatorio del número CONVMOD_DAGA/013/2013, fueron los CC. **JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA**, Director de Administración, **SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, Secretario Particular del Director General, **VÍCTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ**, Subdirector de Recursos Materiales y **LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ**, Gerente de Adquisiciones. -----

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

2.- Que con base en el informe rendido mediante el oficio UPCCP/308/DGACE/0052/2015, de fecha treinta de junio de dos mil quince, por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, se observan los siguientes datos de la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. -----

<i>Expediente de la Empresa: EOLO PLUS SA DE CV</i>	
<i>Datos de la empresa</i>	
<i>Nombre, denominación o razón social</i>	EOLO PLUS SA DE CV
<i>País</i>	México

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"~~00000045~~

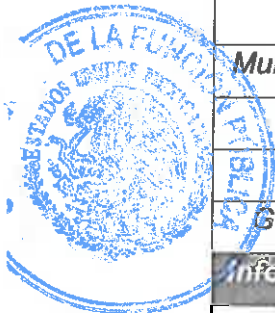
00151

~~001200~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Titularidad jurídica	1.1.-Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.)		
RFC o Código Fiscal	EPLO60619669		
Teléfonos (Clave País, Ciudad+Número) Ejem. 525512345678	527222733391		
Dirección	José Vicente Villada		
Código Postal	50000		
Municipio o Delegación	Toluca, Edo. de México		
Entidad Federativa	México		
Página web	www.eolo.com.mx		
Gestión de la Cuenca	Proveedor / Contratista		
Información del Usuario (Contacto en la empresa)			
Tratamiento	Sra.		
Apellidos	Colín Martínez		
Nombre	María del Carmen		
Correo Electrónico	mcolin@eolo.com.mx;dramirez@eolo.com.mx		
Teléfono de contacto	527222733394		
Fax de Administración	527222733394 ext. 119		
Departamento / Función	Otros		
Idioma preferido (para visualizaciones on-line)	Español		
Zona horaria	(GMT - 6:00) Central Standard Time, México City		
Apellido	Nombre	Mail	Teléfono
1	Colín	Martínez	María del Carmen
mcolin@eolo.com.mx;dramirez@eolo.com.mx 527222733394			
Fecha de Registro.			
Fecha de Registro	07/06/2011		

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000045~~

00152

~~001281~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Expediente de la Empresa: EOLO PLUS SA DE CV

Nombre Formulario: Datos de la Escritura Constitutiva (Personas Morales)

Descripción Formulario	Número de Escritura Constitutiva
	Fecha de expedición
	Lugar de expedición
	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento
	Número de la Notaria o Correduría Pública
	Primer Testimonio o Reforma
	Reformas (describir objeto de las mismas)
	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Datos de la escritura constitutiva (personas morales)

	Etiqueta	Descripción	Propuesta
1	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas	ACTA CONSTITUTIVA.doc (1,586 KB)
2	Número de Escritura Constitutiva	Número de Escritura Constitutiva	3,299
3	Fecha de Expedición	Fecha de Expedición	24/05/2006

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000047~~

00153

~~001200~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGGDI/032/2015

4	Lugar de expedición	Lugar de expedición	MÉXICO DISTRITO FEDERAL
5	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento	RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTIENAVE
6	Número de la Notaria o Correduría Pública	Número de la Notaria o Correduría Pública	239
7	Primer Testimonio o Reforma	Primer Testimonio o Reforma	Primer Testimonio
8	Reformas (describir objeto de las mismas)	Describir objeto de las mismas	La compra, venta, renta, importación, exportación, distribución, fabricación de aviones, equipos destinados a la aviación, refacciones, mobiliario, propios o de terceros que cuenten con los permisos que las autoridades en la materia dispongan.

Aunado a ello, obran agregados a los presentes autos copia certificada de los siguientes testimonios: -----

A).- Testimonio de la Escritura de la Constitución de "Eolo Plus", Sociedad Anónima de Capital Variable. Instrumento 3,299: -----

"[...] México, Distrito Federal a veinticuatro de mayo de dos mil seis.



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

La constitución de "Eolo Plus", Sociedad Anónima de Capital Variable en la que intervienen el ingeniero **Juan Armando Hinojosa Cantú** y el contador público **Adolfo Godoy Novoa**,

Artículo Segundo.- La sociedad tiene por objeto:

(...)

A).- La compra, venta, renta, importación, exportación, distribución, fabricación, de aviones y equipos destinados a la aviación, refacciones, mobiliario, propios o de terceros que cuenten con los permisos que las autoridades en la materia dispongan.

B).- La asesoría administrativa, financiera, técnica, operativa y capacitación de personal.

C).- Servicios de mantenimiento en aviación.

D).- Servicio de administración.

E).- Servicio de alimentos.

F).- Servicios de despacho de vuelo y logística.

G).- Servicio de atención a pasajeros, antes, durante y después de cada vuelo.

H).- Representación comercial de empresas nacionales y extranjeras..." (sic).

ARTICULO SEXTO.- El capital social mínimo es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y máximo ilimitado, y está representado por CINCUENTA acciones nominativas, con valor nominal de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El capital social mínimo o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS, quedó totalmente suscrito y pagado en efectivo MONEDA NACIONAL, de la siguiente manera: **JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTÚ**,

con valor de



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

[REDACTED] ACCIONES con valor de [REDACTED]
MONEDA NACIONAL.

TOTAL- [REDACTED] ACCIONES, con valor de [REDACTED]
MONEDA NACIONAL.

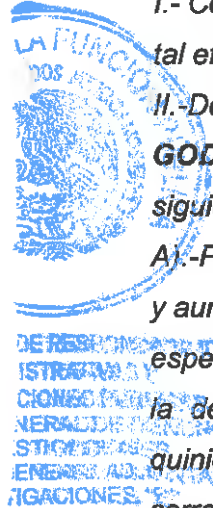
SEGUNDO.- Los comparecientes de este instrumento acuerdan:

I.- Confirmar la administración de la sociedad a un Administrador Único y para tal efecto designan al ingeniero **JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTÚ**.

II.- Designar como apoderados de la sociedad al contador público **ADOLFO GODOY NOVOA** y **MIREYA SALAZAR GONZALEZ** quienes gozaran de las siguientes facultades:

A).- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, ni la de transigir, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y de la Federación, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo y ochocientos setenta y seis fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos en todos su trámites instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- II.- Para comprometer en árbitros.





Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

III.- Para absolver y articular posiciones.

IV.- Para recusar.

[...]

C).- Los señores **ADOLFO GODOY NOVOA** y **MIREYA SALAZAR GONZALEZ**, ejercerán las facultades a que se refieren los incisos anteriores, conjunta o separadamente.

III.- Designar como Comisario de la sociedad al contador público **CARLOS**



(Lo resaltado es propio de la autoridad).

B). Testimonio relativo al poder general que otorga la sociedad denominada "Eolo Plus" Sociedad Anónima de Capital Variable a favor de Arturo Reyes Gómez. Escritura número 85850: -----



SECRETARÍA DE RESPON-
SABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a los treinta días del mes de Marzo del año dos siete, ante mí, Licenciado VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete del Estado de México con

residencia en ésta Capital, en funciones, comparece el señor Ingeniero JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTÚ, en su carácter de Administrador único de la empresa denominada "EOLO PLUS" S.A DE C.V., de cuya personalidad haré mérito posteriormente y dice que por convenir a los intereses de su representada por medio de la presente escritura, otorga en favor del señor ARTURO REYES GÓMEZ, PODER GENERAL, para que lo ejerza en los siguientes términos:

A).- PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieren cláusula especial, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

B).- El apoderado ejercerá las facultades antes mencionadas ESPECIALMENTE pero tan amplio, cumplido y bastante, cuanto en derecho se requiera y sea necesario, para representar a la sociedad en todo tipo de concursos y licitaciones y convocados por las entidades gubernamentales federales..." (sic).

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000051
00157

00129

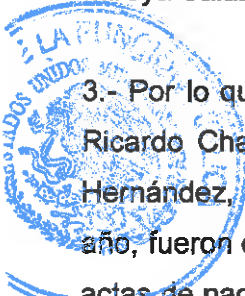
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

De las anteriores transcripciones aunado a los datos de las propuestas económicas presentadas por la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. descritas en el punto 1 del presente considerando, permiten obtener los siguientes datos de las personas que representan a dicha empresa, siendo los CC. Juan Armando Hinojosa Cantú, Adolfo Godoy Novoa, Arturo Reyes Gómez María del Carmen Colín Martínez, Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, Mireya Salazar Gonzalez y Carlos Gabriel Pacheco Martinez. -----

3.- Por lo que respecta a los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández, mediante oficio DA/190000/276/2015 de fecha dieciséis de junio del presente año, fueron enviados sus expedientes personales, mismos que contienen sus respectivas actas de nacimiento y actas de matrimonio, de donde se desglosa el siguiente análisis en cuanto a su relación familiar por consanguinidad y afinidad: -----



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA.

En el expediente personal del servidor público, obra agregada copia certificada del Acta de Nacimiento, con fecha de registro del [REDACTED] [REDACTED] fecha de nacimiento del [REDACTED] Acta de Nacimiento con fecha de registro [REDACTED], a nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] [REDACTED] Acta de Nacimiento con fecha de registro [REDACTED] a nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----



Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Jaime Simón Orozco Mendoza	
[Redacted] (Padre) [Redacted] (Madre)	[Redacted] (Esposa) [Redacted] (suegro) [Redacted] (Suegra)
[Redacted] (Abuelo paterno) [Redacted] (Abuela paterna) [Redacted] materno [Redacted] (Abuela materna)	[Redacted] (Hijo) [Redacted] (Hija)



SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI.

En el expediente personal del servidor público, obra agregada copia certificada del Acta de Matrimonio, con fecha de registro el [Redacted] [Redacted] Acta de Nacimiento con fecha de registro [Redacted] a nombre de [Redacted] con fecha de nacimiento [Redacted] Acta de Nacimiento con fecha de [Redacted] a nombre de [Redacted] con fecha [Redacted] y Acta de Nacimiento con fecha de registro [Redacted] a nombre de [Redacted] con fecha de nacimiento [Redacted] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000055

001286

00159

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGGDI/032/2015

Sergio Ricardo Chavelas Maruri

(Padre)
[Redacted]
(Madre)

(Esposa)
[Redacted]
(suegro)
[Redacted]
(Suegra)

[Redacted]

[Redacted]

(Hija)
[Redacted]
(Hija)
[Redacted]
(Hijo)
[Redacted]



VÍCTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ.

En el expediente personal del servidor público, obra agregada copia certificada del acta de nacimiento a nombre del mencionado, con número [Redacted] con fecha de registro [Redacted] Acta de Nacimiento con fecha de registro [Redacted] a nombre de [Redacted] con fecha de nacimiento [Redacted] acta de matrimonio número [Redacted] con fecha de registro [Redacted] de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----

Victor Rodrigo Curioaca Ramírez

(Padre)
[Redacted]
(Madre)

(Esposa)
[Redacted]
(suegro)
[Redacted]
(Suegra)

(Abuelo paterno)
[Redacted]
(Abuela paterna)
[Redacted]
(Abuelo materno)
[Redacted]
(Abuela materna)

[Redacted]

[Redacted]

Handwritten signature and scribbles



Exp. Admvo. Núm.: DGD/032/2015

LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ.

En el expediente personal de la servidora pública, obra agregada copia certificada del Acta de Nacimiento folio [redacted] con fecha de registro [redacted] [redacted], con fecha de nacimiento el [redacted] [redacted], acta de matrimonio número [redacted] con fecha de registro [redacted] [redacted] Acta de Nacimiento con fecha de registro [redacted] [redacted] a nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] y Acta de Nacimiento con fecha de registro [redacted] a nombre de [redacted] [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] noventa y uno; de cuyas constancias se deduce lo siguiente: -----



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES
Y SERVICIOS
GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL
DE DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Leticia del Carmen Pavón Hernández	
[redacted] (Padre) [redacted] (Madre)	[redacted] (Espos) [redacted] (suegro) [redacted] (Suegra)
[redacted] Abuelo (paterno) [redacted] Abuela (paterna) [redacted] Abuelo (materno) [redacted] Hernández (Abuela materna)	[redacted] (Hijo) [redacted] (Hijo)

Lo expuesto permite advertir claramente que no existe relación entre los apellidos de los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández y los apellidos de las personas que representan a la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., siendo sus nombres: Juan

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000055

001298

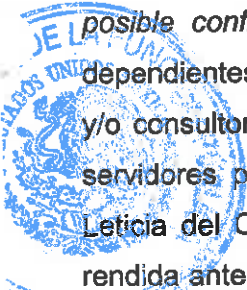
Dirección de Investigaciones "E"

00161

Exp. Admvo. Núm.: DGGI/032/2015

Armando Hinojosa Cantú, Adolfo Godoy Novoa, Arturo Reyes Gómez, María del Carmen Colín Martínez y Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, por tanto no es factible establecer relación familiar, ya sea por vínculo por consanguinidad o por afinidad. -----

Ello aunado a que de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos CC. Jaime Simón Orozco Mendoza, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández, se observa que declararon respectivamente con fechas diecisiete, veintinueve y quince de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría (fojas 911 vuelta, 935 vuelta y 1010 vuelta del tomo II), máxime que los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri y Leticia del Carmen Pavón Hernández, ratificaron dicha condición mediante declaración rendida ante esta autoridad el pasado veintinueve de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General, Personal Directivo, así como el presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2015, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General, Personal Directivo, así como el presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Tanto lo señalado en las citadas declaraciones patrimoniales como en las declaraciones rendidas en sendas diligencias de investigación del veintinueve de julio en curso, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, gozan de una



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000050

001050

000162

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández y los apellidos de las personas que representan a la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V.-----

4.- Mediante oficio número DG/311/845/2015, el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado, remitió copia certificada de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos sujetos a investigación, de las que se observa lo siguiente:-----

A). **Jaime Simón Orozco Mendoza**, inició su cargo en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Director de área, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en el Ayuntamiento de Huixquilucan de septiembre de dos mil nueve a diciembre de dos mil doce, en el Gobierno del Estado de México de junio de dos mil ocho a abril de dos mil nueve y en el Instituto Mexiquense del Emprendedor de enero de dos mil seis a junio de dos mil ocho.-

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público, por actividad financiera y por servicios profesionales, no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial, pero se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha diecisiete de mayo de dos mil quince, éste declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes actualmente, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.-----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000057
001300
00163

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha veintinueve de julio del año en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

[..]

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- La procedencia de la adjudicación la determinó el Comité de Adquisiciones de BANOBRAS, más no un servidor. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No, yo no emito fallos, ya que conforme a la normatividad aplicable la adjudicación la determinó el Comité de Adquisiciones de BANOBRAS.-----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

00000058
001201
00104



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

RESPUESTA.- Mi participación constituyó como área requirente en la solicitud para someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Banobras, la procedencia de la contratación para el servicio de taxi aéreo.-----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. ---

RESPUESTA.- No.-----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No.-----

[...]” (Sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

B). Sergio Ricardo Chavelas Maruri, inició su cargo en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Secretario Particular de la Dirección General, con fecha primero de febrero de dos mil trece, concluyendo dicho encargo el dieciocho de marzo de dos mil quince. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en el Ayuntamiento de Toluca de febrero de dos mil diez a diciembre de dos mil doce, en el Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. de mayo de dos mil ocho a



SECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

00000053

051202

00165

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

enero de dos mil diez y en el Gobierno del Estado de México de mayo de dos mil siete a abril de dos mil ocho. -----

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público, por actividad financiera y por servicios profesionales, no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial. -----

Por otra parte, con respecto al posible conflicto de intereses, destaca la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha veintinueve de julio del año en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----



[...]

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí, se apego a la normativa aplicable, queriendo precisar que yo solo fungí como área usuaria del contrato de mérito. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000000~~
~~001333~~
00166

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- *Previa y durante el procedimiento de contratación de mérito, solo emití las acciones en calidad de acompañamiento como titular del área usuaria así como la firma del contrato en calidad de área usuaria del mismo.*-----

PREGUNTA CUATRO.- *Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.* ---

RESPUESTA.- *No.*-----

PREGUNTA CINCO.- *Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nuera, yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.*-----

RESPUESTA.- *No.*-----

[..]" (sic).

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

C) Víctor Rodrigo Curioaca Ramírez, inició su cargo en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Subdirector de la Dirección de Administración, con fecha veinte de diciembre de dos mil doce. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en el Ayuntamiento de Huixquilucan de septiembre de dos mil nueve a



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

031004
100167

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

diciembre de dos mil doce, en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México de septiembre de dos mil ocho a septiembre de dos mil nueve.-----

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera.-----

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por la servidora pública, con fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, ésta declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes actualmente, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.-----



DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D) **Leticia del Carmen Pavón Hernández**, inició su cargo en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Subgerente de la Contraloría Interna, con fecha siete de septiembre de dos mil tres, posteriormente el dieciséis de noviembre de dos mil cinco ocupa el cargo de Gerente de Dictaminación y Apoyo de Procedimientos en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, a partir del dieciséis de abril de dos mil siete, tiene el puesto de Gerente de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales. De sus datos curriculares, se observa que ha prestado sus servicios en la Secretaría de la Función Pública de marzo de dos mil dos a septiembre de dos mil tres.-----

Que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera.-----

Se destaca que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por la servidora pública, con fecha quince de mayo de dos mil quince, ésta declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes actualmente, ni ella ni su cónyuge

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~00000082~~
~~001005~~
00163

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----

Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración de la servidora pública rendida ante esta autoridad con fecha veintinueve de julio del año en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestada en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

"[...]"

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de *transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS*, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de *transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No, en la presente contratación la autorización para la adjudicación directa la emitió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de *transportación aérea ejecutiva nacional e*





Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- *En la integración de la investigación de mercado a solicitud del área requirente, como miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, así como asistiendo al Subdirector de Recursos Materiales en la firma del contrato.*

PREGUNTA CUATRO.- *Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.*

RESPUESTA.- *No.*

PREGUNTA CINCO.- *Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS.*

RESPUESTA.- *No.*

[...]" (sic)

(Lo resaltado es propio de la autoridad).

Ahora bien, lo expuesto en los incisos A), B), C) y D), evidencia que de los servidores públicos investigados los CC. Jaime Simón Orozco Mendoza y Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, se encuentran adscritos a la Dirección de Administración y la C. Leticia del

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~001307~~
0170

~~000000~~
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Carmen Pavón Hernández, a la Subdirección de Recursos Materiales, encontrándose en consecuencia involucrados con el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el Presidente y Presidente suplente del Consejo Directivo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., asimismo, el C. Sergio Ricardo Chavelas Maruri, aún y cuando estuvo adscrito a la Dirección General de Banobras, emitió las acciones en calidad de acompañamiento como titular del área usuaria así como la firma del contrato en calidad de área usuaria. También se evidencia que los citados servidores públicos declararon no tener relación personal, familiar o de negocios con la empresa adjudicada ni tener conocimiento de que sus respectivos cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de los citados servicios de transportación aérea en el que resultó ganadora la empresa Eolo plus, S.A. de C.V. -----

LA DE ASISTENTE
MINIST
TACIONES PÚBLICAS
GENERAL DE DENUNCIAS
VESTIGACIONES
GENERAL
STIGACIONES

Además, se observa que los servidores públicos investigados han laborado en diversas instituciones, tanto públicas como privadas, sin que en el rubro del sector privado se encuentre la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., y que con ello se hiciera presumible la existencia de alguna relación personal, laboral o de negocios entre dichos servidores públicos y la empresa en comento, distinta de la que se deduce con motivo de los pedidos para la prestación de servicios aéreos. A mayor abundamiento, en sus declaraciones no se observa que se tenga ingreso alguno adicional por actividad comercial, ya sea de manera directa o indirectamente con dicha sociedad, lo que se robustece con la declaración bajo protesta de decir verdad vertida por cada uno de los servidores públicos al presentar su respectiva declaración patrimonial, misma que incluye la declaración de posible conflicto de interés, en la que respectivamente declararon no tener participaciones económicas o financieras con la empresa, tanto del declarante, del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos así como tampoco tener conflicto de intereses por su puesto o cargo o comisión. -----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

001038

0000055

00171

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Todo lo expuesto en los puntos 1 a 4, permite arribar a la conclusión de que entre los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández sí existió relación con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. a través de su participación en la tramitación del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificadorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013, llevados a cabo con motivo del desempeño de sus respectivas funciones, ya sea a través de la solicitud de requisición del servicio y/o hasta la elaboración del pedido o contrato. Sin embargo, la existencia de dicha relación entre los servidores públicos que participaron en la señalada tramitación y la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., no es reprochable en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, al no actualizarse ninguno de los supuestos previstos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 y artículo 9 inciso a) de la citada ley. -----

Elio es así, pues la acreditada relación surgió como un acto contractual realizado como resultado de la función administrativa del Estado, acto respecto del cual no se encuentra afectado por algún interés personal, familiar o de negocios de los mencionados servidores públicos, por lo que los servidores públicos en estudio no estaban compelidos a excusarse de intervenir, por motivo de su cargo, en la tramitación del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificadorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013, mismos que se celebraron con motivo del procedimiento de adjudicación directa otorgado a la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., asimismo, al no contar con parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, no es factible señalar que hubieran obtenido algún beneficio para ellos o para las señaladas personas. Aunado a ello, tampoco es factible señalar que durante el ejercicio de sus

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

~~061309~~

00000060
00172

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

funciones hayan solicitado o recibido por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles servicios, empleos, cargos o comisiones que procedan de la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos en estudio en el desempeño de sus respectivos cargos y que, por ende, implique intereses en conflicto, que afectara la imparcialidad del desempeño de sus respectivos cargos, de suerte tal que no es dable señalar que los servidores públicos en estudios hubieran aprovechado la posición de su respectivo cargo para inducir a otro servidor público tendiente a favorecer sus intereses personales, familiares o de negocios con motivo del trámite del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificadorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013. Además en la especie, se trató de la contratación de un servicio, el cual no conlleva la realización de obras, ni de inversiones públicas o privadas y que con motivo de ello, los servidores públicos en estudio hubieran incrementado el valor o mejorar condiciones de los bienes inmuebles que pudieran adquirir. Por último, debe decirse que la contratación de los servicios de transportación aérea ejecutiva, se llevaron a cabo durante la gestión de dichos servidores públicos, por tanto no procede considerar que hayan aprovechado su influencia o que hubieran obtenido alguna ventaja derivado del cargo el cual no había concluido. - - -

En este tenor, se abunda en que de los elementos recabados en la investigación no se observa relación laboral ni de negocios con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. y tampoco se observa relación familiar, ya sea por afinidad o consanguinidad con los CC. Juan Armando Hinojosa Cantú, Adolfo Godoy Novoa, Arturo Reyes Gómez María del Carmen Colín Martínez, Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, Mireya Salazar Gonzalez y Carlos Gabriel Pacheco Martinez, quienes representaron a la señalada empresa con motivo de la adjudicación de los servicios aéreos ejecutivos por parte de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a través del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

~~001310~~

~~00000007~~

00173

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificatorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013. -----

Cabe destacar que de las ya transcritas declaraciones vertidas por los servidores públicos en investigación ante esta autoridad, rendidas bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad distinta a la judicial, se advierte que, fueron contestes en declarar que la contratación se llevó a cabo conforme a la normatividad aplicable, circunstancia a la que debe sumarse que mediante el oficio número DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio en curso, por medio del cual, el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, informó al Titular de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, que de una búsqueda realizada en sus archivos, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos en el oficio DGDI/310/149/2015 de fecha diez de julio en curso, en el que se solicitó se precisara la existencia de inconformidades presentadas en contra de diversos procedimientos de adquisición, entre los que se encuentra el Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificatorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013, tramitados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.. Ciertamente, dicho informe permite corroborar que el procedimiento de contratación que nos ocupa, se apegó a la legalidad, tan es así que no hubo inconformidades en contra del mismo por parte de otros probables proveedores. -----

TERCERO.- En base a la razón alcanzada y con los elementos recabados en la presente investigación, es factible establecer la existencia de una relación entre los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández, con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V., ello derivado de la tramitación del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras,

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

~~061311~~

~~00000000~~

180174

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificatorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013; sin embargo, con motivo de dicho nexo de causalidad, no se actualizan los presupuestos que conforman la existencia de un conflicto de intereses previsto en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni se actualiza el supuesto de abstención previsto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -----

A decir, la palabra conflicto, viene de la voz latina *conflictus*, que significa choque, colisión o encuentro de dos cuerpos, ataque, combate, oposición, contrariedad, debatir, luchar contra algo adverso, contienda, oposición de intereses. Asimismo, la palabra "intereses", proviene del latín *interest*, sustantivación del verbo *interesse*, *importar*. En un sentido estricto, se identifica con el provecho, rendimiento o utilidad que se obtiene del capital (dinero). También puede considerarse como el beneficio económico que se logra de cualquier clase de inversión. En un sentido más amplio, como compensación en dinero o en cualquier valor que recibe el acreedor en forma accesoria al cumplimiento de una obligación, definiciones obtenidas del Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ed. Porrúa, UNAM. México 1995, páginas 602 y 1780.-----

Pero el vocablo "interés", del latín *interesse*, que significa importar, puede tener varios significados cuando se utiliza en singular o en plural. El Diccionario Jurídico Mexicano, también define los vocablos "interés jurídico" que indica diversas acepciones: a) en términos generales, como la pretensión que se encuentra reconocida por las normas de derecho, y b) en materia procesal, la pretensión que intenta tutelar un derecho subjetivo mediante el ejercicio de la acción jurisdiccional, al "interés privado" como el conjunto de pretensiones tuteladas por el derecho que tiende a satisfacer las necesidades específicas de determinados individuos y grupos, al "interés público" como al conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado. "Intereses" en plural, equivale a "bienes" y "conveniencia o beneficio en el orden moral o material".-----



DIRECCIÓN GENERAL
DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
"E"



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

~~001312~~

~~0000059~~

00175

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

Continuando con el concepto jurídico de intereses en conflicto. En la rama del derecho administrativo en México, el artículo 8, fracciones XI y XII, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece:-----

"ARTÍCULO 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

(...)

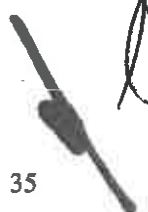
XI.- Excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga **interés personal, familiar o de negocios**, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar **algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios**, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

XII.- *Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones, de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XI de este artículo, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.*

Habrán intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.



RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
AL COMITÉ DE
ACCIONES
SALADIDAS
IONES "B"



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

~~001313~~

~~00000070~~

Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

00176

Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley;

En el caso del personal de los centros públicos de investigación, los órganos de gobierno de dichos centros, con la previa autorización de su órgano de control interno, podrán determinar los términos y condiciones específicas de aplicación y excepción a lo dispuesto en esta fracción, tratándose de los conflictos de intereses que puede implicar las actividades en que este personal participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros de conformidad con lo que establezca la Ley de Ciencia y Tecnología;"



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Por lo que de conformidad con nuestra legislación, se entiende que existen intereses en conflicto, cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.-----

Al respecto, se estima conveniente revisar la Exposición de Motivos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-----

1.- La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982, en su artículo 47, fracción XV, señalaba la obligación de los servidores públicos en ejercicio de sus funciones, de abstenerse de aceptar o recibir dinero o bienes, donaciones, empleos, cargos o comisiones procedentes de personas cuyas actividades, profesionales, comerciales o industriales se encontrasen vinculadas, reguladas o supervisadas por tales servidores públicos y que implicasen intereses en conflicto. Sin embargo, ese precepto legal no explicaba la razón de incluir dicha figura. A continuación se transcribe la fracción citada:-

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

100177

001314

00000071

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

"ARTÍCULO 47.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:*

(...)

XV.- *Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, objetos mediante enajenación a su favor en precio notoriamente inferior al que el bien de que se trate y que tenga en el mercado ordinario, o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII, y que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión;"*



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Cabe señalar, que previamente a la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Cámara de Diputados llevó a cabo dos dictámenes y un debate los días 29 y 30 de diciembre de 1982, respectivamente, sin embargo no se advierte comentario alguno a cargo de esa cámara, que hiciese referencia a la figura de los intereses en conflicto.-----

2.- Posteriormente, la Cámara de Diputados, presentó iniciativa de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la sesión del 5 de abril de 2001, señalando en su exposición de motivos respecto del conflicto de intereses lo siguiente:-----

"Para asegurar la imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, y aún después de

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00000073

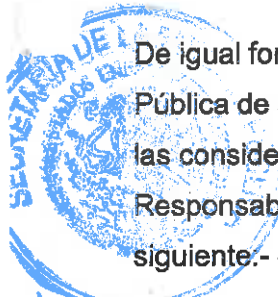
Dirección de Investigaciones "E"

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

concluidos éstos, así como superar la omisión en la Ley vigente, se clarificará la forma en que puede presentarse el conflicto de intereses en la función pública, durante el ejercicio de las funciones y una vez que concluyan éstas hasta un año después."

Donde se advierte el interés de los legisladores por aclarar el tema del conflicto de intereses referido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47, fracción XV, en la que solamente se enunció.-----

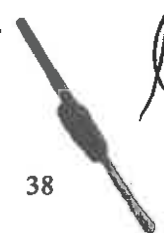
De igual forma, los días 25 y 26 de abril de 2001, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, mediante su 1ª y 2ª lecturas, respectivamente, expuso las consideraciones pertenecientes al estudio y dictamen de la iniciativa de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en las que expresó lo siguiente.-----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

"IX. Si bien es cierto que la iniciativa de ley, en su ahora artículo 9º, busca asegurar la imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y aun después de concluidos éstos, buscando clarificar la forma en que puede presentarse el conflicto de intereses en la función pública, durante el ejercicio de las funciones y una vez que concluyan éstas y hasta un año después los integrantes de esta comisión dictaminadora no están de acuerdo en que se establezca en la ley el contenido de los incisos c y d, así como el último párrafo del artículo propuesto, en razón de que ello puede resultar violatorio de la garantía constitucional consagrada en el artículo 5º de libertad de trabajo. Motivo por el cual se ha optado por su eliminación, prevaleciendo solamente las primeras dos hipótesis planteadas originalmente,"

Aunque debe aclararse que en la iniciativa en discusión relativa a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el tema de conflicto de intereses solamente se expone en el artículo 8º, fracción XII, párrafo segundo.-----



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

00179
001316

Dirección de Investigaciones

00000072

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

En ese contexto, el 13 de marzo de 2002, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que, de conformidad con lo expuesto en la exposición de motivos que justificó su creación, se "clarificó" la figura jurídica del conflicto de intereses, adicionando en su artículo 8, fracción XII el texto siguiente: *"Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión"*.-----

Mismo que complementó lo establecido en el artículo 47, fracción XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y dio luz a la figura del conflicto de intereses que ahora forma parte del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que establece las obligaciones de los servidores públicos.-----



SECRETARÍA DE RESPON-
SABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

Cabe señalar que, tanto la fracción XV del artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, como la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, coinciden en que **la obligación de los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones, de abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, dinero, objetos o cualquier donación, empleo, cargo o comisión de personas con las que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, será aplicable hasta un año después de que el servidor público se haya retirado del empleo, cargo o comisión.**-----

Es claro entonces que, el legislador impone al servidor público deberes positivos de conducta y, de la misma forma, consagra prohibiciones, impedimentos inhabilidades o situaciones de conflicto de intereses que imponen deberes negativos o conductas en las que no debe incurrirse, con el mismo propósito de preservar la observancia de los principios que gobiernan la función pública, todos ellos encaminados a garantizar la transparencia e imparcialidad del servidor público, así como la igualdad de trato del Estado frente a los administrados y a evitar que el interés privado o particular del servidor oriente su actuación.-----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

00180

00131

00000071

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

En el caso que nos ocupa, si bien es cierto quedó acreditado que los CC. Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioaca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández, en razón de sus respectivos cargos que ocuparon, desarrollaron funciones relacionadas con los procesos de compra, siendo en la especie, la adjudicación del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013; también cierto es que dichos servidores públicos no intervinieron en la decisión del procedimiento de adjudicación directa, pues dicha decisión emanó de un órgano colegiado, en razón de que con fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, en Sesión Ordinaria 02/2013, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., dictaminó procedente contratar, a través de un procedimiento de adjudicación directa a la empresa EOLO PLUS, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 de su Reglamento y no así los servidores públicos sujetos a la presente investigación. -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Esta premisa permite afirmar de manera contundente que con la intervención de los servidores públicos Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioaca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández realizados con motivo del procedimiento de contratación en comento, no se configura ninguna de las hipótesis de las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni se actualiza el supuesto de abstención previsto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. De lo expuesto, se encuentra debidamente establecido que los mencionados servidores, en el desempeño de sus respectivas funciones, bajo ninguna circunstancia, intervinieron en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tuvieran interés personal, familiar o de negocios.-----

Ahora bien de los elementos recabados en la presente investigación no se advierten datos o indicios que permitan establecer que con motivo de la tramitación del referido servicio de transportación aérea se hayan favorecido intereses personales, o bien se hayan favorecido

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

06-1318

0181

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

intereses de terceros con los que pudieran tener relación de negocios, con lo que se pueda demostrar fehacientemente que los servidores públicos se encontraban impedidos para intervenir, respectivamente en el proceso de la señalada tramitación, máxime que quedó acreditado que éstos no cuentan con ingreso o relación alguna con la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V. o con alguna otra empresa y que con motivo de dicha participación quedara demostrada la obtención de algún beneficio. Máxime que quedó establecido que los servidores públicos investigados no han laborado en la señalada empresa. - - - - -

En este sentido, debe decirse que esta autoridad no cuenta con elementos mínimos e indiciarios que permitan afirmar de manera categórica y específica, que los CC. Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioa Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández obtuvieran o pretendieran obtener beneficios personales o en favor de terceros con motivo de la tramitación del servicio de referencia con la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. pues ha quedado acreditado plenamente que con su participación en la tramitación del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificador del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013, no se colocaron en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni en la abstención prevista en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; por ende, tampoco se cuentan con elementos que permitan evidenciar que se haya afectado la imparcialidad del desempeño de los servidores públicos investigados. - - - - -

En conclusión, podemos afirmar que el conflicto de interés es la situación de prohibición para el servidor público de adelantar una actuación frente a la cual detenta un interés particular en su regulación, gestión, control y decisión. Debe tratarse de un asunto específico, esto es, que el conflicto ocurra frente a una actuación o situación particular y concreta pues no es dable predicarla, como ya se mencionó de situaciones hipotéticas generales y abstractas en las que no es factible conocer los elementos específicos de las



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

001319

0182

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

situaciones que entran en conflicto. En cuanto a la actuación respecto de la cual se concreta el conflicto, ella ha de producirse en el ejercicio de las funciones que tengan relación con la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que se tenga interés personal, familiar o de negocios, de manera que el servidor público o sus allegados ha de producirse en relación con cualquiera de las funciones referidas. Por último el conflicto debe ser actual y cierto pues la sola eventualidad de su ocurrencia futura o el hecho de que su configuración dependa de otras situaciones, hechos o actos impide su estructuración. Es así que, de igual manera debe existir un interés particular y directo del servidor público o también indirecto cuando lo tuviere su cónyuge, familiares o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Situaciones que no se colman en el presente caso. -----

Por lo que se puede concluir que, no existen elementos de convicción que permitan considerar que los CC. Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández, se hubiesen encontrado en una situación que implicase intereses en conflicto en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en los términos previstos en el artículo 8 fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII ni en el inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -----

CUARTO.- Cabe apuntar como hecho notorio, lo instruido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través del comunicado de prensa de fecha tres de febrero de la anualidad en curso, en el cual se anunciaron un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés, dentro de las que se incluye el que la Secretaría de la Función Pública investigue y resuelva si hubo o no conflicto de intereses en las obras públicas o contratos otorgados por dependencias federales a empresas, que de acuerdo a las palabras del propio Presidente de la República, en particular hubieran celebrado compra-venta de inmuebles con *"mi esposa, con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con un servidor"*. -----

En dicho comunicado de prensa, se contiene el señalamiento del Titular de esta Secretaría de Estado, enfocado a fortalecer todo tipo de acciones preventivas para consolidar un

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

001320

00183

Dirección de Investigaciones "E"

~~00000000~~

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

gobierno apegado a la legalidad con el ánimo de fortalecer la transparencia en contrataciones públicas. En este aspecto, se ha concluido, que acorde a las consideraciones de hecho y de derecho ampliamente expuestas en párrafos que anteceden, no existe presunto conflicto de interés, reprochable en términos de lo dispuesto en la ley de la materia con motivo de la adjudicación del Contrato Plurianual para los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, Nacional e Internacional para el Director General, Personal Directivo así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de Banobras, número DAGA/013/2013 y el Convenio Modificadorio del referido contrato, número CONVMOD_DAGA/013/2013 con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. además en el señalado procedimiento de contratación no se observan elementos adjetivos de prueba que permitan establecer la actualización de alguna de las hipótesis normativas previstas en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni en el inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para estar en aptitud legal de señalar la existencia de un posible conflicto de intereses, ya que de las investigaciones efectuadas no se detectó indicio alguno que haga siquiera presumir la participación de otras personas o bien servidores públicos distintos a los plenamente identificados en la intervención del procedimiento de contratación, mismos que fueron los CC. Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández, todos ellos servidores públicos adscritos al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. -----

Concerniente a las manifestaciones externadas por la Senadora del Partido Acción Nacional, publicada mediante la nota periodística del treinta de noviembre de dos mil catorce en el medio informativo "24 horas", en la que se precisó a la letra : *"La senadora del PAN, Laura Angélica Rojas demandó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) investigar la legalidad de las contrataciones públicas realizadas por el Gobierno Federal con la empresa Grupo Higa y las compañías en las que el empresario es socio o accionista. En un comunicado, la legisladora indicó que esta acción se debe realizar ante el posible riesgo de incurrir en un conflicto de interés derivado de la relación personal entre el Presidente Enrique Peña Nieto y Juan Armando Hinojosa Cantú, Director de Grupo Higa. Consideró que SFP tiene la oportunidad y la obligación de probar que, aún y*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

001321

0184

Dirección de Investigaciones "E"

00000070

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

cuando es una dependencia de la Administración Pública Federal, las instituciones en México si funcionan al dar cauce efectivo a una investigación y, en su caso, sancionar cuando así proceda. Al presentar un punto de acuerdo, la también integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, solicitó exhortar a la Función Pública a rendir un informe detallado de las contrataciones que la Administración Pública Federal ha realizado del 2010 a la fecha con Grupo Higa; Constructora Teya; Inmobiliaria del Centro; Eolo; Publicidad y Artículos Creativos, S.A. de .C.V., y Consorcio IGSA Medical del Perú. Lo anterior, luego de la serie de acontecimientos que suponen infracciones a las leyes administrativas que rigen al servicio público y la sospecha de posibles actos de corrupción, como la cancelación del tren México-Querétaro que había ganado Grupo Higa y la "Casa blanca" de Sierra Gorda. Precisó que el informe que deberá presentar la dependencia federal deberá incluir los procedimientos de contratación llevados a cabo por entidades o dependencias de la Administración Pública Federal a través de licitaciones públicas o adjudicaciones directas." (sic). Cabe destacar que efectivamente entre las empresas señaladas se observa a Eolo plus, S.A. de C.V., misma que, como ya se señaló, resultó ganadora en el proceso de contratación del servicio de transportación aérea ejecutiva materia de la presente investigación, y de la cual, quedó acreditado que el C. Juan Armando Hinojosa Cantú, es el Administrador Único. -----



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN DE
ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

No obstante el hecho que Juan Armando Hinojosa Cantú, se encuentre mencionado por la Senadora, por las operaciones realizadas en la adquisición de bienes inmuebles, ello no coloca la contratación del servicio materia de la presente investigación en un supuesto de conflicto de interés, pues primeramente debe considerarse que la persona moral denominada Eolo Plus, S.A. de C.V. acorde a los estatutos de su acta constitutiva contenida en el instrumento notarial número 3, 299, misma que corre agregada en copia certificada de los presentes autos, se observa que su objeto social se relaciona directamente con la compra, venta, renta importación, exportación, distribución fabricación de aviones y equipos destinados a la aviación. Es decir, un objeto social distinto a la compra o venta de inmuebles a que se refiere la citada Senadora. Aunado a ello, el hecho de que el C. Juan Armando Hinojosa Cantú, tenga el carácter de Administrador Único tampoco constituye, acorde a los supuestos normativos previstos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 e

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

001322

135

Dirección de Investigaciones "E"

00000073

Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2015

inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos, un posible riesgo de incurrir en un conflicto de interés, pues como ha quedado ya acreditado, no se actualizan los presupuestos exigidos por la ley de la materia. Amén de lo acreditado, no es factible considerar, según se afirma en la nota periodística, que la supuesta relación del Administrador Único de la empresa Eolo plus, S.A. de C.V. en las cuestionadas compras de bienes inmuebles, haya sido motivo para que resultara ganadora en la contratación del servicio de transportación aérea, en principio porque las atribuciones del Presidente de la República están conferidas en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro de ellas no se tiene la de participar en los procedimientos de contratación que realizan las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. -----

SECRETARÍA DE RESPONSA
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATA
CIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES

Aunado a lo anterior, no es dable considerar la existencia de un posible conflicto de interés en virtud de las contrataciones llevadas a cabo con Eolo Plus, S.A. DE C.V. por la presunta relación personal entre el Presidente Enrique Peña Nieto y Juan Armando Hinojosa Cantú a que se alude en la citada nota periodística, pues de acuerdo con la información proporcionada por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de esta Secretaría de Estado, a través del oficio número UPCP/308/DGACE/003/2015 de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, mismo que obra en copia certificada en la presente investigación, se observan contratos celebrados durante el periodo del primero de enero de dos mil diez al veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, reportadas en el Sistema Compranet por diversas unidades compradoras del Gobierno Federal llevadas a cabo con la empresa de referencia desde el ejercicio dos mil once, es decir, que a dicha empresa le han asignado diversos contratos no solo en la presente Administración sino en administraciones anteriores, y por lo que concierne a los que son materia de la presente indagatoria, no se identifica elemento alguno que permita deducir la intervención de servidores públicos distintos a los CC. Jaime Simón Orozco Mendoza, Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Víctor Rodrigo Curioca Ramírez y Leticia del Carmen Pavón Hernández. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de acordarse y se: -----



ACUERDA

PRIMERO.- Por los razonamientos de hecho y de derecho vertidos en los RESULTANDOS y CONSIDERANDOS del presente Acuerdo, esta Dirección de Investigaciones "E", determina la no existencia de presuntas irregularidades administrativas, atribuibles a algún servidor público adscrito al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. -----

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública el resultado del presente pronunciamiento. -----

TERCERO.- Téngase el presente asunto como total y definitivamente concluido en esta Dirección de Investigaciones "E" y procédase a dar de baja el expediente en que se actúa, haciéndose las anotaciones conducentes en los registros que correspondan.-----

CÚMPLASE

Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, Directora de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. IRMA FLORES CEDILLO

LIC. MARTHA SOTO ROJAS



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO **MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

-----**CERTIFICA**-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DE CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/032/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E", CONSISTENTE EN EL OFICIO NÚMERO **DGDI/DGAIB/DIE/310/301/2015** DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SUSCRITO POR LA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", POR EL CUAL SE CITÓ AL C. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ A COMPARECER A UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN A LOS HECHOS INVESTIGADOS EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA RAZÓN POR LA CUAL NO FUE NOTIFICADO EN EL OFICIO DE MÉRITO Y FOTOGRAFÍAS ANEXAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-----**CONSTE**-----

SECRETARÍA DE RESPONSA-
BILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGGDI/DGAIB/DIE/310/301/2015
EXP. ADMVO. N°. DGGDI/032/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

AGUISE

C. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez.

Presente.

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad a las **14:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso**, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.



Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias
e Investigaciones
Dirección General Adjunta de
Investigaciones "E"

ATENTAMENTE!
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



000092 001271

Exp. ADMVO N° DGD/1032/2015

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día veinticuatro del mes de julio del año en curso, la suscrita Lic. Patricia Juárez Peredo, adscrita a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número 6459, expedida a mi favor por dicha Secretaría de Estado, me constituí en Calle [redacted], Colonia [redacted] en

búsqueda del C. Victor Rodrigo Curioca Ramírez, con objeto de notificarle personalmente el oficio número DGD/DGAIB/DIE/310/301/2015 de fecha 21 de julio de 2015, signado por la licenciada Heidi Jiménez Reyes, una vez cerciorado de que es el domicilio antes indicado, se do constancia de tener a la visto un inmueble con las características siguientes; es un [redacted]

[redacted] Frente a ella se encuentra una caseta de vigilancia con vidrios de cristal, no se me permite acercarme más al edificio por cuestiones de seguridad, me cercioro de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que el vigilante de lugar, me informa que es la calle, el número y me confirma que conoce al C. Victor Rodrigo Curioca Ramírez, me indica que para que pueda yo ingresar al edificio debo tener autorización de la Recepción de edificio, tras lo cual, procedo a llamar a la recepcionista quien le indica que no responden a su llamada en el departamento del C. Victor Rodrigo Curioca Ramírez, razón por la cual no pueden autorizarme el acceso, el vigilante quien dijo llamarse [redacted] me informa que no puede recibir ningún documento sin tener previa autorización del residente, me informa que no tiene ninguna identificación para verificar su nombre; por lo cual tomo su filiación que [redacted]

[redacted], que viste el uniforme del [redacted] con el nombre del [redacted] pantalón y chaqueta negras con el nombre del [redacted]



ante la imposibilidad de ingresar al domicilio a colocar el
catorce previo en el inmueble y ante la negativa del personal
para recibir el documento, doy por terminada la presente diligencia
de notificación a las trece horas con quince minutos del
día presente. Se anexan 3 fotografías para mejor proveer.

Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

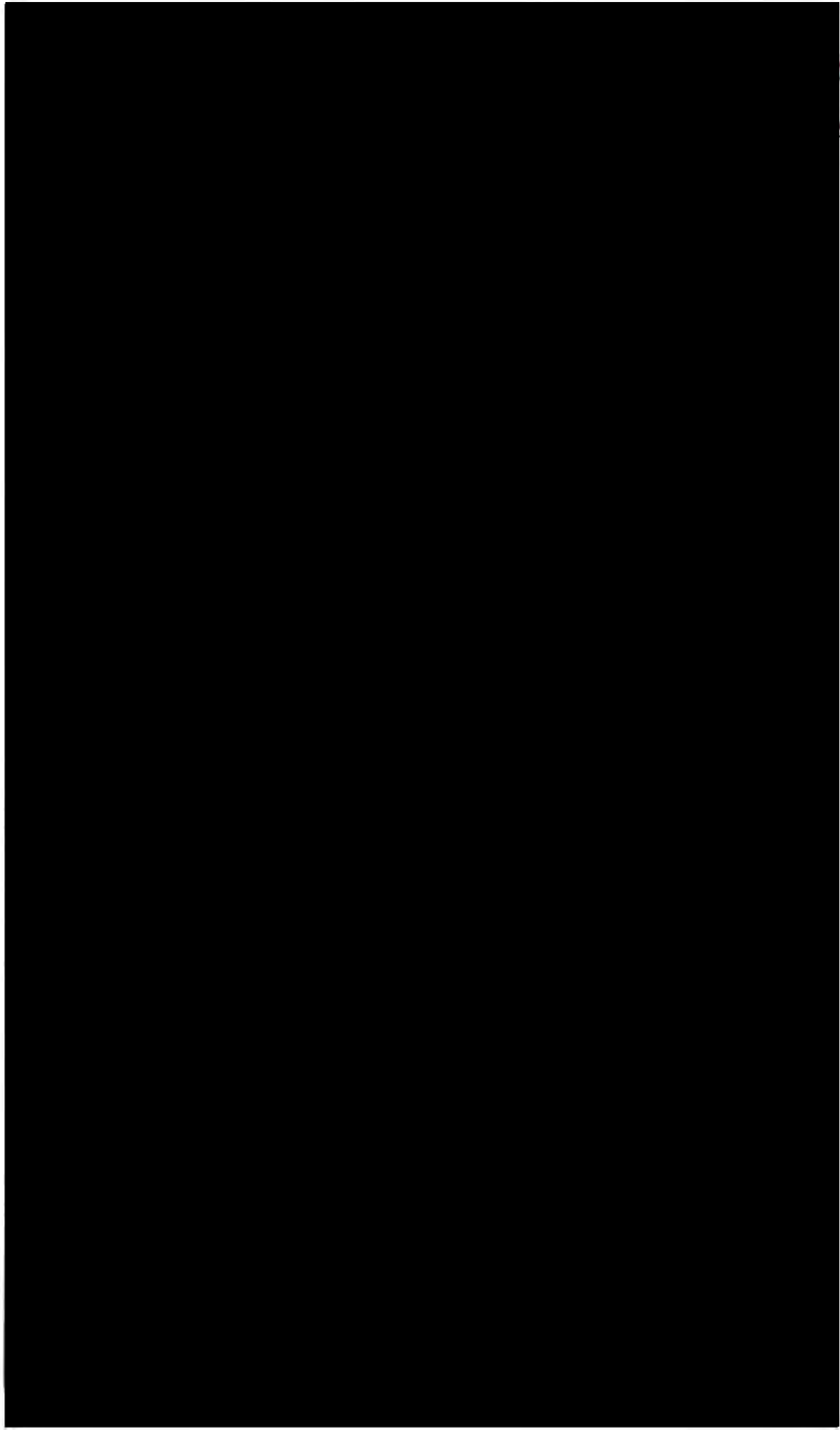

Licenciada Patricia Juárez Peredo



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
INVESTIGACIONES



COMISABILIDADES
AS Y
PÚBLICAS
DE DENUNCIAS
IONES
ADJUNTA DE
VES 'B'



00191

~~008994~~

~~001973~~

192
~~000095~~

5100
~~000006~~
~~001275~~

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



194 000002
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Controversias y Sanciones en
Contrataciones Públicas

No. de Oficio DGCSCP/312/506/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

México, D.F., a 14 de julio de 2015.


Me refiero al oficio número DGD/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallan los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. JAIME CORREA LAPUENTE


SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.
Lic. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



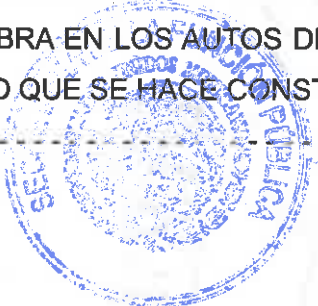
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO **MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LA COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO DGCSCP/312/506/2015 DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SUSCRITO POR EL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, MISMA QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGDI/032/2015, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONSTE



MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

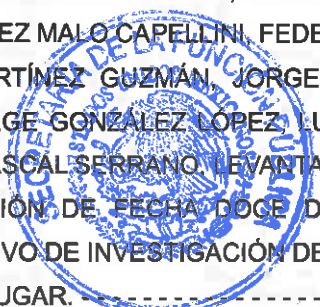


Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

CERTIFICA

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE DIVERSAS CONSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGD/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D", CONSISTENTES EN EL OFICIO NÚMERO UAG/210/261/2015 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO; DEL OFICIO NÚMERO UAG/210/309/2015 DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO; DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015 DE LOS CC. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES, FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI Y RENE HERIBERTO RUÍZ RANGEL; DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CC. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, AMELIA VÁZQUEZ MONTES, JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES, RENE HERIBERTO RUÍZ RANGEL, ALFONSO ABASCAL SERRANO, LEVANTADAS CON MOTIVO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS Y DEL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DE MÉRITO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

CONSTE

MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Unidad de Auditoría Gubernamental

No. Oficio UAG/210/ 261 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

00196

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ
Encargado de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

3 de junio de 2015

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría 008/15 a Nacional Financiera, S. N. C., en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis del citado ordenamiento reglamentario, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos adscritos a la citada entidad, que se enlistan a continuación, tienen alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V.:

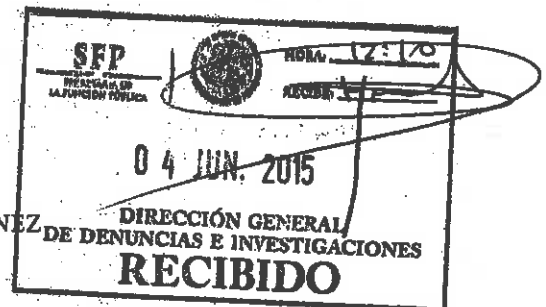
1. Adriana Covarrubias del Peral, Directora de Adquisiciones y Servicios.
2. Lic. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila, Director General Adjunto de Administración y Finanzas.
3. Lic. Jorge A. Martínez Guzmán, entonces Subdirector de Adquisiciones.
4. Lic. Jorge González López, entonces Gerente de Administración de Bienes.
5. Lic. Amelia Vázquez Montes, entonces Directora de Normatividad Gubernamental.
6. Lic. Luis Dantón Martínez Corres, Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario.
7. Dr. Federico Ballí González, Director General Adjunto de Administración y Finanzas.
8. Lic. José Antonio López Malo Capellini, Director General Adjunto de Administración Corporativa.
9. Alberto Medina Zamudio, Gerente de Adquisiciones.
10. Lic. Alfonso Abascal Serrano, Subdirector de Recursos Materiales.
11. Lic. René M. Ruiz Rangel, Director de Administración.
12. Lic. Jorge Martínez López, entonces Gerente de Administración de Bienes.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ



c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.

NAO/MRPM

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.,
Tel.: (55) 2000 3000 www.funcionpublica.gob.mx

~~000002~~ 0004173
00197

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
Unidad de Auditoría Gubernamental

No. Oficio UAG/210/ 309 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES
Director de Investigaciones "D" de la Dirección
General de Denuncias e Investigaciones de la
Secretaría de la Función Pública.

24 de junio de 2015

En alcance a mi similar No. UAG/210/261/2015 de fecha 3 de junio del año en curso, mediante el cual se solicitó que en el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría 008/15 a Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), y en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se realizaran las acciones que correspondían, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de investigar si los servidores públicos o ex servidores públicos que se enlistaron, tienen alguna relación con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., hago las siguientes precisiones:

Respecto a los CC. Lic. José Antonio López Malo Capellini, Director General Adjunto de Administración Corporativa; Alberto Medina Zamudio, Gerente de Adquisiciones; Lic. Alfonso Abascal Serrano, Subdirector de Recursos Materiales y Lic. René M. Ruiz Rangel, Director de Administración, le informo que son servidores públicos adscritos a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI); sin embargo, sus nombres aparecieron en la contratación consolidada que realizó NAFIN con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., en la que forman parte las siguientes instituciones:

- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT),
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI),
- Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), y
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Respecto al Lic. Jorge Martínez López, entonces Gerente de Administración de Bienes, le informo que no es un servidor público, ya que existe un error en la documentación soporte proporcionada por el área auditada, quien aclaró que el nombre correcto es Jorge González López, quien ya se encuentra relacionado en el citado oficio y se identifica con el numeral 4.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ

c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.

NXGG/MRPM

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 14/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL
CURP:
RFC / HOMOCALVE:
CORREO ELECTRONICO LABORAL: acovarrubias@nafin.gob.mx
CORREO ELECTRONICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
PAIS DONDE NACIO:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIO:
DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

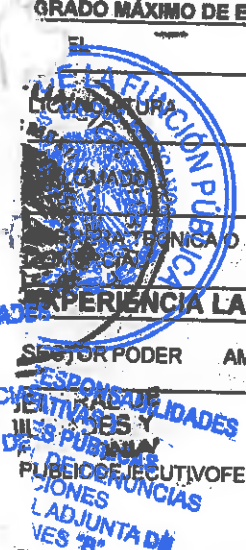
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DIPLOMADO

Table with 7 columns: UBICACIÓN, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CARRERA O AREA DE CONOCIMIENTO, ESTATUS, PERIODOS CURSADOS, DOCUMENTO OBTENIDO. Rows include UAC, TEC DE MONTERREY, and INSTITUTO FEMENIL MA. CRISTINA.

EXPERIENCIA LABORAL

Table with 7 columns: SECTOR PODER, AMBITO, INSTITUCIÓN O EMPRESA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO, FUNCIÓN PRINCIPAL, INGRESO EGRESO. Lists various roles in the Secretariat of Agriculture, Finance and Public Credit.

Vertical text on the left margin: RESPONSABILIDADES Y DENUNCIAS ADJUNTA DE...



VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DECLARACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DECLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 14 DE MAYO DE 2015

C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 410275.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

~~0004747~~

~~000055~~

00200

~~110~~

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
C. DE DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS
AL ADJUNTA DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS "B"
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
J. DE COMPROBACIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CIENTO DIEZ FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR COVARRUBIAS DEL PERAL ADRIANA O ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{Plus}

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

00201
~~000/018~~ 99
~~000000~~

FECHA DE RECEPCION: 22/05/2015

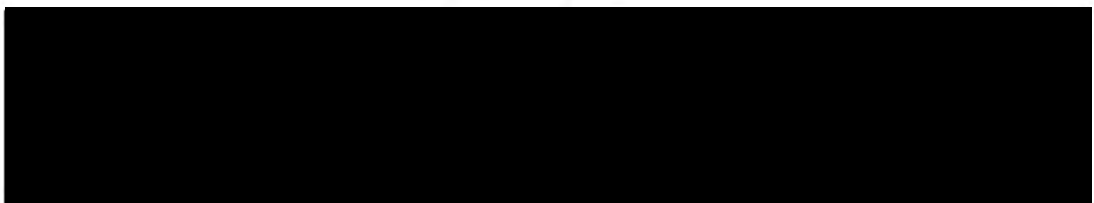
C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO,

CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S):
CURP:
RFC / HOMOClave:
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: jmartinezg@nafin.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
REGIMEN MATRIMONIAL:
PAÍS DONDE NACIÓ:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIÓ:



DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DIPLOMADO

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: MIGUEL HIDALGO	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION (IPN)	ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	FINALIZADO		CONSTANCIA
Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: AZCAPOTZALCO	INST. PAÑ. DE ALTA DIRECCION DE EMPRESA	PROGRA ESPECIAL IPADE/NAFINSA	FINALIZADO		CONSTANCIA

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO	EGRESO
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE SERVICIOS AL PERSONAL	ADMINISTRAR	05/1994 - 06/1998	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENTE DE SERVICIOS INTERNOS	ADMINISTRAR	03/1992 - 04/1994	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADOR	ADMINISTRAR	07/1985 - 02/1992	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRAR LA NOMINA Y LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL	04/1982 - 06/1985	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIRECCION DE OPERACION Y DESARROLLO SOCIAL	SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS FAMILIARES	PLANEAR, FORMULAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	07/1978 - 03/1982	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ENCARGADO DE LA MESA DE CONTROL	RECEPCION DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	07/1977 - 06/1978	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	GERENTE DE ADQUISICIONES	LICITACIONES	10/2004 - 12/2005	
PUBLICO	EJECUTIVO FEDERAL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	DIRECCION DE RECURSO MATERIALES	EXPERTO FUNCIONARIO	LICITACIONES	07/1998 - 09/2004	

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO



DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: 750

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/03/2007

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES MATERIALES; SERVICIOS;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: INSURGENTES SUR; NÚMERO EXTERIOR: 1971; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: TORRE 1, PISO 7; LOCALIDAD O COLONIA: GUADALUPE INN; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO: CUICUILTAN; DELEGACIÓN: ALVARO OBREGON; CÓDIGO POSTAL: 01020; TELÉFONO CON LADA: 5325-6122

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

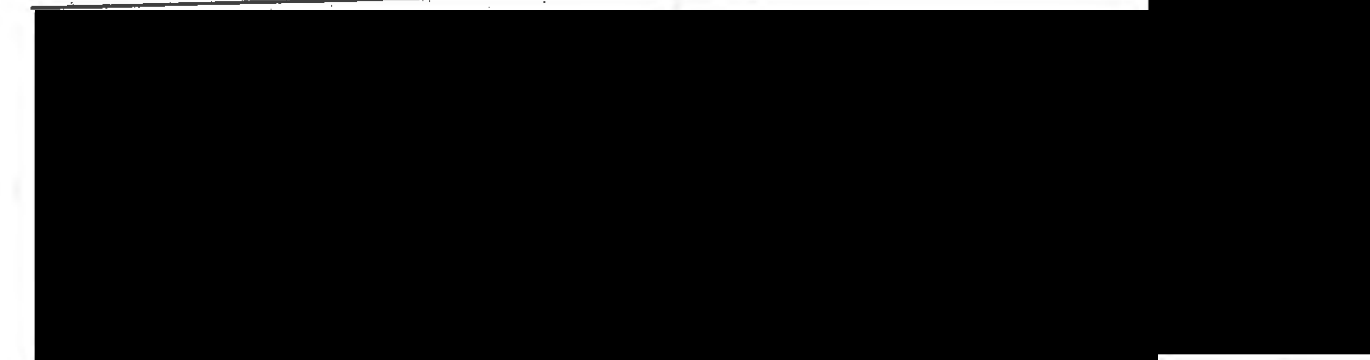
B. INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	UBICACIÓN DEL PÚBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD	UBICACIÓN DEL INMUEBLE



DECLARACIONES ACERCA DE LOS BIENES INMUEBLES

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	--------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
----------------------	--------------------	-------	-----------------------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------

CONCUBINAS O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
-------------------	-----------------------------	-------------------------------	-------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
----------------	------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------	-------	------------------------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)
2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DE 2015

C. JORGE ANTONIO MARTINEZ GUZMAN
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1857731.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO:

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION:

N.F.C.:
NO. DE CERTIFICADO:

NUM.

0203 . 000000

10

000493

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CIENTO UN FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR MARTINEZ GUZMAN JORGE ANTONIO O MARTÍNEZ GUZMÁN JORGE ANTONIO O JORGE ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

50000
0001071

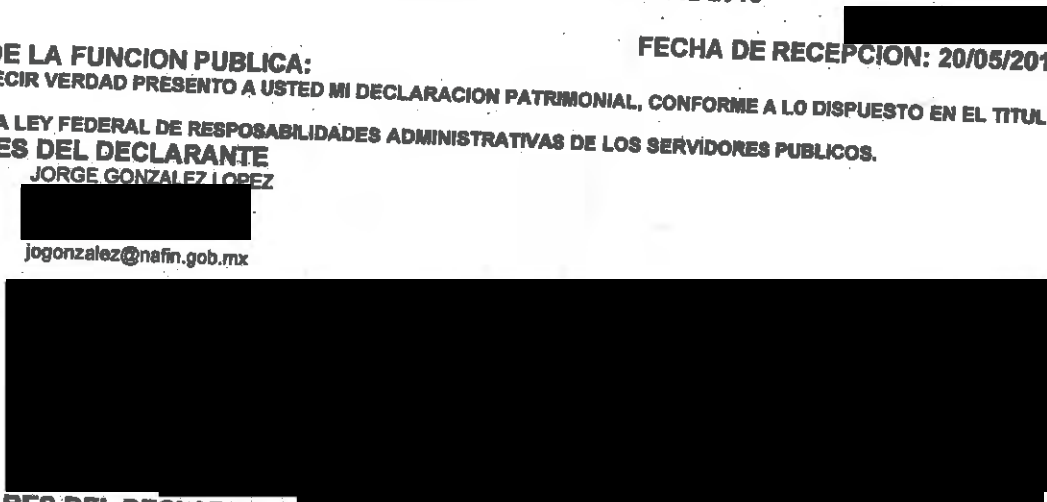
C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

FECHA DE RECEPCION: 20/05/2015

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): JORGE GONZALEZ LOPEZ
CURP:
RFC / HOMOClave:
CORREO ELECTRONICO LABORAL: jogonzalez@nafin.gob.mx
CORREO ELECTRONICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
REGIMEN MATRIMONIAL:
PAIS DONDE NACIO:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIO:
DOMICILIO:



DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS: DIPLOMADO

Table with 7 columns: UBICACION, NOMBRE DE LA INSTITUCION, CARRERA O AREA DE CONOCIMIENTO, ESTATUS, PERIODOS CURSADOS, DOCUMENTO OBTENIDO. Rows include studies from Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITESM Campus Santa Fe, Instituto Superior de Estudios de Estudios Comerciales, and Instituto Panamericano Alta Dirección de Empresas.



RESPONSABILIDADES DE LAS Y DE DENUNCIAS AL ADJUNTA DE ONES 'B'

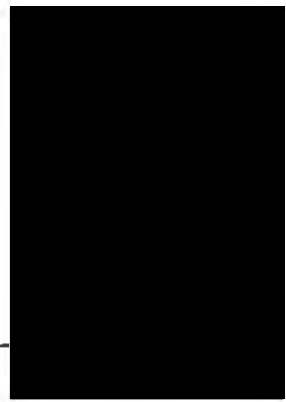
EXPERIENCIA LABORAL

Table with 7 columns: SECTOR PODER, AMBITO, INSTITUCION O EMPRESA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO, FUNCION PRINCIPAL, INGRESO, EGRESO. Rows list work experience at Nacional Financiera, S.N.C. in various roles like Gerente de Control de Activo, Adjudicados y Suministros.

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

Table with 5 columns: DEPENDIENTE, PARENTESCO, CIUDADANO EXTRANJERO, CURP, ¿ES DEPENDIENTE LA ADMINISTRACION ECONOMICA? PUBLICA?, DOMICILIO. Includes redacted information.



DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR
 PUESTO: SUBDIRECTOR
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL 745
 ENCARGO:
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 18/04/2014
 FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES;

DOMICILIO DEL ENCARGO: 7; LOCALIDAD O COLONIA: GUADALUPE INN; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ALVARO OBREGON; CÓDIGO POSTAL: 01020; TELÉFONO CON LADA: 5553256181;
 CALLE: INSURGENTES SUR; NÚMERO EXTERIOR: 1971; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: TORRE IV, PISO

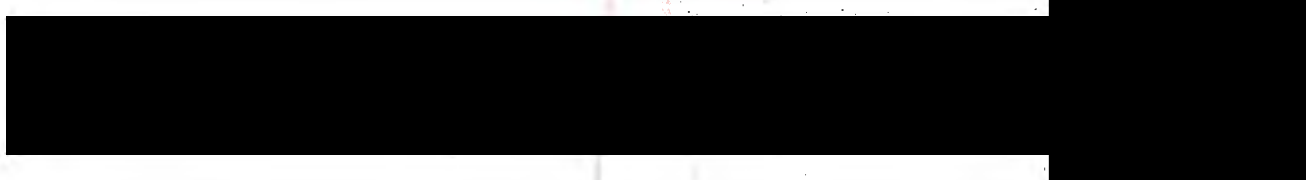
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS);
- II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)
 - II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
 - II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)
- A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
- B. INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).
- C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DESEMPEÑO PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

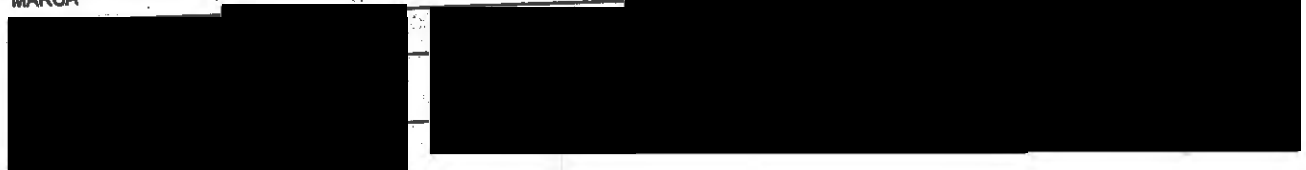
BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACION DEL INMUEBLE



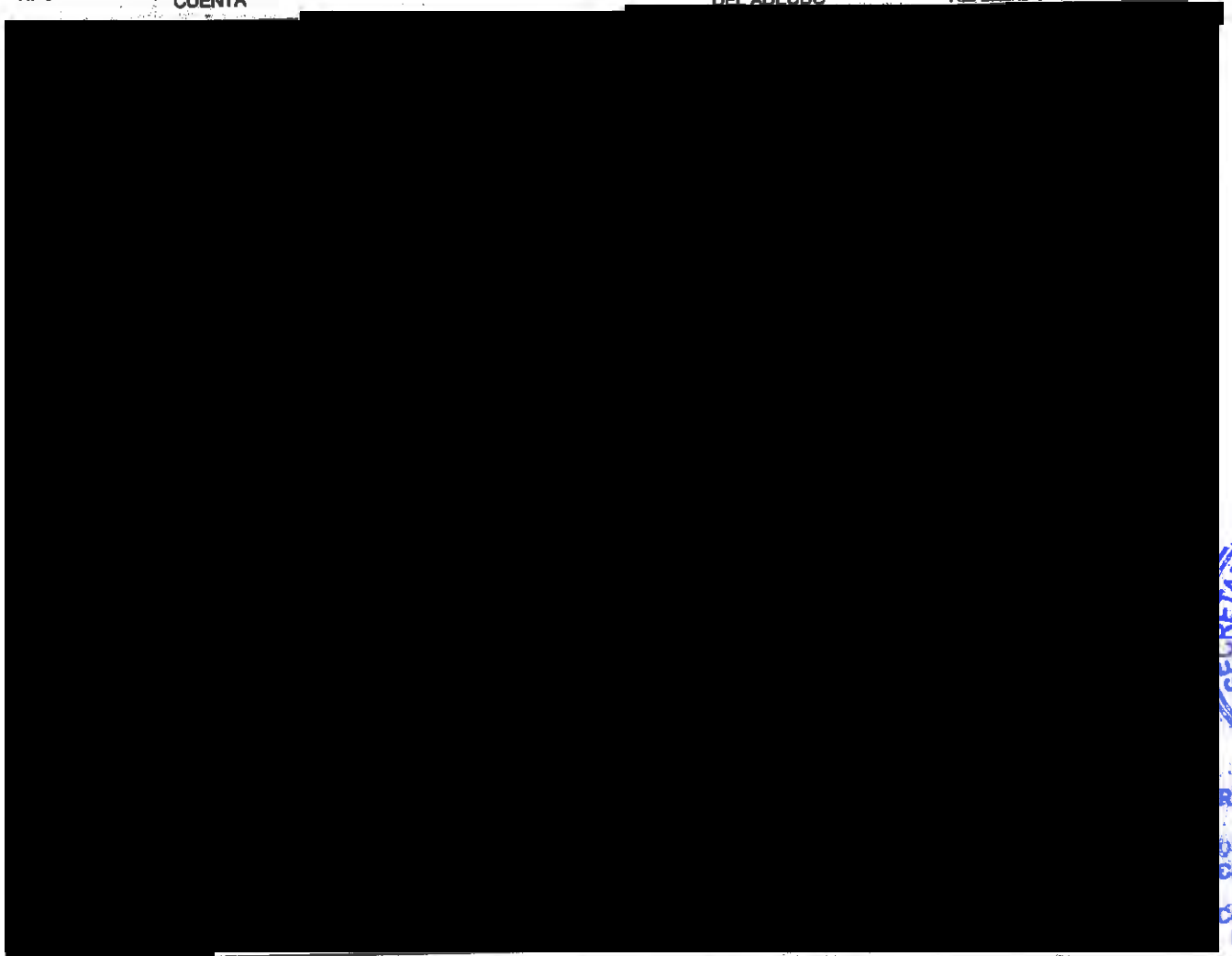
VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR

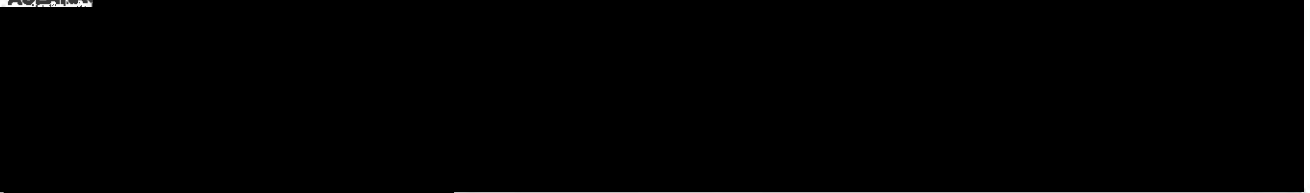


ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
----------------	------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------	-------	------------------------	---------



ACLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS



DECLARACION DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
7. DE COMPROBACION:

REF.:

NO. DE CERTIFICADO:

MEXICO, D.F. A 20 DE MAYO DE 2015

C. JORGE GONZALEZ LOPEZ
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO
TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE
ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1851965.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD
EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR
PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE

NUM.

0296 00049


56 000011

28000

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CINCUENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR JORGE GONZALEZ LOPEZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO




REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA


ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plm}

207 10
0005221
000212

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

[REDACTED]
FECHA DE RECEPCION: 29/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): LUIS DANTON MARTINEZ CORRES
CURP: [REDACTED]
RFC / HOMOClave: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: luisdanton@nafin.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LOS ANGELES CALIFORNIA	UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN LOS ANGELES	DERECHO	FINALIZADO		CERTIFICADO
MAESTRIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LOS ANGELES CALIFORNIA LOS ANGELES	UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN LOS ANGELES	ADMINISTRACION Y FINANZAS	FINALIZADO		CERTIFICADO
LICENCIATURA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: COYOACAN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PRIVADO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WALMART, S.DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS	DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES	RELACIONES CON GOBIERNO, CAMARAS Y ASOCIACIONES	07/2008 - 12/2012
PRIVADO	CITIGROUP, INC	LEGAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	DIRECTOR CUMPLIMIENTO BANCA DE CONSUMO GLOBAL	CUMPLIMIENTO CON REGULACIONES BANCARIAS	07/2005 - 06/2008
PRIVADO	CITIBANK Y BANAMEX	DIRECCION JURIDICA	DIRECTOR JURIDICO	SERVICIOS LEGALES	07/1996 - 06/2006
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	UNIDAD DE PLANEACION ECONOMICA DE LA HACIENDA PUBLICA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS	ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS	01/2013 - 02/2013

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL 770
ENCARGO:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION GENERAL ADJUNTA JURIDICA Y FIDUCIARIA

FECHA DE LA TOMA DE 01/03/2013

POSESIÓN DEL ENCARGO:

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS;

CALLE: INSURGENTES SUR; NÚMERO EXTERIOR: 1971; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: TORRE IV, PISO

DOMICILIO DEL ENCARGO: 13; LOCALIDAD O COLONIA: GUADALUPE INN; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O

DELEGACIÓN: ALVARO OBREGON; CÓDIGO POSTAL: 01020; TELÉFONO CON LADA: 53256552;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DÉDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DÉDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DÉDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DÉDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DÉDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
[REDACTED]								



VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]							

ACLARACIONES ACERCA DE LOS VEHICULOS

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]					

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]			

000019
00208

0005222

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
----------------	------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------------	------------------------	---------

[REDACTED]						
------------	--	--	--	--	--	--

DECLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS
EN MI PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O

ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO (AÑOS)	FRECUENCIA ANUAL	NATURALEZA DEL VÍNCULO	PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN	TIPO DE PERSONA JURÍDICA	TIPO DE COLABORACIÓN O APOORTE	UBICACIÓN
-------------------------------	------------------	------------------------	--	--------------------------	--------------------------------	-----------

[REDACTED]						
------------	--	--	--	--	--	--

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGÚNO)
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

[REDACTED]						
------------	--	--	--	--	--	--

FI...
INCION...
PÚBLICAS...
DE DENUNCI...
ACIONES...
AL ADJUNTA D...
IONES "B"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR LUIS DANTON MARTINEZ CORRES, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED], ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LIC. JOSÉ GABRIEL GARREÑO CAMACHO



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARIA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

00210 000015
0005212

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015.**

FECHA DE RECEPCION: 27/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): FEDERICO BALLI GONZALEZ

CURP:

RFC / HOMOCLAVE:

CORREO ELECTRÓNICO LABORAL:

fballi@nafin.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:

ESTADO CIVIL:

REGIMEN MATRIMONIAL:

PAÍS DONDE NACIÓ:

NACIONALIDAD:

ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

EDUCACION

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS: DOCTORADO

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
ESTADOS UNIDOS, BOULDER COLORADO BOULDER	UNIVERSITY OF COLORADO	ECONOMIA	FINALIZADO		CONSTANCIA
ESTADOS UNIDOS, BOULDER COLORADO BOULDER	UNIVERSITY OF COLORADO	ECONOMIA	FINALIZADO		TITULO
Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: CUAUHTEMOC	COLEGIO DE MEXICO	ECONOMIA	FINALIZADO		CONSTANCIA

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO EGRESO
PRIVADO		INDEPENDIENTE	FINANCIERA	CONSULTOR FINANCIERO	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	07/2003 - 10/2004
PRIVADO		TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	FINANZAS	DIRECTOR FINANCIERO	GESTIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN	07/2006 - 12/2012
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TESORERIA GENERAL	JEFE DE SERVICIOS	ENCARGADO DE LA SUBTESORERIA	09/2004 - 03/2006

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: OFICIAL MAYOR

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: 770

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION GENERAL

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/02/2014

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; AUDITORIAS; MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS; RECURSOS HUMANOS; OFICIAL MAYOR

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: INSURGENTES SUR; NÚMERO EXTERIOR: 1971; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: PISO: LOCALIDAD O COLONIA: GAUDALUPE INN; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ALVARO OBREGON; CÓDIGO POSTAL: 01020; TELÉFONO CON LADA: 5553266701;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------



Subsecretaría de Administración y Contratación General y de Investigación y Gestión Investigativa



DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

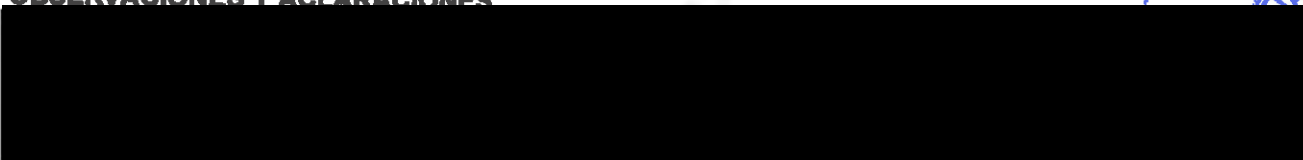
1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE VEINTIÚN FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR FEDERICO BALLI GONZALEZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ██████████ ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{PM}

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 12/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): JOSE ANTONIO LOPEZ MALO CAPELLINI
CURP:
RFC / HOMOCLOVE:
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: jlopezmalo@secretariadoejecutivo.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
REGIMEN MATRIMONIAL:
PAÍS DONDE NACIÓ:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIÓ:
DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DIPLOMADO

Table with 6 columns: UBICACIÓN, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO, ESTATUS, PERIODOS CURSADOS, DOCUMENTO OBTENIDO. Rows include Universidad de las Américas Puebla (Finanzas) and Universidad Iberoamericana (Derecho).

EXPERIENCIA LABORAL

Table with 7 columns: INSTITUCIÓN O EMPRESA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO, FUNCIÓN PRINCIPAL, INGRESO, EGRESO. Rows include Partido Revolucionario Institucional, Gobierno del Estado de Puebla, and Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

Table with 5 columns: DEPENDIENTE, PARENTESCO, CIUDADANO EXTRANJERO, CURP, ¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?, ¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?, DOMICILIO.

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

18990

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: KC2
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO VEHICULAR
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 07/03/2015

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; FUNCIONES DE INSPECCION; FUNCIONES DE VIGILANCIA; LABOR DE SUPERVISION;
 CALLE: AVENIDA MARIANO ESCOBEDO; NÚMERO EXTERIOR: 456; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: 70 PISO;
 DOMICILIO DEL ENCARGO: LOCALIDAD O COLONIA: ANZURES; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO; CÓDIGO POSTAL: 11590; TELÉFONO CON LADA: 50013650;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS) ASIMILABLES A SALARIOS

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

ARRENDAMIENTOS

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

ASIMILABLES A SALARIOS COMERCIO

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIÉN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LATITULAR PROPIEDAD	UBICACIÓN INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	---	--------------------



MONTO

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO

00214

~~0005109~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

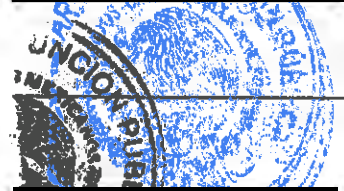
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RESPONSABILIDADES
Y
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
RES 'B'

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ACLARACIONES ACERCA DE LOS BIENES INMUEBLES

[Redacted]

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINO O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICION	FECHA	VALOR DE LA OPERACION	TITULAR
[Redacted]							

ACLARACIONES ACERCA DE LOS VEHICULOS

[Redacted]

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]					

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA	INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]					



RESPONSABILIDAD
CIVIL Y
PENALES
DE DENUNCIANTES
ADJUNTA DE
FOLIOS "B"

DECLARACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN	LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]							

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

[REDACTED]

3018000

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

RESPONSABLE DEL CONFLICTO DE INTERÉS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NATURALEZA DEL VÍNCULO	ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO (AÑOS)	FRECUENCIA ANUAL	PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN	TIPO DE PERSONA JURÍDICA	TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE	UBICACIÓN
[REDACTED]								



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE INVESTIGACIÓN GENERAL INVESTIGACIÓN

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

UBICACIÓN

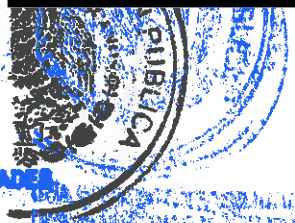
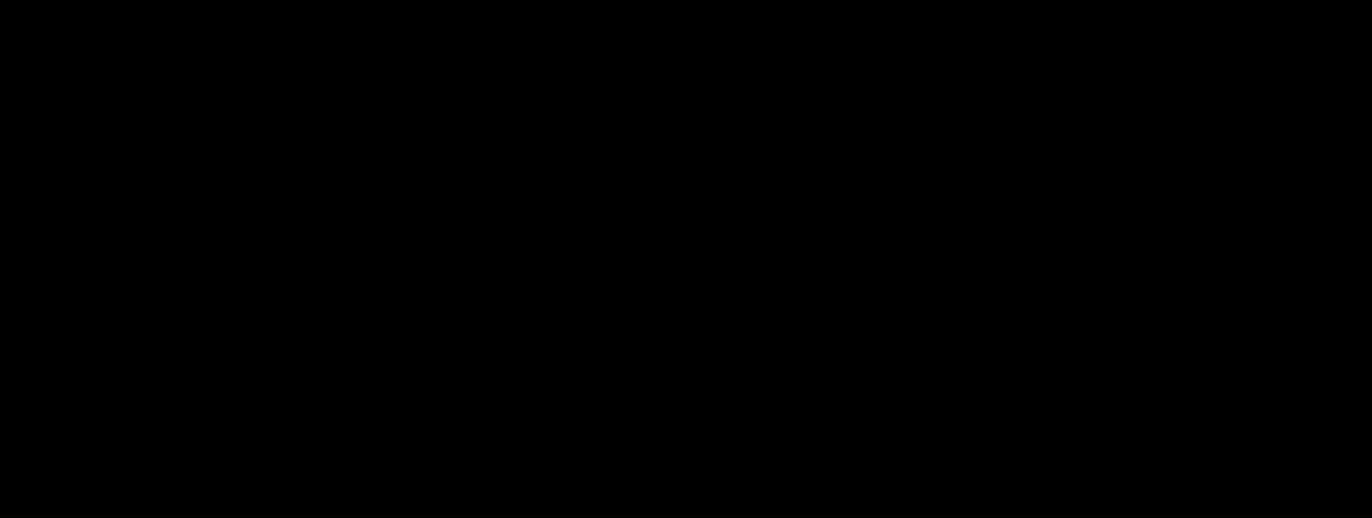
00216

0005165

RESPONSABLE DEL CONFLICTO DE INTERÉS	NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD	FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	SECTOR O INDUSTRIA	TIPO DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE SOCIEDAD DE LA PARTICIPACIÓN	ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN (AÑOS)	PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN
--------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--	--------------------	-----------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------



OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES PÚBLICAS DE DENUNCIAS Y ACCIONES ADJUNTA DE ACCIONES "B" FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 12 DE MAYO DE 2015

C. JOSE ANTONIO LOPEZ MALO CAPELLINI
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

PAF NO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]



CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 396867.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

00217

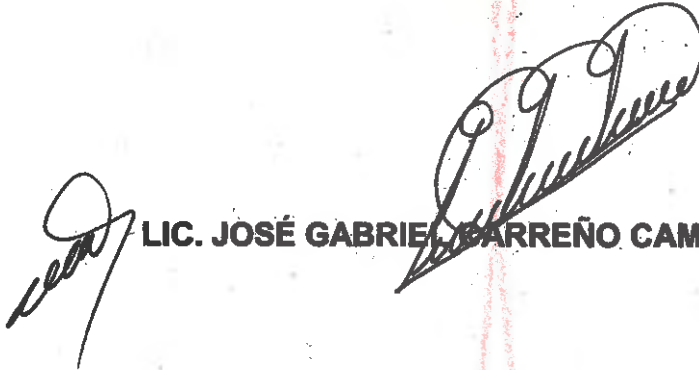
00051E
000000

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE OCHENTA FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ASÍ COMO LAS NOTAS ACLARATORIAS, QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LOPEZ-MALO CAPELLINI JOSE ANTONIO O LOPEZ-MALO CAPELLINI J. ANTONIO O LOPEZ MALO CAPELLINI JOSE ANTONIO O JOSE ANTONIO LOPEZ MALO CAPELLINI CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


LIC. JOSÉ GABRIEL BARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE
RESPONSABILIDADES Y
SITUACION PATRIMONIAL


REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA


ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 12/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

RFC / HOMOCLAVE:
NOMBRE(S): RUIZ RANGEL RENE HERIBERTO
CURP:
CORREO ELECTRONICO LABORAL: rruiz@secretariadosejecutivo.gob.mx
CORREO ELECTRONICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
PAIS DONDE NACIO:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIO:
DOMICILIO:

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DIRECTOR DE AREA
AREA DE ADSCRIPCION: DIRECCION DE ENLACE CON SUJETOS OBLIGADOS
FUNCIONES PRINCIPALES: ATENCION DIRECTA AL PUBLICO;
CALLE: AV. MARIANO ESCOBEDO; NUMERO EXTERIOR: 456; NUMERO INTERIOR: PISO 7; LOCALIDAD O COLONIA: ANZURES; CODIGO POSTAL: 11590; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACION: MIGUEL HIDALGO; TELEFONO: 50013650;
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO: 01/04/2015
ESTA CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
¿LA RESPONSABILIDAD DEL ENCARGO TIENE PRESUPUESTAL O GENERAL EQUIVALENTE: NIVEL DEL MC2
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DOCTORADO

Table with 7 columns: NIVEL, UBICACIÓN, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO, ESTATUS, PERIODOS CURSADOS, DOCUMENTO OBTENIDO. Rows include LICENCIATURA, MAESTRIA, and DOCTORADO.

EXPERIENCIA LABORAL

Table with 7 columns: SECTOR PODER, AMBITO, INSTITUCIÓN O EMPRESA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO, FUNCIÓN PRINCIPAL, INGRESO EGRESO. Rows list work experience at Universidad Autónoma de Puebla and Secretaría del Trabajo y Competitividad.

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR EL CARGO PÚBLICO.

OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE:

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS

SOCIO INDUSTRIAL

II.4 OTROS

RENTAS

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

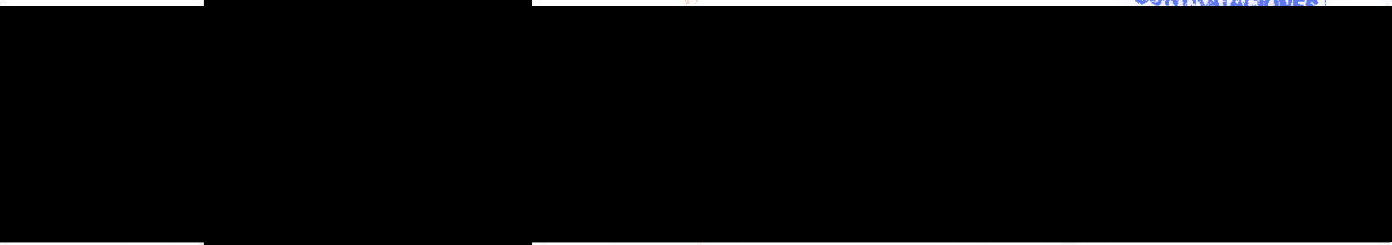
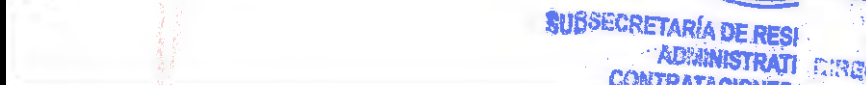
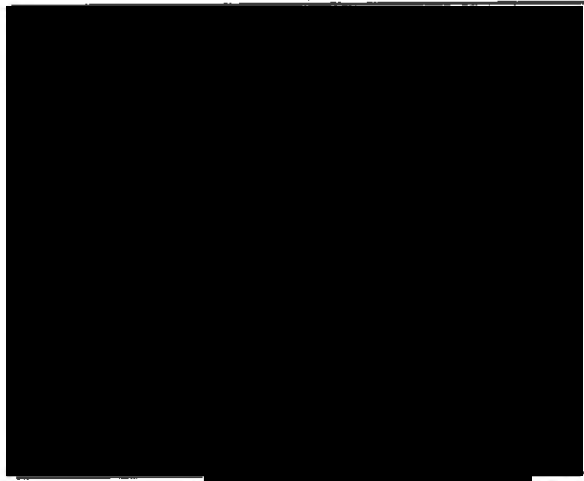
C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

ME DESEMPEÑE COMO SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE

SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

BIENES INMUEBLES	TIPO DE OBRA	DOMICILIO	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	VALOR
---------------------	-----------------	-----------	--------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------	---	---------	-------



00219

000584

000004

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

VEHICULOS DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	-------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	LOCALIZADA	INSTITUCIÓN	TITULAR	SALDO
-------------------	-----------------------------	------------	-------------	---------	-------

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
----------------	------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------	-------	------------------------	---------

DATOS DEL CONYUGE, HIJOS Y/O DEPENDIENTES ECONOMICO(S)

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CODIFICACION	CILIO	¿ES DEPENDIENTE ECONOMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	CURP:
-------------	------------	--------------	-------	----------------------------	--	-------

**NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

INCIO
 GENERAL DE
 ADES Y
 MONIA
 RESPONSAB
 ATIVASY
 ES PÚBLICA
 DE DENU
 CIONES
 SAL ADJUNTAS
 CIONES "B"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



AL USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO [REDACTED]

C. RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL
SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 397989.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

MUN. 004411

00220

0005385-15

000020

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS TRES DÍAS DEL MES JULIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE QUINCE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR RUIZ RANGEL RENE HERIBERTO O RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASI COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

[Handwritten signature]
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN



[Handwritten signature]

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

[Handwritten signature]

ELABORÓ: LIC. NANCY GASPAR MARTINEZ

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGDI/DGAP/B/DI/D/310/562/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

600020

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

00221

C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO.
PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 2, 1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) a las 10:00 horas del día quince de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D., ubicado en Av. Río Magdalena, No. 115, Col. Tizapán-San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

RECIBI ORIGINAL

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

D. Alberto Medina Zamudio
15/07/15

Ame*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

00222

0005388

000027

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"; DEL C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D., ubicadas en Avenida Río Magdalena, número 115, Colonia Tizapan San Ángel, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01090, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Karla Mariela Martínez Covarrubias, Subgerente de Adquisiciones y Laura Guadalupe Ramos López, Jefa de Área, ambas adscritas al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D., en su carácter de testigos de asistencia, las cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 10843 y 12250, respectivamente, expedida a su favor por el Subdirector de Recursos Humanos de la mencionada institución bancaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, quien compareció de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310562/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, se identifica con credencial de empleado del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) con número de expediente 121670, expedida a su favor por el Subdirector de Recursos Humanos de la mencionada institución bancaria, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

000008

copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario del [redacted] estado civil [redacted]

[redacted] de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura trunca en Administración de Empresas, ocupación actual como Gerente de Control Administrativo de la Subdirección de Recursos Materiales BANSEFI, anterior a dicho cargo ocupe del 1 de febrero de 2013 al 15 de abril de 2015 el de Gerente de Adquisiciones en la misma institución financiera.

Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D" informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si se apego a la normatividad aplicable, toda vez que al declararse desierta en dos ocasiones, se fundamentó en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No, deseo precisar que al declararse desierto el procedimiento de licitación tuve conocimiento de que Nacional Financiera, adjudicó de manera directa el contrato a la empresa EOLO PLUS, S.A. de C.V., en ese sentido exhibo impresión de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2013, enviado por Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera donde se informa la adjudicación y se solicita a la empresa



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

00234 0005390

000000

adjudicada que se presente ante las instituciones financieras involucradas a formalizar el contrato.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- Ninguna.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

RESPUESTA.- Ninguna.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.

RESPUESTA.- Ninguno tiene relación.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, se tiene por agregado el documento que exhibe el compareciente consistente en impresión de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2013, enviado por Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, constante de dos fojas útiles y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE

Table with 2 columns: POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA and COMPARECIENTE. Rows include Lic. Arturo Aponte Angeles (Director de Investigaciones 'D'), C. Alberto Medina Zamudio (Testigo de Asistencia), C. Karla Covarrubias (Testigo de Asistencia), and C. Mariela Martínez / C. Laura Guadalupe Ramos López (Testigos de Asistencia).



Acredita a **ALBERTO MEDINA**

ZAMUDIO

Como **GERENTE**

GCIA DE ADQUISICIONES

12670

00235

~~0005301~~

~~000000~~



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "D"

Fecha de expedición

2015

Firma del trabajador

169.61222

000540985126



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 12670, EXPEDIDA POR SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.D., A FAVOR DEL C. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGD/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----

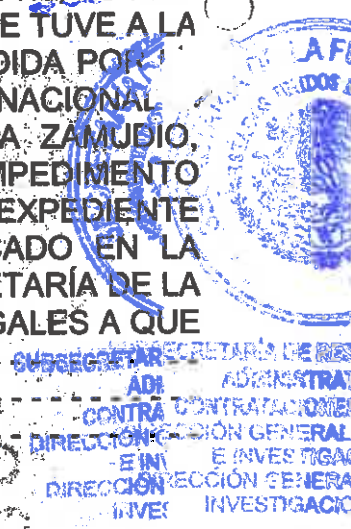
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





Acredita a **KARLA MARIELA**

Como **MARTINEZ COVARRUBIAS**
SUBGERENTE

GCIA DE ADQUISICIONES



10843



Fecha de expedición

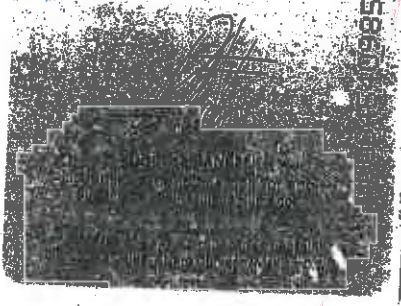
2015

169.61155

SERVICIOS
Y
PUBLICAS
DENUNCIAS
ES
COMUNTA DE
"B"

DE REGISTRO
INSTRUMENTOS
CIVILES Y
VERIFICACION
SITIGACIONES
ENERA ADJUNTO
BACIONES

Firma del trabajador



0985059



Acredita a **LAURA GUADALUPE**
RAMOS LOPEZ
Como **JEFE DE AREA**
Adscripción **GCIA DE ADQUISICIONES**
12250

30227

~~0005393~~

~~000532~~



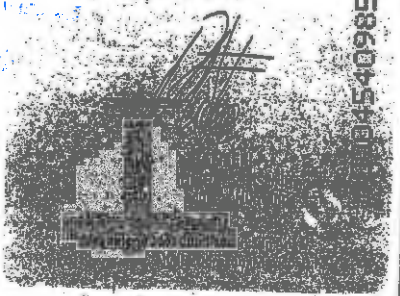
RESPONSABILIDAD DE
ACTIVIDADES Y
DENUNCIAS
ADJUNTA DE
SERIES 'B'

RESPONSABILIDAD DE
ACTIVIDADES Y
DENUNCIAS
ADJUNTA DE
SERIES 'B'

Fecha de expedición

2015

Firma del trabajador



169-61159

015-40985063

Laura Guadalupe Ramos López

De: Jorge Gonzalez Lopez [jgonz]
Enviado el: Lunes, 26 de Agosto de 2013 6:41 a.m.
Para: [REDACTED]
CC: [REDACTED]

Asunto:

ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AEREA EJECUTIVA AL AMPARO DEL ART. 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Me refiero al proceso de contratación consolidada de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva para Nacional Financiera, S.N.C.; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. al declararse desierta la Licitación Pública Nacional Mixta LA-006HIU001-N209-2013; al respecto, comunico a usted que en apego a lo establecido en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en las evaluaciones practicadas por el Grupo de Trabajo conformado por las mencionadas sociedades nacionales de crédito a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V. y Eolo Plus, S.A. de C.V., el Director General Adjunto de Administración y Finanzas de esta Institución, autorizó la adjudicación directa a la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V. que usted representa, al haber cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos y presentado la proposición económica más baja.

Lo anterior, con base en la representatividad otorgada a Nacional Financiera, S.N.C. por las mencionadas sociedades nacionales de crédito en la sesión del grupo de trabajo consolidador celebrada el 15 de abril de 2013.

Bajo este contexto, agradeceré a usted presentar a la brevedad a cada una de las instituciones contratantes la documentación requerida para la elaboración de los respectivos contratos, con base en lo dispuesto en el punto 3.11 de la convocatoria mencionada que fuera declarada desierta.

Los documentos requeridos son los siguientes, debiendo entregar copia y presentar original para cotejo:

- Acta constitutiva
- Poderes del Representante Legal



00229

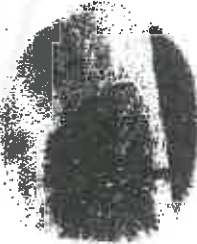
~~0005395~~

~~000034~~

- Identificación Oficial
- Copia de Cédula Fiscal
- Opinión del SAT del cumplimiento de obligaciones fiscales

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Lic. Jorge González López
 Gerente de Administración de Bienes
 Nacional Financiera, S.N.C.
 Ofna. 53.25.61.81
 Fax. 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.
 Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited."



00230... 0005396
 000035

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/563/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

000036

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

00231

**C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI.
PRESENTE.**

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) a las 13:00 horas del día quince de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ubicado en Av. Mariano Escobedo, No. 456, Piso 7, Col. Anzures, Del. Miguel Hidaigo, C.P. 11590, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".**

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*

*Recibi Original
Julio 15/2015
13:00 hrs
Lic. Arturo Aponte Angeles*

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

000007

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D., ubicadas en Avenida Río Magdalena, número 115, Colonia Tizapan San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01090, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Edgar Fernández De Lara Tobilla y Ruth Aviles Alatríste, ambos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su carácter de testigos de asistencia, las cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 627011 y 85232, respectivamente, expedida a su favor por dicho Secretariado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/563/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, se identifica con credencial de servidor público del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con número de 626276, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como: ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted]

[redacted] de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como Director General del Registro Público Vehicular del mencionado Secretariado, anterior a dicho cargo ocupe del 6 de marzo de 2013 al 6 de marzo de 2015 el de Director General Adjunto de Administración Corporativa BASEFI en la misma institución financiera.

Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si, con fundamento en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- Participación previa ninguna toda vez que fue otra entidad financiera la que lo llevo a cabo, en el momento fue con la suscripción del pedido una vez llevado a cabo el



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

Handwritten signatures and marks on the right side of the document.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDY/033/2015

procedimiento conforme a la ley y revisado por los servidores públicos encargados de dicho procedimiento.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-vernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.

--- RESPUESTA.- Ninguno tiene relación.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMPARECIENTE

LIC. ARTURO APONTE ANGELES.
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

C. JOSÉ ANTONIO LOPEZ MALO
CAPELLINI,

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. EDGAR FERNÁNDEZ DE LARA
TOBILLA

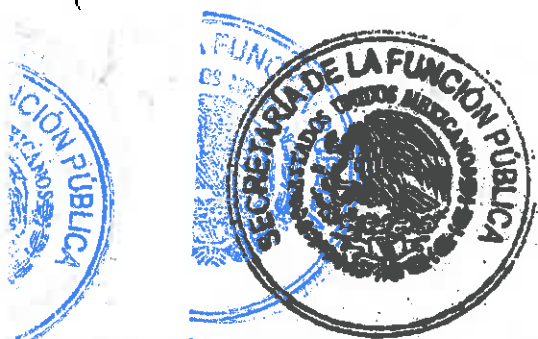
C. RUTH AVILES ALATRISTE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

0235

~~0005491~~

~~000070~~



SECRETARIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
 DIRECCION DE INVESTIGACIONES "C"

SEGOB			
SESNSP			
	■ Apellido paterno LOPEZ MALO		
	■ Apellido materno CAPELLINI		
■ Nombres JOSE ANTONIO			
Núm. Empleado	626276		
Expedido el	22/04/2015		
Mariano Escobedo No. 456, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590			

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A VISTA DE LA CREDENCIAL NÚMERO 626276, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGDI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS AL DE DENUNCIAS Y ACCIONES ADJUNTA DE DENUNCIAS Y ACCIONES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS AL DE DENUNCIAS Y ACCIONES ADJUNTA DE DENUNCIAS Y ACCIONES

SEGOB |  

SESNSP



■ Apellido paterno
FDEZ. DE LARA

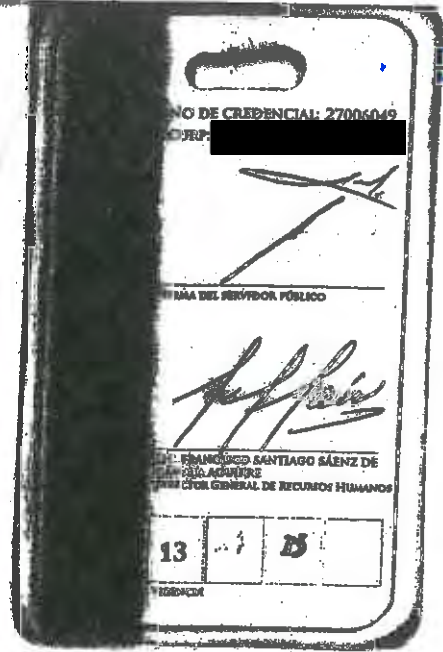
■ Apellido materno
TOBILLA

■ Nombres
EDGAR

Núm. Empleado **627011**

Expedido el **04/06/2015**

Mariano Escobedo No. 456, Col. Antirres,
Delegación Miguel Alemán, C.P. 22500



RESPONSABILIDADES
CIVIL Y
PENALES
DE DENUNCIAS
PÚBLICAS
COMISIÓN DE

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTENCIOSAS
GENERAL DE DENUNCIAS
Y GENERAL ADMINISTRATIVAS
E INVESTIGACIONES

0239 0005405

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
No. de Oficio: DGD/DGAI"B"/DI"E"/310/283/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/033/2015

000344

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50-BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 12:00 horas del día diecisiete de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa Nacional Financiera, S.N.C., ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV Pisos 7 y 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

M.C. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

Recibi original
Federico Ballí González
17 de julio de 2015
[Handwritten signature]

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 del edificio de Nacional Financiera, S.N.C., sito en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo, quien se identifica con credencial con fotografía número 6126, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Cynthia Medina Chapa, quien se identifica con credencial para votar folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y la credencial número nómina 140645, expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de testigos de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 2, 50-BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/283/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, se identifica con credencial con número de nómina 140610, expedida a su favor por el Director de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C. y la credencial número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible en el reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser las que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

Handwritten signature and initials

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copia xerográfica, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad:", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con

registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios de Doctorado en Economía, ocupación actual como Funcionario Público con el cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Nacional Financiera, S.N.C. -----

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Desconozco, no participé en dicho procedimiento, en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- Desconozco, no participé en dicho procedimiento, en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

Handwritten signature and scribbles



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/0372015 833918

--- RESPUESTA.- Ninguna en ninguno de los casos, ya que no participé en dicho procedimiento, en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. Aunque cabe aclarar que dicho contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, no se adjudicó a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en la adjudicación del Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. Adicionalmente se aclara que ese contrato no corresponde a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., sino que se adjudicó a Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. -

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento para adjudicar el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- Aclarando previamente que el contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, no se adjudicó a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V.. Participe en todas las etapas, incluyendo la firma de dicho contrato, asignada a Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

--- RESPUESTA.- No. Se reitera que el contrato no corresponde a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

Handwritten signature and initials

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

--- RESPUESTA.- No. Se reitera que el contrato no corresponde a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

- - - PREGUNTA ONCE.- Indique si el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Si se refiere al contrato 151-2013 de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, no tuve participación alguna, toda vez en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General, por lo tanto desconozco el procedimiento. -----

- - - PREGUNTA DOCE.- Indique si en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- Si se refiere al contrato 151-2013 de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, no tuve participación alguna, toda vez en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General, por lo tanto desconozco el procedimiento. -----

- - - PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., durante dicho procedimiento y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Si se refiere al contrato 151-2013 de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, ninguna, toda vez en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna. -----

- - - PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA




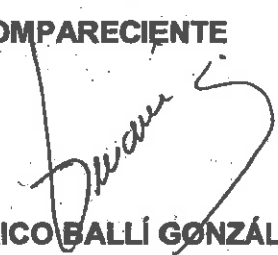

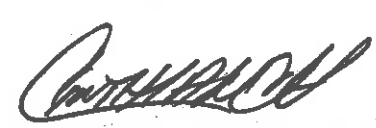
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.-----

--- RESPUESTA.- No.-----
--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. CYNTHIA MEDINA CHAPA.</p>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

0243

0005499

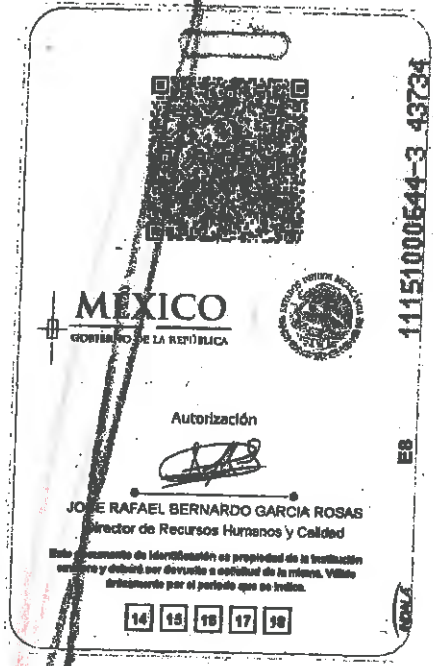
000010



Banco Nacional Financiero
Banca de Desarrollo

Nombre: 149610
Status: FUNCIONARIO
Ingreso: 01/02/2013

FEDERICO BALLI GONZALEZ

MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Autorización

[Signature]

JOSE RAFAEL BERNARDO GARCIA ROSAS
Director de Recursos Humanos y Calidad

Este documento de identificación es propiedad de la institución emisora y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. Válido únicamente por el periodo que se indica.

14 18 18 17 38

11151000644-3 43734

Recibí
Federico Balli Gonzalez
17 de julio de 2015

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

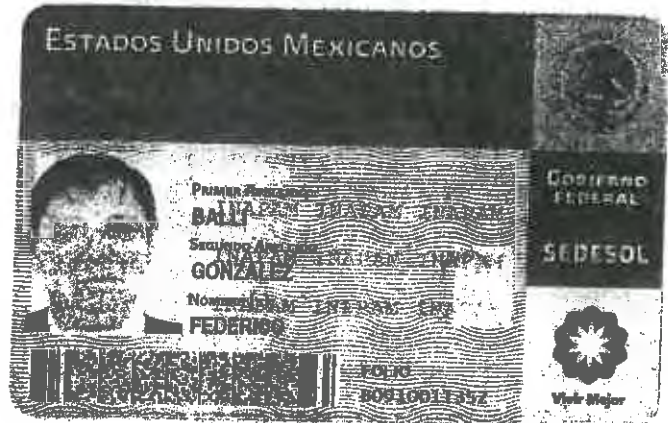
SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS Y INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS Y INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES

3244

0005410

0005410



Recibí
 Federico Balli González
 17 de julio de 2015
[Signature]



OBREROS
 DE LA CONSTRUCCIÓN
 PÚBLICA
 Y DE SERVICIOS
 PÚBLICOS
 DE DENUNCIAS
 Y QUEJAS
 DE LOS
 SERVIDORES
 PÚBLICOS
 DE LA
 ADMINISTRACIÓN
 FEDERAL DE SERVICIOS
 PÚBLICOS
 Y DE LA
 ADMINISTRACIÓN
 FEDERAL DE EMPLEO
 PÚBLICO



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-CERTIFICA-

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NOMIN: 140610; EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, EN FAVOR DEL C. FEDERICO BALLI GONZÁLEZ ASÍ COMO DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE FOLIO BO910011352 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN FAVOR DEL CITADO CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN, NÚMERO DGD/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-CONSTE-

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

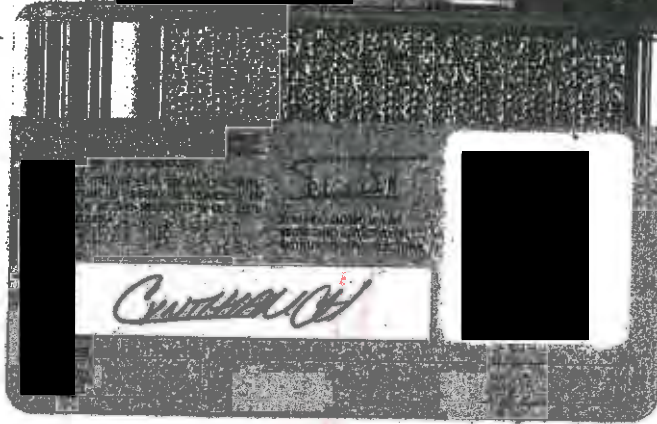
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



00246

~~0005112~~

~~000051~~



RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE DENUNCIAS
PREVENTIVAS
ADJUNTA DE
SERVICIOS



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

RECIBI
CYNTHIA MEDINA CHATA

17 - JUNIO - 2015

CYNTHIA MEDINA CHATA

00247

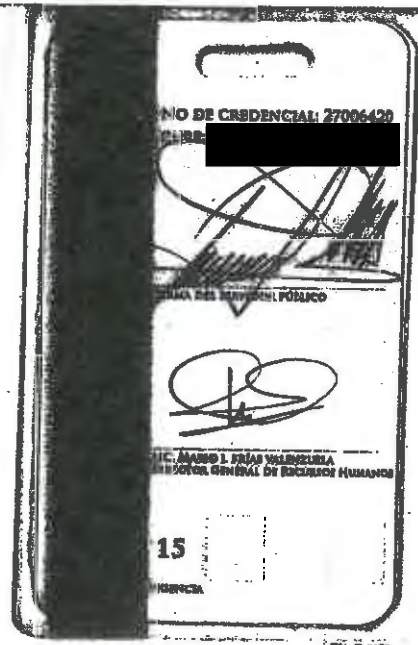
0005413

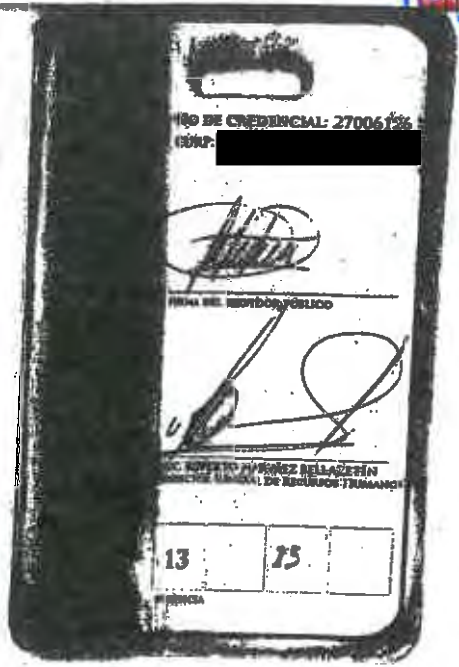
000052



RESPONSABILIDADES
 ACTIVAS Y
 PASIVAS
 DE DENUNCIAS
 Y DENUNCIACIONES
 AL ADJUNTA DE
 DENUNCIAS "B"

DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 DENUNCIAS
 GENERAL DE DENUNCIAS
 Y DENUNCIACIONES
 GENERAL ADJUNTA DE
 DENUNCIAS "B"





RESPONSABILIDADES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE DENUNCIAS GENERAL DE DENUNCIAS GENERAL ADJUNTA DE DENUNCIAS

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
No. de Oficio: DGD/DGAP/B/DT/E/310/279/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/033/2015

00249 0005115

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

~~000054~~

C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 13:25 horas del día diecisiete de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa Nacional Financiera, S.N.C., ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Pisos 7 y 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Recibí original
ADRIANA COVARRUBIAS
DEL PERAL

Adriana Covarrubias del Peral
Julio 17, 2015

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

Neid Jiménez Rey
LIC. NEID JIMÉNEZ REY

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N° DGGI/033/2015

0005410

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HAGER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DE LA C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 del edificio de Nacional Financiera, S.N.C., sito en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo, quien se identifica con credencial con fotografía número 6126, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Cynthia Medina Chapa, quien se identifica con credencial para votar folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y la credencial número nómina 140645, expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de testigos de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGGI/DGAI"B"/DI"E"/310/279/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, se identifica con credencial con número de nómina 140634, expedida a su favor por el Director de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C. y la credencial de elector número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser las que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

impedimento legal alguno, y de las que se deducen copia xerográfica, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originaria de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios de Licenciatura en Administración, Trunca, ocupación actual como Funcionario Público con el cargo de Coordinadora Técnica de la Dirección General de Nacional Financiera, S.N.C.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa esta autoridad investigadora procede a formular a la C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí, definitivamente.

PREGUNTA DOS.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No, absolutamente no.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- En ese momento era la Directora de Adquisiciones y Servicios y mi responsabilidad como tal, era vigilar que la Subdirección de Adquisiciones se apegara a los

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGD1/033/2015

procedimientos que marca la ley, observando sobre todo la Ley de Adquisiciones, esas actividades se hicieron antes, durante y en la firma del contrato. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (Incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, nadie de mi familia tiene que ver. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. Por supuesto, se observó toda la normatividad que marca la ley, aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en la adjudicación del Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento para adjudicar el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- En ese proceso también era la Directora de Adquisiciones y Servicios y mi responsabilidad como tal, era vigilar que la Subdirección de Adquisiciones se apegara a los procedimientos que marca la ley, observando sobre todo la Ley de Adquisiciones, esas actividades se hicieron antes, durante y en la firma del contrato. Aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES AL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

- - - RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

- - - RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

- - - PREGUNTA ONCE.- Indique si el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Si se apegó a la normatividad aplicable. -----

- - - PREGUNTA DOCE.- Indique si en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

- - - PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., durante dicho procedimiento y en la firma del contrato. -----

- - - RESPUESTA.- En ese proceso era la Directora de Adquisiciones y Servicios y mi responsabilidad como tal, era vigilar que la Subdirección de Adquisiciones se apegara a los procedimientos que marca la ley, observando sobre todo la Ley de Adquisiciones, esas actividades se hicieron antes, durante y en la firma del contrato. -----

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

- - - PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,



[Firma manuscrita]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

0005418

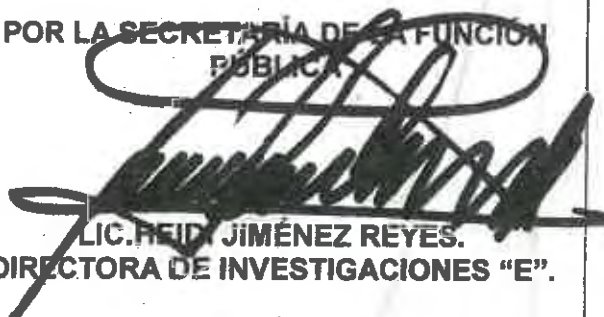


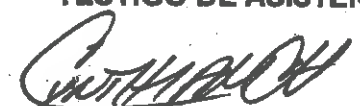
hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

--- RESPUESTA.- No hay ninguna relación.

--- En uso de la voz, la compareciente ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, manifiesta lo siguiente: Quisiera aclarar que en el año dos mil trece, el 25 de junio de 2013, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de Federación, para la licitación pública consolidada número LA-006HIU001-N179-2013, siendo declarada desierta el 4 de julio de 2013 (Bancomext, Bansefi, Sociedad Hipotecaria Federal y Nafin). Con fecha primero de agosto de 2013, se publicó en el Diario Oficial de Federación, una nueva convocatoria para la licitación pública consolidada número LA-006HIU001-N209-2013, para el mismo servicio, declarándose también desierta, el 20 de agosto 2013. Por lo anterior, el 23 de agosto de 2013, participaron los licitantes participantes de la licitación LA-006HIU001-N209-2013, con una nueva proposición económica en sobre cerrado, la cual sería abierta en presencia del otro participante.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. REIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. CYNTHIA MEDINA CHAPA.</p>



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

--	--



SUBSE.
DIREC
DIRE

SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES "E"

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.3 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-CERTIFICA-

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA 140634, EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. ASÍ COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DE LA CIUDADANA CIUDADANA, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, DICHAS COPIAS CORRIERAN AGREGADAS EN AUTOSIDOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGDIA/2015/1575 ADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR EN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE



Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias
e Investigaciones
Dirección General Adjunta de
Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

88255

0005421

~~800060~~

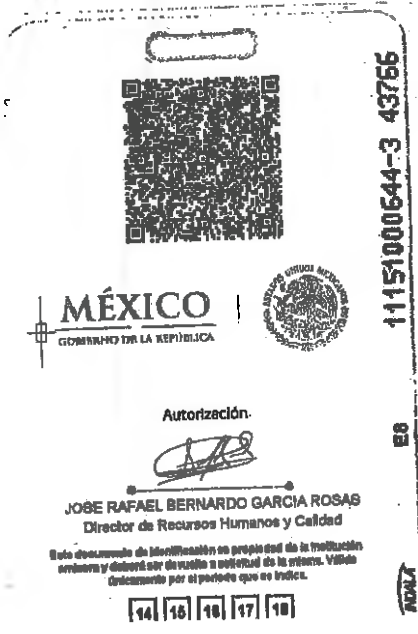


RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
ES PÚBLICAS
AL DE DENUNCIAS
ACIONES
RAL ADJUNTA DE
SIONES "B"

DE RESPONSABILIDADES
ISTRATIVAS Y
CIONES PÚBLICAS
VERAL DE DENUNCIAS
STIGACIONES
ENERAL ADJUNTA DE
SACIONES "B"

RECIBI'
CYNTHIA MEDINA CHAPA
17 - JUNIO - 2015

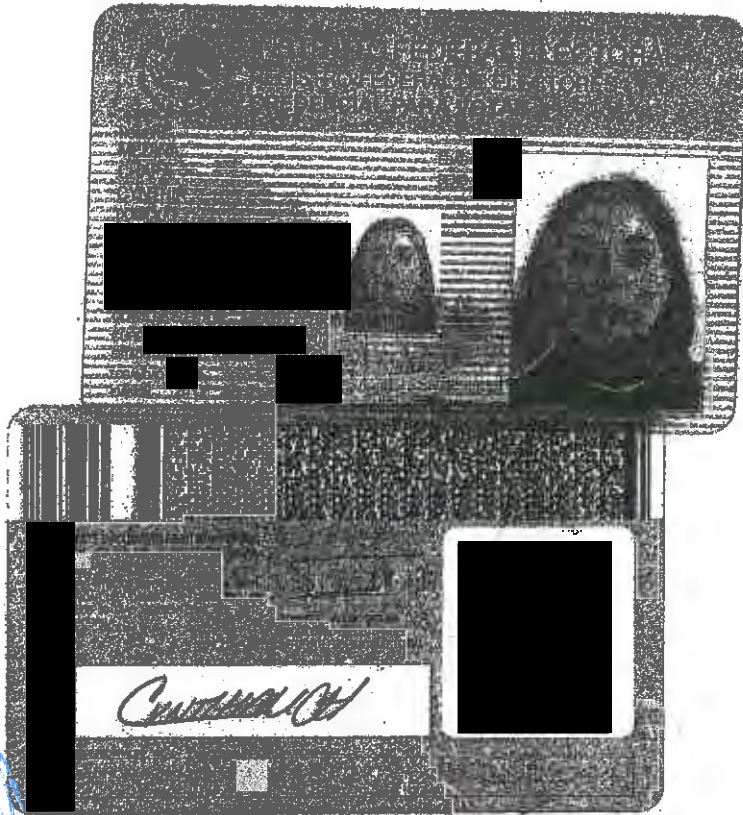
Cynthia Medina Chapa



11151000644-3 43755

ES

ADULT



COMISION FEDERAL DE TRANSPARENCIA
 RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 DE DENUNCIAS
 ADJUNTA DE
 ACCIONES "B"

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
 DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 DE DENUNCIAS
 ADJUNTA DE
 ACCIONES "B"

RECIBI
 CYNTHIA MEDINA CHAPA

17 - JUNIO 2015

CYNTHIA MEDINA

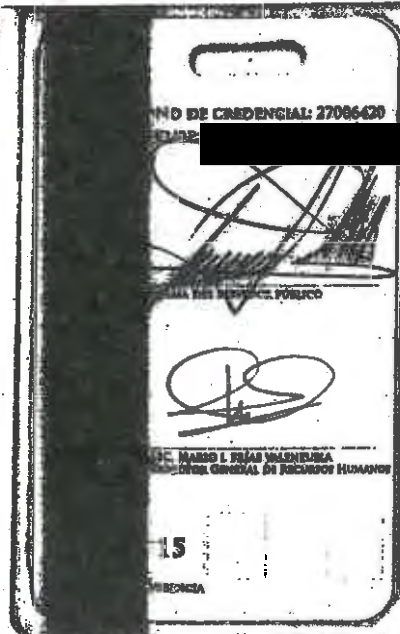
00257 - ~~0095420~~

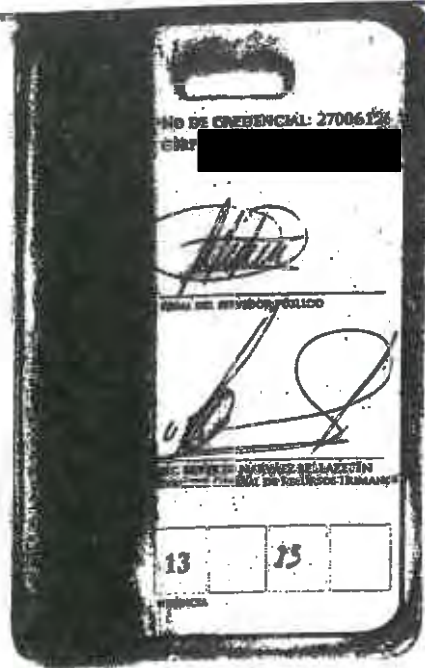
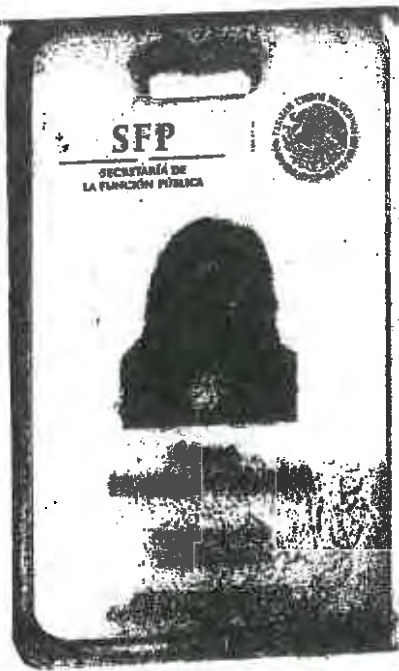
~~000002~~



RESPONSABILIDADES
 Y
 PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 Y
 COMISIONES
 DE LA JUNTA DE
 RECURSOS HUMANOS "B"

DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 COMISIONES PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS E
 INVESTIGACIONES
 GENERAL ADJUNTA DE
 DENUNCIAS Y
 INVESTIGACIONES "B"





ONSABILIDADES
VAS Y
PÚBLICAS
E DENUNCIAS
NTA DE

PONSABILIDADES
VAS Y
PÚBLICAS
E DENUNCIAS
NTA DE

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/280/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

C. JORGE A. MARTÍNEZ GUZMÁN.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 14:30 horas del día diecisiete de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa Nacional Financiera, S.N.C., ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Pisos 7 y 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".

LIC. HENAO JIMÉNEZ REYES.

Recibi original
Jorge Antonio Martínez Guzmán
17 Julio 2015

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 del edificio de Nacional Financiera, S.N.C., sito en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo, quien se identifica con credencial con fotografía número 6126, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Cynthia Medina Chapa, quien se identifica con credencial para votar folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral y la credencial número nómina 140645, expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de testigos de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/280/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, se identifica con credencial con número de nómina 090081, expedida a su favor por el Director de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C. y la credencial de elector número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser las que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copia xerográfica, las cuales esta autoridad



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Handwritten signature and initials

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante; penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED]

[REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios de Licenciatura en Relaciones Comerciales, ocupación actual como Funcionario Público con el cargo de Director de Adquisiciones y Servicios de de Nacional Financiera, S.N.C.

--- Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GÚZMAN las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

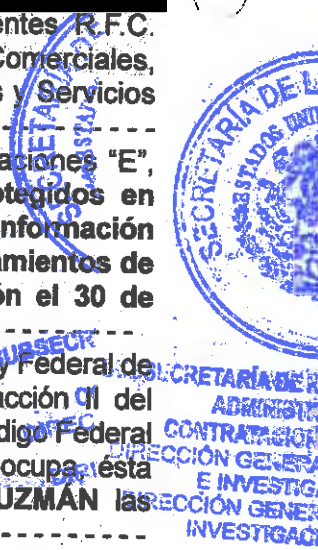
--- RESPUESTA.- Sí, así es.

--- PREGUNTA DOS.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No, absolutamente no.

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Participo como responsable del procedimiento de contratación en las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas, en mi carácter de Subdirector de



[Firma manuscrita]
2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

Adquisiciones, esto es, en la etapa previa y durante el procedimiento, posteriormente durante la adjudicación directa, el área usuaria es la responsable de llevar a cabo el proceso. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguno. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguno. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. Pero se aclara que el contrato no fue con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. sino con la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en la adjudicación del Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No, aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento para adjudicar el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- En ese proceso se revisó la investigación de mercado y la documentación soporte que será presentada a los miembros del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, yo en ese entonces era secretario técnico del comité, esta participación fue antes y durante el procedimiento, ya no participé en la adjudicación y firma del contrato, cabe aclarar que solo estoy como testigo, aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

--- RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES LA ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Handwritten signature and date 3/11

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce.

- - - RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V.

- - - PREGUNTA ONCE.- Indique si el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

- - - RESPUESTA.- Si, absolutamente, en base a la ley y su reglamento.

- - - PREGUNTA DOCE.- Indique si en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

- - - RESPUESTA.- No.

- - - PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., durante dicho procedimiento y en la firma del contrato.

- - - RESPUESTA.- Participo como responsable del procedimiento de contratación en las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, esto es, en la etapa previa y durante el procedimiento, posteriormente durante la adjudicación directa, el área usuaria es la responsable de llevar a cabo el proceso.

- - - PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

- - - RESPUESTA.- No.

- - - PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN



SECRETARÍA DE RES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIONES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

0011267

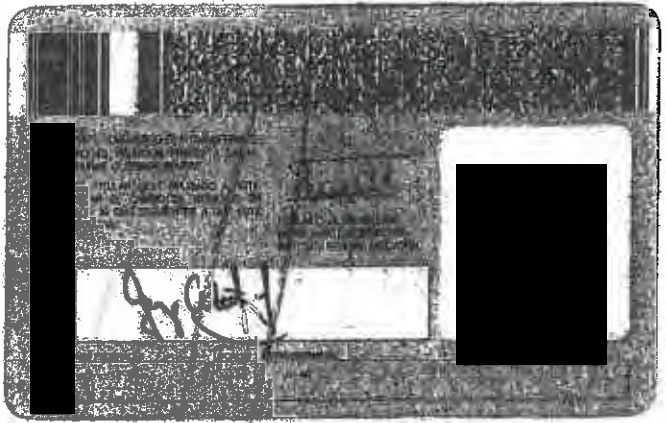
CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

--- RESPUESTA.- No. ninguna. ---
--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con diez minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. ---

-----CONSTE-----

<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. CYNTHIA MEDINA CHAPA.</p>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"



Recibi
Jey Antonio Montez Guzman
17 Julio 2015
Jey A. [Signature]



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTRATAACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS Y INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.3 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA 090081, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. ASÍ COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DEL C. [REDACTED] CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



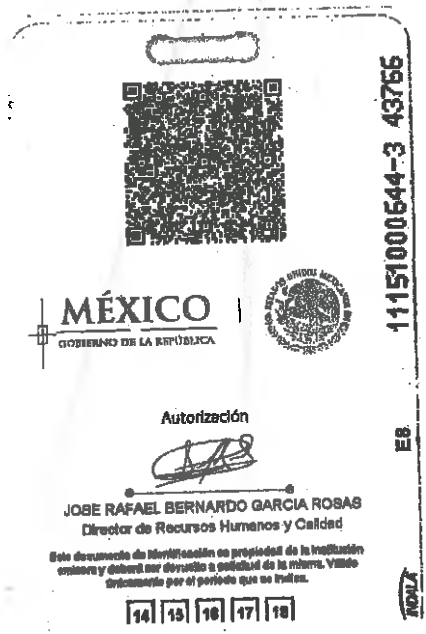
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"



RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
ES PÚBLICAS
L DE DENUNCIAS
ACIONES
AL ADJUNTA DE
IONES "B"

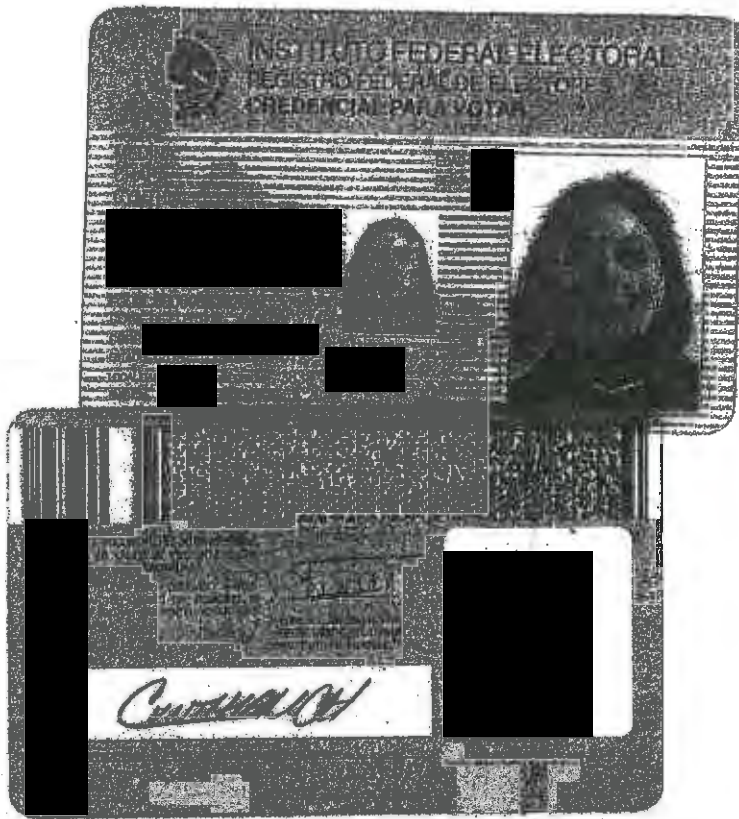
IA DE RESPONSABILIDADES
MINISTRATIVAS Y
ATACIONES PÚBLICAS
GENERAL DE DENUNCIAS
IVESTIGACIONES
N GENERAL ADJUNTA DE
ESTIGACIONES "B"

RECIBI
CYNTHIA MEDINA CHAPA
17 DE JULIO DE 2015



11151000644-3 43766
EB
INDIA

~~000001~~



LA FUNCION PUBLICA

RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE FUNCIONARIOS
PUBLCOS
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
LEYES "B"



RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE FUNCIONARIOS
PUBLCOS
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
LEYES "B"

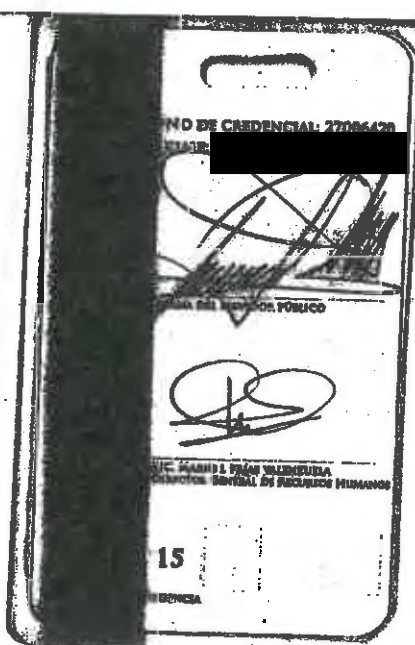
RECIBI
CYNTHIA MEDINA CHATA
17 DE JULIO DE 2015

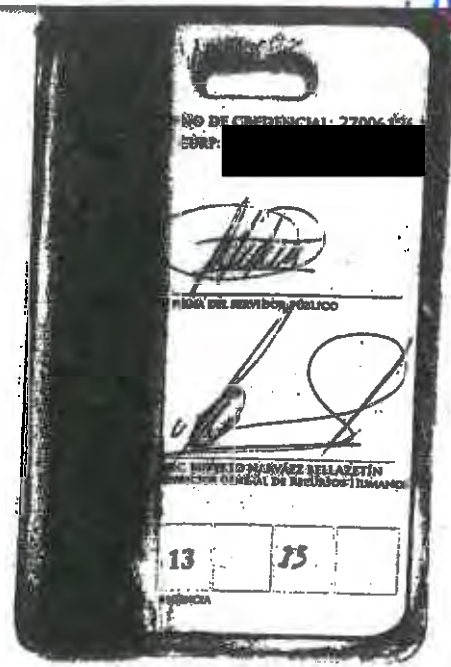
CYNTHIA MEDINA CHATA



RESPONSABILIDADES
Y
OBLIGACIONES
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
"B"

RESPONSABILIDADES
OBLIGACIONES Y
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
"B"





RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
FORMULARIOS 'B'

RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
CRIMINALES
DE DENUNCIAS
COMISION DE
CONTABILIDAD

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

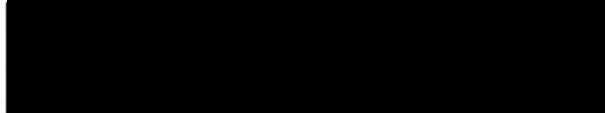


Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGD/DGAF"B"/DF"D"/310/573/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/033/2015

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS RÉYES DÁVILA



Recibe oficio original
Martha Segunda Acevedo
16 de Julio del 2015
2015

PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BÍS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito a las diez horas del día veinte de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México Distrito Federal, extensiones 1412 y 2158, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*



EXP. ADMVO. N°. DGD/ 033/2015

CITATORIO PREVIO

En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día quince del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Erika Annel Hernández Ramírez

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6765, expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado

[Redacted]

ello con la finalidad de notificarle al C. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila el original del oficio número DGD/DGAI/6/DRO/310/593/2015, de fecha catorce de julio de dos mil quince, firmado por el Director de Investigaciones

por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes:

[Redacted]

y una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así esta señalado en el expediente administrativo en que se actúa y por la nomenclatura de la calle

porque además estando presente en el mismo el (la) C. [Redacted] describen las siguientes características del cual se

[Redacted]

quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con No se identifica, ya que solo llega a trabajar y no esta autorizado para firmar, solo recibir documentos. y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que No se encuentra el buscado, que salio a trabajar pero si vive allí,




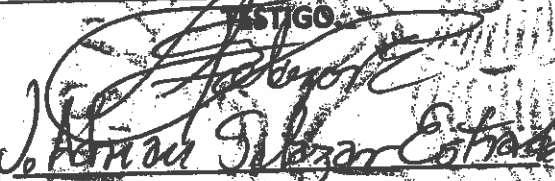
RESPONSABILIDADES PÚBLICAS DE DENUNCIAS

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las diez horas con CINCO minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. [REDACTED] manifestó que si va a acudir al buscado, sin estar autorizada para firmar pero firmando al calce con el suscrito para constancia. ella le entrega el documento (citatorio)

<p>EL NOTIFICADOR.</p> 	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>No tiene autorizado firmar.</p>
<p>LIC. Erik Annel Hernández Ramírez</p>	
<p>TESTIGO.</p> 	<p>TESTIGO.</p>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Erika Annel Hernández Ramírez, servidor público adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número 6763 me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

en busca del C. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila, y en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y cerciorado (a) plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia, por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, y al no estar presente el interesado no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora sí se entiende la presente diligencia con quien dijo llamarse C. [redacted] quien [redacted]

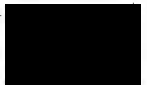
identifica con No se identifica, por no contar con alguna identificación en este momento documento que se tiene a la vista y se devuelve al (a) interesado (a), en su carácter de Empleada doméstica y autorizada mediante escrito de quince de julio del año [redacted] en curso signado por el [redacted] buscado con número de IFE al reverso

entrega del documento consistente en oficio número DGDI/DGAI "B"/DI "D"/310/573/2015, de fecha catorce de julio de dos mil quince, signado por el Lic. Arturo Aponte Angeles



INCAPACIDADES Y DENUNCIAS DE FUERZA DE LEY

de julio del año [redacted] en curso signado por el [redacted] buscado con número de IFE al reverso



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Director de Investigaciones "D.", en los términos y para el efecto que en el mismo se indica, firmando al calce como constancia de haberlo recibido de conformidad y de que por su conducto el Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Davila queda legalmente notificado de su contenido, atento a lo dispuesto por los artículos 309 fracción III, 310, último párrafo, 317 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal en cita, firmando al calce con el suscrito para constancia.

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. Erika Amador Hernández <i>Damírez</i></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>[Redacted]</p>
<p>TESTIGO.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Josefina Salazar Estrada</p>	<p>TESTIGO.</p> <p><i>[Signature]</i></p>



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ADM. CONTRATACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

México; D.F a 15 de julio de 2015

Lic Erika Annel Hernández Ramírez
Secretaría de La Función Pública.
Presente

Estimada Licenciada Hernández:

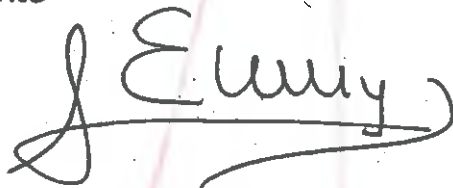
Por medio de la presente le informo que recibí su CITATORIO
OREVIO relacionado al Expediente Administrativo Número
DGGDI/033/2015.

También le informo que por razones de compromisos adquiridos con
anterioridad y que me son imposibles de cancelar, me es imposible
esperarla en mi domicilio el día 16 de julio a las diez horas con cinco
minutos.

Por este medio autorizo a la Señorita [REDACTED] a que
reciba el original del oficio número DGGDI/DGAI"B"/DI"D"/370/573/2015
de fecha catorce de julio de 2015 y firmado por el C. Director de
Investigaciones "D".

Me identifico con mi CREDENCIAL PARA VOTAR expedida por
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO [REDACTED] a mi
nombre: JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DAVILA.

Atentamente



JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DAVILA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGGI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinte de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° piso, ala norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 04020, México, Distrito Federal, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 27006126 y 27006776, respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGGI/DGAI "B"/DI "D"/319/573/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito, Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

[Redacted] originario de [Redacted] estado civil [Redacted] de edad

con registro federal de contribuyentes R.F.C. [Redacted] grado máximo de estudios Maestría, ocupación actual como empleado de una empresa de desarrollo de vivienda, Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Nacional Financiera del 1 de marzo de 2007 a 15 de enero de 2014 y Coordinador Técnico de la Dirección General de Nacional Financiera del 15 de enero de 2014 al 15 de julio de 2014.

Acto seguido, el suscrito, Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DAVILA, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- El área de adquisiciones dependía de mi y por lo tanto la C. Adriana Covarrubias de Peral, era la Directora de Adquisiciones y Servicios de Nacional Financiera y mi labor era supervisar y vigilar que el proceso se realizara conforme a derecho.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES AL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Handwritten signature

Handwritten signature

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

--- RESPUESTA.- No. Ninguna ni antes de mi ingreso a Nacional Financiera, ni durante mi estancia en Nacional Financiera, ni después.
--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.
--- RESPUESTA.- Ninguna, en absoluto.
--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.
--- RESPUESTA.- Si.
--- PREGUNTA SIETE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, se le ordenó emitir un tallo a favor de determinada empresa o persona.
--- RESPUESTA.- No.
--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.
--- RESPUESTA.- El área de adquisiciones dependía de mí y por lo tanto la C. Adriana Covarrubias de Peral, era la Directora de Adquisiciones y Servicios de Nacional Financiera y mi labor era supervisar y vigilar que el proceso se realizara conforme a derecho.
--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva.
--- RESPUESTA.- No. Ninguna ni antes de mi ingreso a Nacional Financiera, ni durante mi estancia en Nacional Financiera, ni después.
--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva.
--- RESPUESTA.- Ninguna, en absoluto.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Ni lo afirmo, ni lo niego toda vez que no es de mi conocimiento ya que deje de prestar mis servicios en Nacional Financiera el 15 de julio de 2014.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diez horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

----- CONSTE -----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. ARTURO A FONTE ANGELES DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p> <p>C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <p>C. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCION DE INVESTIGACIONES "B"

SECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCION DE INVESTIGACIONES "B"



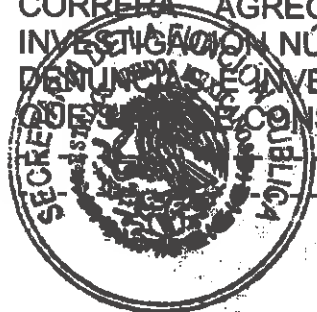


--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DEL C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORREBA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES

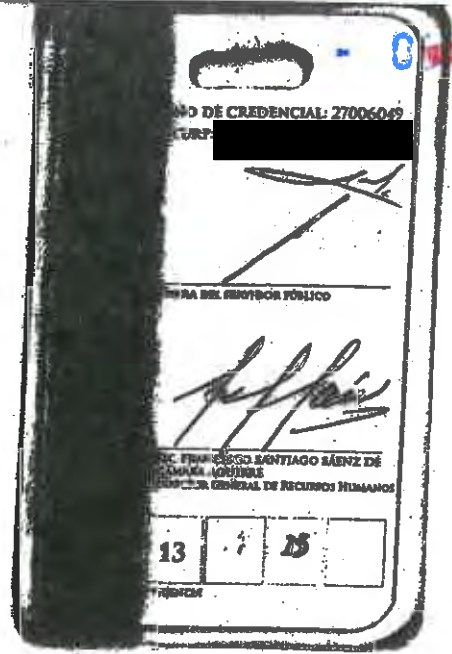
TESTIGOS DE ASISTENCIA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

G. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



RESPONSABILIDADES
PÚBLICAS
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE
SERIES "B"

RESPONSABILIDADES
PÚBLICAS
DE DENUNCIAS
ADJUNTA DE

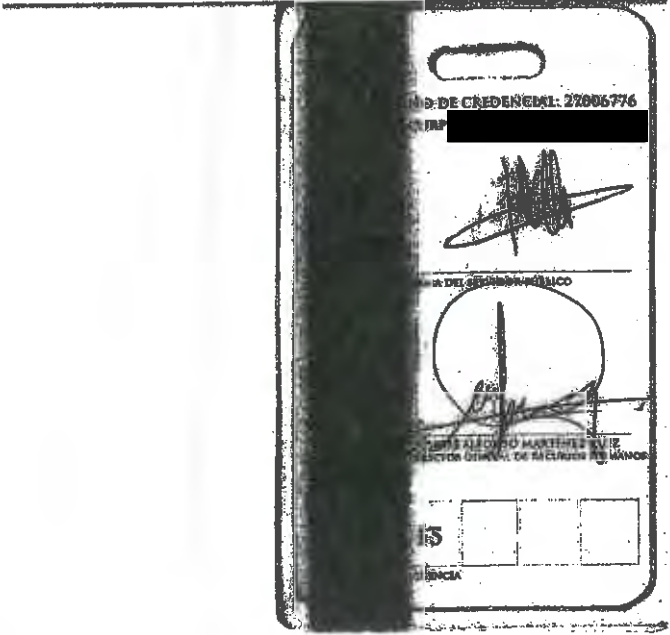
~~0005445~~

0279

~~00054~~



RESPONSABILIDADES
 ACTIVAS Y
 PASIVAS
 DE DENUNCIAS
 PRESENTADAS
 EN LA ADJUNTA DE
 DECLARACIONES "B"



0280

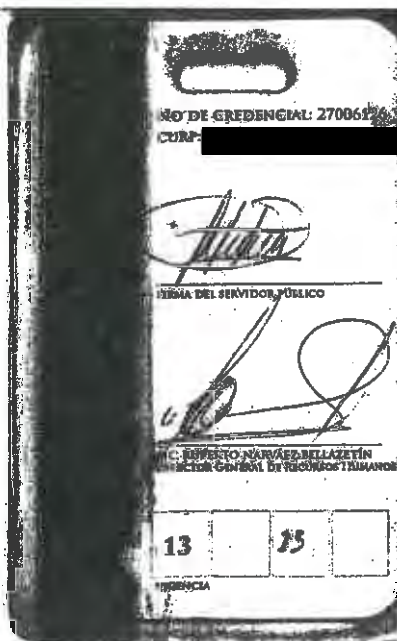
0005742

055555



OPORTUNIDADES
 EVAS Y
 PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 CIONES
 LA AJUNTA DE
 ONES "E"

RESABILIDADES
 y
 LICAS
 NUNCIAS
 VTA DE



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

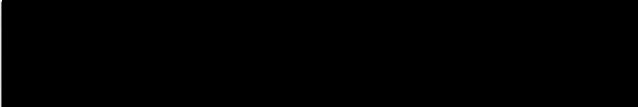
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

No. de Oficio: DGD/ DGAI "B" / DI "D" / 310 / 574 / 2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/ 033 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES.



PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito a las once horas del día veinte de julio del año en curso en el domicilio que ocupa esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México Distrito Federal, extensiones 1412 y 2158, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc

Recibido a las 16 de Julio de 2015
Amelia Vazquez Montes

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

CITATORIO PREVIO

--- En México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Esika Annel Hernández Ramírez

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6765, expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el [redacted] domicilio [redacted] ubicado en [redacted]

[redacted] ello con la finalidad de notificarle al C. Arnelia Vázquez Montes

el original del oficio número DGDI/DGA/07/DI/0310/574/2015, de fecha cuatorce de julio de dos mil quince, signado por el Director de Investigaciones

, por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes: [redacted]

[redacted]

y una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así se encuentra señalado en los autos del expediente administrativo en que se actúa, la nomenclatura de la calle

porque además estando presente en el mismo el (la) C. [redacted] del cual se describen las siguientes características fisonómicas:

[redacted]

quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con Licencia para Conducir tipo A número [redacted]



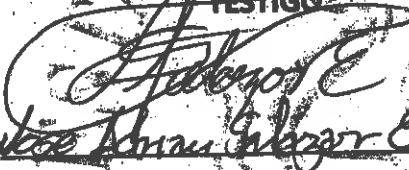
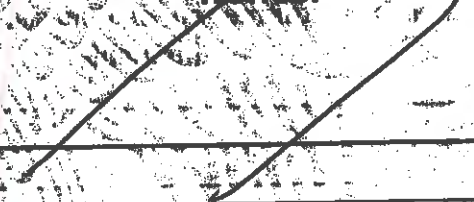
enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que la buscada si vive aquí, pero salió a trabajar y que él es su cuñado.

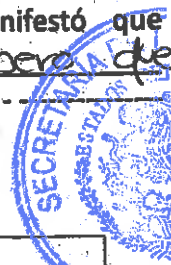
SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. [redacted] manifestó que la buscada si veve aqui, pero salio a trabajar, pero que el le entrega firmando al calce con el suscrito para constancia.-----
 el presente citatorio.

<p>EL NOTIFICADOR.</p>  <u>LIC. Erika Annel Hernández Ramírez</u>	<p>EL NOTIFICADO.</p> 
<p>TESTIGO.</p>  <u>Juan Guzmán Estrada</u>	<p>TESTIGO.</p> 



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

lo testado no vale, dos palabras "a trabajar".
 Erika Annel Hernández Ramírez

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/083 /2015

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

... En México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic.

Erica Annel Hernández Ramírez adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6765 expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, actuando como notificador habilitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en

[Redacted address block]

ello con la finalidad de notificarle al c. Amelia Vázquez Montes

número DGDIA/SAB/D/310/574/2015, el original del oficio de fecha de julio de dos mil quince, firmado por el Director de Responsabilidades

por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes

[Redacted property characteristics block]

y una vez cerciorado de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así lo corroboró la señora Amelia Vázquez Montes y por la nomenclatura de la calle

se entiende la presente diligencia con el c. Amelia Vázquez Montes quien se identifica con Credencial para votar expedida por el IFE, número al reverso

en la cual se advierte una fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos del entrevistado, por lo que en este acto se le procede a notificar al c. Amelia Vázquez Montes, el



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DENUNCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DENUNCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS ADJUNTA DE LEYES "B"

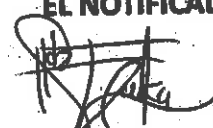

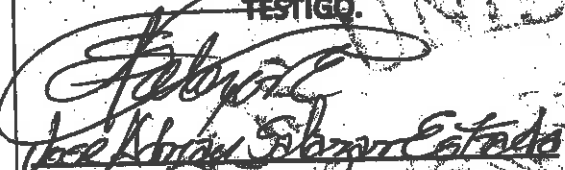
SFP

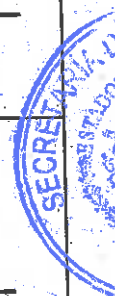
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



original del oficio de mérito, haciéndole entrega de dicho documento constante de una foja útil, recibiéndolo de conformidad y firmando al calce para constancia, por lo que se da por concluida la presente diligencia de notificación, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día en que se actúa. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

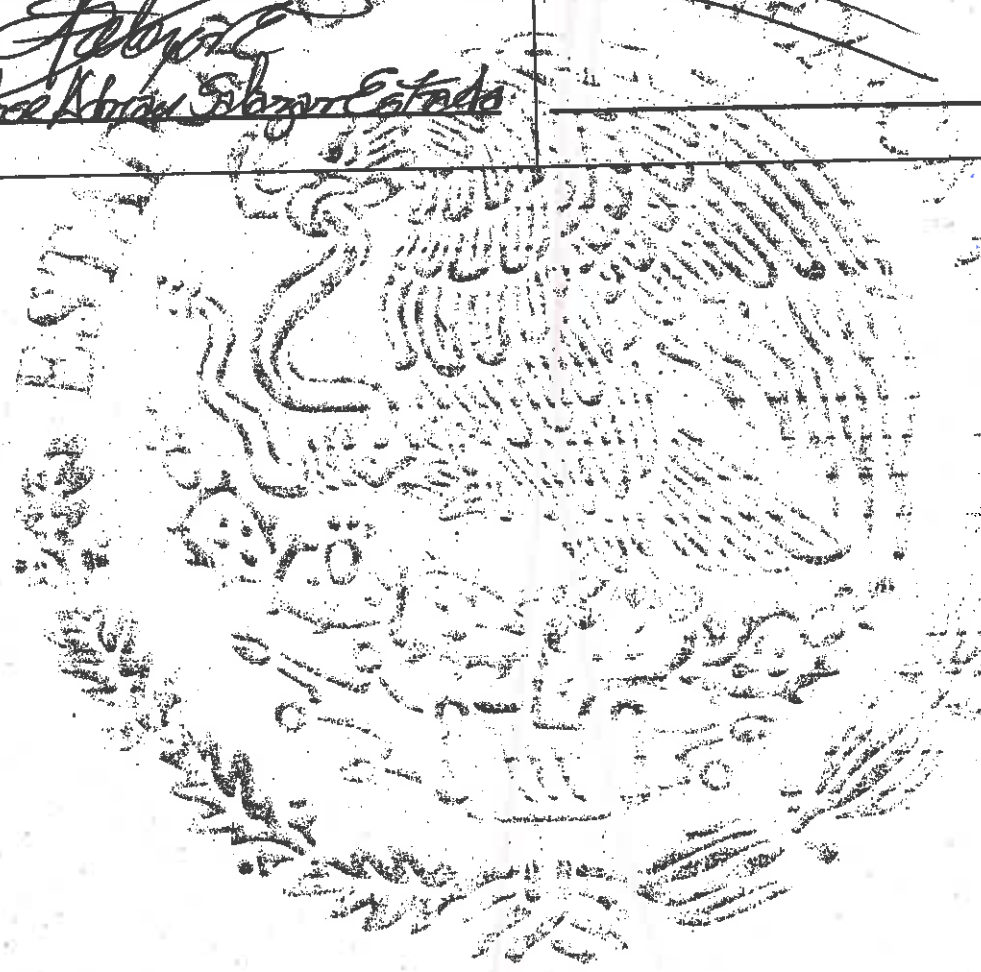
En el haber de que se llegó al domicilio a las once horas con treinta y cinco minutos y la Señora Amelia Vázquez Montero no tuvo inconveniente de que se iniciara el llenado del presente citatorio.

<p>EL NOTIFICADOR.</p>  <p>lic. Erika Annel Hernández Ramírez</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>Estoy firmando a las 11.50 a.m.</p> 
<p>TESTIGO.</p>  <p>José Abraham Salazar Estrada</p>	<p>TESTIGO.</p>



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 CONTRATO Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 CONTRATO Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN





ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DE LA C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veinte de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupá la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° piso, ala norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/574/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que la C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

000000

Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterada de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originaria de [redacted] estado civil [redacted] de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como ama de casa, así como el de Directora de Normatividad Gubernamental adscrita a Nacional Financiera, con fecha a partir del primero de noviembre de dos mil cinco hasta el treinta y uno de enero de dos mil catorce.

Acto seguido, el suscrito, Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en terminos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la C. AMELIA VAZQUEZ MONTES, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cuál fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- Solamente de atención a los requerimientos de orientación que me llegara a pedir mi subdirectora y que en caso en particular no recuerdo ninguno que me haya solicitado.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

RESPUESTA.- No. Ninguna.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros,



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Si.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Ninguna de manera directa, estaba dentro de mi ambito de competencia pero fue una facultad delegada a la Subdirección Jurídica de Adquisiciones en la cual yo orientaba a la Subdirección en la medida en que me planteaban alguna duda o alguna orientación jurídica no técnica.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva.

--- RESPUESTA.- No. Ninguna.

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (Incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva.

--- RESPUESTA.- Ninguna, en absoluto.

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

Vertical stamp: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B", DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"


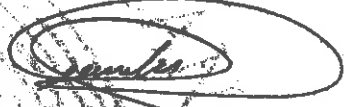


Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

--- RESPUESTA.- Ni lo afirmo, ni lo niego toda vez que no es de mi conocimiento ya que deje de prestar mis servicios en Nacional Financiera el 1 de febrero de 2014.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con treinta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

-----CONSTE-----

 <p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES.</p>
<p>RESPONSABILIDADES Y DENUNCIAS SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES "D"</p> <p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIDEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DE LA C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPÉDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

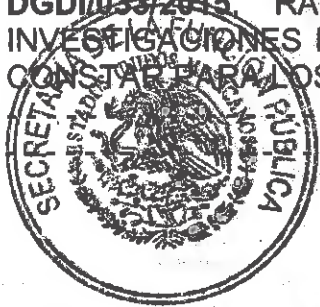
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

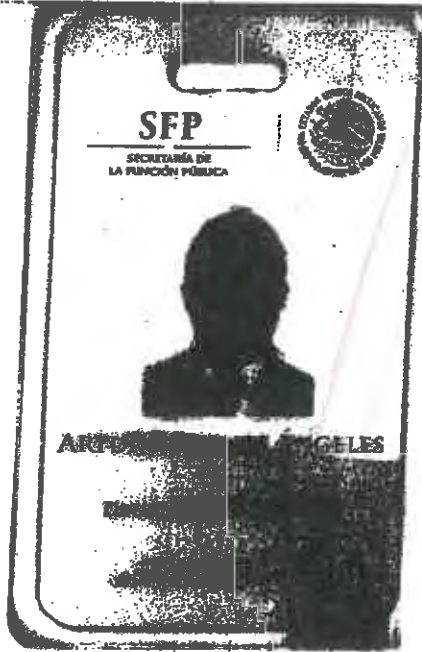
LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





PÚBLICA

ABILIDADES
CAS
ENUNCIAS
S
LISTA DE

RESPONSABILIDADES
TIVAS Y
PÚBLICAS
DENUNCIAS
NES
MUNITADE



RESPONSABILIDADES
 ACTIVAS Y
 PASIVAS PÚBLICAS
 LEY DE DENUNCIAS
 Y ACCIONES
 ADJUNTA DE
 LEYES "B"

00291

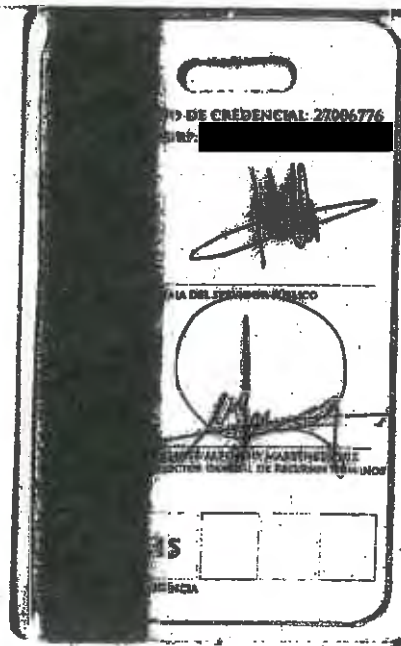
0005457

000000



RESPONSABILIDADES
 CIVILES Y
 PENALES PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS
 Y ACCIONES
 DE LA ADJUNTA DE
 DENUNCIAS "B"

DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 PENALES PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS Y
 ACCIONES DE
 LA ADJUNTA DE
 DENUNCIAS "B"



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones E
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGD/ DGAIB/ DIE/310/281/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

060037

C. Jorge González López.
Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 16 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las catorce horas del día martes veintiuno de julio del año en curso, en su domicilio laboral ubicado en Insurgentes Sur 1735, segundo piso ala norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

INTENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recibi original
Jorge Antonio Matay Caspual
Director de Adquisiciones y Servicios
Jefe inmediato de la persona buscada
17 Julio 2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días de julio de dos mil quince, siendo las catorce horas, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el piso 2, ala norte de la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E" quien se identifica con la credencial con fotografía número 6426, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Lic. Irma Flores Cedillo y C. Alejandro Martínez Calvillo en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial número 6126 y 6776, respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, cuyas identificaciones contienen las fotografías mismas que concuerdan con los rasgos físicos de sus presentantes; y de las cuales se deducen fotocopias para su debido cotejo y para obrar en la presente acta la misma devolviendo en este acto las originales a sus presentantes por ser de su uso personal con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAIB/DIE/310/281/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, se identifica con licencia para conducir número [redacted] expedida a su favor la Secretaría de Transporte y Vialidad, así como con la credencial número de nómina 089707, expedida por la Dirección de Recurso Humanos y Calidad de Nacional

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

[Handwritten signatures and marks]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

Financiera, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted], originario del [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura en Administración de Empresas; ocupación actual como servidor público, con el cargo de Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C., este cargo lo desempeña desde el dieciséis de abril de dos mil catorce.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 60 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE GONZALEZ LOPEZ las siguientes preguntas

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

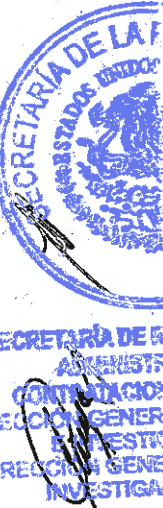
RESPUESTA.- Sí, totalmente.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- Yo participe en el proceso de integración del grupo de trabajo consolidado en la elaboración de los requerimientos y convocatoria en los dos procesos de licitación



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N° DGDI/033/2015

declarados desiertos y en el proceso de adjudicación directa que se llevó a cabo posteriormente, para la contratación de los servicios en el año dos mil trece.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

--- RESPUESTA.- No, ninguna.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.

--- RESPUESTA.- No, ninguno.

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de *Transportación Aérea Ejecutiva*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Sí.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique el para la adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de *Transportación Aérea Ejecutiva*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de *Transportación Aérea Ejecutiva*, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Soy el titular del área que realiza la contratación de ese tipo de servicios, por lo que participé en el proceso de adjudicación conjuntamente con las otras entidades contratantes y fui el administrador del contrato que se formalizó con Nacional Financiera, S.N.C.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los Servicios de *Transportación Aérea Ejecutiva*.

--- RESPUESTA.- No, ninguna.

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS . DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES AL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

6

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva.* -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V." (FLYMEX) de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí.-----

--- PREGUNTA DOCE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No.-----

--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Participé en la elaboración de los requerimientos, investigación de mercado, justificación de la contratación y en la presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Nacional Financiera, S.N.C., y funje como administrador del contrato.-----

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yemos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO</p>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

633191

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

- CERTIFICA -

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, EN FAVOR DEL C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, ASÍ COMO LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA 089707, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN FAVOR DEL CITADO CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGDI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

- CONSTE -

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



Recibi identificaciones originales.

Jorge González López

21 JULIO 2015



SUBSECRETARÍA DE RESPONSA-
BILIDAD ADMINISTRATIVA Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

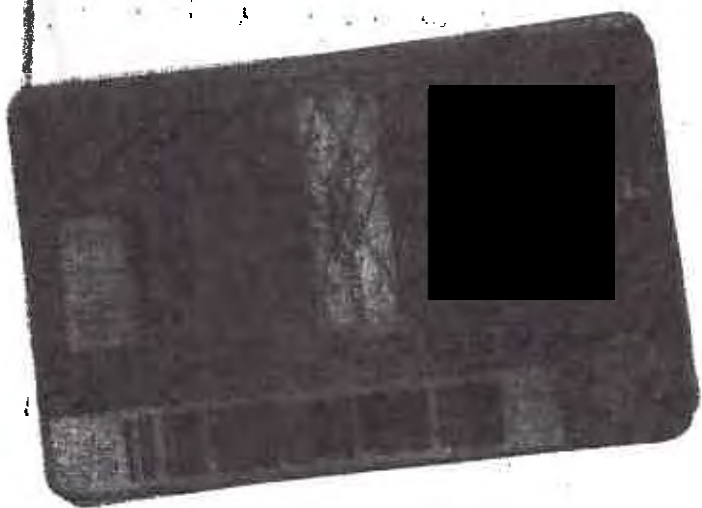
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



11151000544-3-4044



SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRATIVAS
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

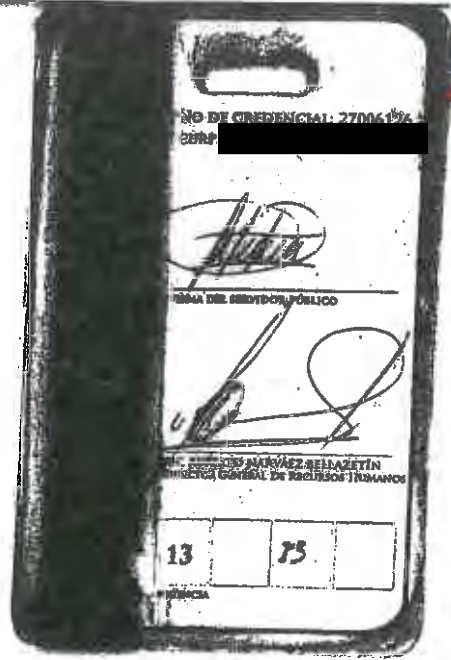




RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
PÚBLICAS
L DE DENUNCIAS
ACIONES
AL ADJUNTA DE
IONES "B"

RESPONSABILIDADES
S Y
PÚBLICAS
ENUNCIAS
NTA DE



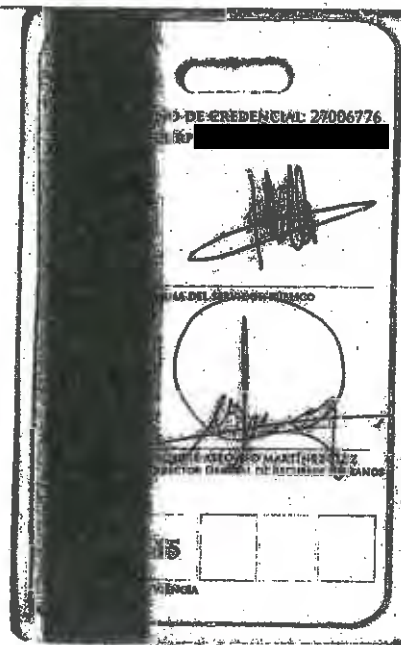


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
 CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
 COMISIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
 COMISIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES



RESPONSABILIDADES
 DE DENUNCIAS
 ADJUNTA DE
 IONES "B"

RESPONSABILIDADES
 TRATIVAS Y
 ONES PÚBLICAS
 AL DE DENUNCIAS
 AL ADJUNTA DE
 IONES "B"



El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal